

30°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2022



30° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2022

PRIMERA EDICIÓN
JUNIO DE 2022

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
adm@sonimágenes.com
www.sonimágenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-05661

Tiraje: 150 ejemplares

Se terminó de imprimir en junio de 2022 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



30°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2022

ÍNDICE



4

¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

MINERÍA INFORMAL Y VIOLENCIA

11



14

LAS CONCESIONES
MINERAS EN EL PERÚ

MACRO NORTE

19



34

LA MACRO CENTRO Y
LA AGENDA PENDIENTE

MACRO SUR, EL EPICENTRO

51



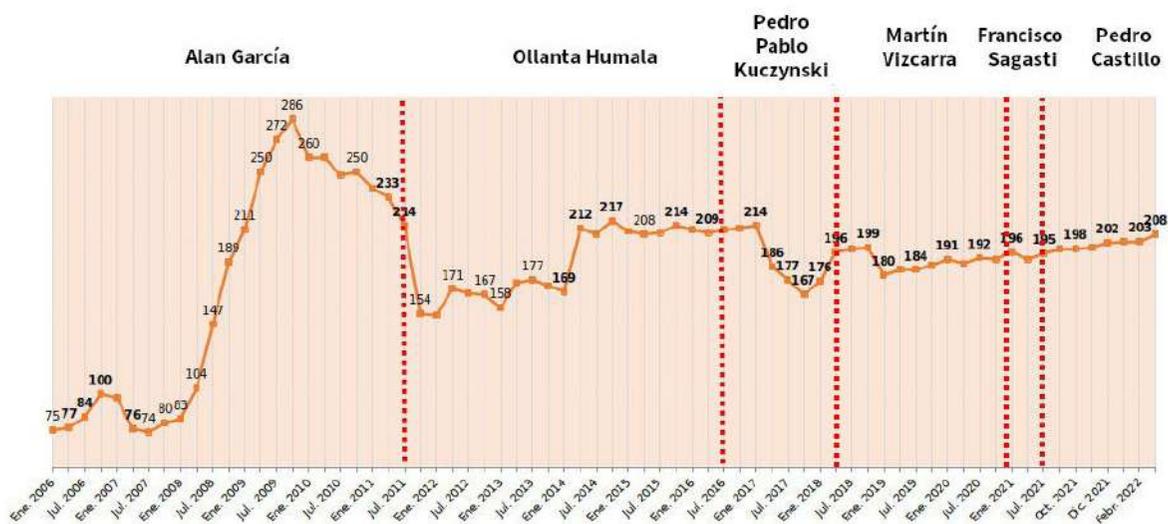
¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

En estos tiempos de aumento de estallidos sociales en diferentes partes del país, se sigue intentando instalar la idea que nunca hemos estado en una situación tan complicada. Como si por primera vez estuviésemos viviendo en el país un clima de paros y protestas, sin que nuestras autoridades muestren capacidad de reacción.

Si bien no es nuestra intención minimizar lo que pasa actualmente en el país y los permanentes desatinos de este gobierno, lo cierto es que ya hemos atravesado por momentos complicados

y la sensación que queda es que no hemos tenido la capacidad de sacar lecciones y corregir los problemas que están a la base de la conflictividad social, sobre todo en las zonas de influencia de la minería.

Como se puede ver en el siguiente gráfico -que organiza la información de la Defensoría del Pueblo por quinquenios-, la conflictividad social nos ha acompañado permanentemente en las últimas décadas, con varios momentos de incremento sostenido, que ha afectado a los distintos gobiernos.



Fuente: Defensoría del Pueblo.
Elaboración: CooperAcción

Por ejemplo, el segundo gobierno de Alan García (2006-2011) se inició con menos de 100 conflictos y rápidamente comenzaron a aumentar, hasta llegar a los 286 conflictos, cifra récord desde que la Defensoría del Pueblo comenzó con su registro. Fue el período de conflictos como el de Combayo y otros más en Cajamarca, Río Blanco-Majaz en Piura, el Baguazo en Amazonas, el Aymarazo en Puno, el primer capítulo de Tía María en Arequipa,

entre varios otros. También en ese período se comenzó a gestar el caso Conga. La incapacidad del gobierno de García para atender la conflictividad social estuvo acompañada de un discurso y medidas que buscaron afectar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. García terminó su mandato con 234 conflictos y varias bombas de tiempo que pocos meses después comenzaron a estallar.

Si bien el gobierno de Humala se inició con una tendencia a la baja en cuanto al número de conflictos, en el primer año tuvo que enfrentar varios estallidos importantes: el caso Conga comenzó a escalar en el segundo semestre de 2011 y alcanzó niveles de movilización y paralizaciones en Cajamarca en el último trimestre del año. Como se recuerda, Conga explica en parte la crisis y la caída del primer gabinete de Humala y el inicio de un giro en su gobierno. Posteriormente, otros conflictos, como el de Espinar (mayo de 2012), Tía María, Las Bambas, entre varios otros, caracterizaron ese período que terminó con cifras que superaron los 200 conflictos por mes.

La inestabilidad y la crisis política permanente caracterizaron el período 2016-2021, con renuncias y vacancias, cuatro presidentes, cierre del Congreso, en medio de una disputa abierta entre los principales poderes del Estado y el inicio de la pandemia. En cierta medida, el escenario de crisis política y la pandemia, hizo que no sea tan visible la conflictividad social en el período. Sin embargo, con el inicio de las operaciones comerciales en Las Bambas el 2016, se comenzó a registrar sucesivos estallidos en diferentes puntos del denominado corredor del sur andino, a lo que se sumaron conflictos en Islay por el proyecto Tía María; en Espinar; Ancash, en la zona de influencia de Antamina, entre varios otros. En el primer semestre del 2021, durante el gobierno de Francisco Sagasti, se comenzó a notar un ligero incremento de conflictos sociales.

Como ya ha sido señalado, no pretendemos minimizar la situación que se vive en la actualidad. Habrá que ver cómo evoluciona la conflictividad social en los próximos meses y sobre todo, si el gobierno va a seguir afrontándola como hasta ahora.

Las características del momento actual

Los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo dan cuenta que en la actualidad la conflictividad social está al alza, con alrededor de 209 conflictos sociales en el país, de los cuales la gran mayoría (160) son activos, lo que significa que un gran número de casos demandan una atención prioritaria y urgente de parte de las autoridades encargadas.

Al lado de la amplia predominancia de los conflictos activos, la matriz de la conflictividad aparece hoy en día más diversa que de costumbre: en los últimos meses, además de los habituales conflictos vinculados a la minería, ha habido paro de transportistas, de productores agrarios, controladores aéreos, manifestaciones ciudadanas por el alza del costo de vida y pedidos al gobierno que cumpla con sus promesas en localidades como las de Huancayo, Cusco y hasta Lima.



Gobierno de Pedro Castillo: entre el asedio de la oposición y la inestabilidad. Foto: La Tercera

Sin embargo, los casos vinculados a la minería siguen ocupando un espacio central en el mapa de la conflictividad social a nivel nacional y está claro que el gobierno viene mostrando serias limitaciones para abordarlos.

En medio de esta situación, es importante identificar algunas de las características centrales de los conflictos vinculados a la minería, que en la actualidad también presentan una mayor diversidad de situaciones que es importante destacar. A continuación, pasamos a precisar algunas de las principales características de los últimos estallidos sociales en zonas con presencia minera:

- En la zona del denominado corredor del sur andino se ha configurado una suerte de situación de conflictividad casi permanente, algo que no se había visto hasta el momento en otras zonas del país. Por lo general, lo que se ha visto hasta ahora ha sido una dinámica de estallido social y escalada que alcanzaba un pico de máxima tensión, para luego entrar a una fase de diálogo y repliegue. Esto ha ocurrido, con intervalos, en zonas como Cajamarca, Ancash, Arequipa, Moquegua, Junín y Cusco.

Lo que podríamos definir como una situación de conflictividad casi permanente en el corredor del sur, se ha ido acumulando por las propias características de la zona y de las operaciones que se desarrollan: una vía de más de 400 kilómetros que atraviesa por cuatro provincias alto andinas de dos regiones, decenas de centros poblados y comunidades campesinas que reciben los

impactos, tanto de la zona de extracción como del transporte de los minerales. Esta situación se fue configurando gradualmente desde los inicios de la fase operativa del proyecto Las Bambas (2016) y, sobre todo, desde la puesta en marcha del transporte de los minerales por la vía nacional. Sin embargo, está claro que en los últimos meses las tensiones se han ido agudizando.

- Otra característica de la situación actual es la gran fragmentación de agendas y demandas. Volviendo al escenario del corredor del sur, cada 30 kilómetros se pueden identificar expectativas que se expresan en demandas diferenciadas que generan movilizaciones con actores distintos que no tienen ni la capacidad ni el interés de articular entre sí. Por el contrario, todo indica que estos actores compiten entre sí: hay competencia entre distritos, provincias y regiones; también compiten entre comunidades: lo que una comunidad consigue de una negociación con la empresa minera o con el Estado, puede terminar siendo el incentivo de nuevas demandas de las comunidades vecinas que terminen en nuevos estallidos. Por ejemplo, está claro que entre Apurímac y Cusco, precisamente por lo que viene sucediendo en el corredor vial por donde se transporta el mineral, autoridades y comunidades se miran con cada vez mayor recelo. La búsqueda de una vía alternativa para la salida de los minerales -sin que pase por Cusco- que ha propuesto el gobernador de Apurímac, es un claro indicador de las tensiones y recelos que crece entre regiones.



Los espacios de diálogo han mostrado su agotamiento para resolver conflictos. Foto: Ojo público

Por lo tanto, a diferencia de otras épocas, es muy difícil pensar en organizaciones que puedan articular demandas de varios territorios y representarlas: ese tipo de referentes organizativos ya no existen a nivel nacional y los que todavía subsisten ya no son representativos. También han perdido peso las organizaciones de carácter regional, provincial e incluso distrital. En el último estallido en la zona de influencia directa de Las Bambas, cada comunidad ha presentado su propio pliego de demandas y exigen procesos de diálogo diferenciados.

- Otro tipo de conflicto que se ha comenzado a presentar es el de los trabajadores que se enfrentan a las comunidades vecinas a las operaciones. De hecho no es que sea un conflicto totalmente nuevo, porque ya se había visto en regiones como Cajamarca o Junín (en la localidad de La Oroya). Lo que queda claro es que hoy en día la agenda de los trabajadores mineros está cada vez más divorciada de la agenda y demandas de las comunidades.

Por ejemplo, en el caso de la paralización de Cuajone por la toma del reservorio que abastece de agua a la operación minera por parte de las comunidades Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala, estuvo a punto de producirse un enfrentamiento con los trabajadores de la empresa Southern: los trabajadores anunciaron que iban a recuperar por la fuerza las instalaciones tomadas. También en el caso de Las Bambas, los trabajadores se han movilizado en Apurímac, Arequipa, Cusco y Lima, en contra de los bloqueos y la paralización de las operaciones y el impacto en la pérdida de puestos de trabajo.

- Otra variante de conflictividad social tiene que ver con el avance de la minería informal en nuevas zonas en el país, explotando además nuevos minerales¹. Si bien hasta ahora, cuando hablábamos de minería informal y/o ilegal, nos referíamos sobre todo a la de oro, lo cierto es que en la actualidad otros minerales han comenzado a ser atractivos para este estrato minero. Con las actuales

cotizaciones de metales de base, como es el caso del cobre, también se ha vuelto rentable la explotación a pequeña escala e informal de este metal. Es por eso que en varias zonas, comunidades enteras, más algunos retornantes y otros que llegan a los territorios, han comenzado a desarrollar explotación informal de cobre.

Es el caso de un número cada vez mayor de comunidades en varias provincias de Apurímac, Cusco, Puno, entre otras regiones. Si bien éste es un proceso que tiene antecedentes en períodos previos de incremento de cotizaciones, es importante remarcar el avance de esta actividad en los últimos años en varias regiones. Una de las grandes diferencias con la explotación informal de oro, es que en el caso del cobre y en regiones como Apurímac, Cusco o Puno, este tipo de minería se topa con zonas que ya han sido concesionadas por empresas mineras formales, incluso grandes empresas transnacionales. Esto es lo que aparentemente ha pasado en el campamento del proyecto Azuca, de la empresa minera Ares (filial de Hochschild Mining) que, según la denuncia, fue quemado y destruido el pasado 16 de mayo por mineros informales. Como ha sido señalado por la propia empresa, *no se trata de un conflicto social, sino de un acto ilícito que tiene como único objetivo tomar el control de las concesiones mineras del proyecto Azuca para realizar minería ilegal*. Lo mismo pasó en el campamento del proyecto Chankas de Southern, en el distrito de Tapayrihua, en la provincia de Aymaraes en Apurímac. Situaciones similares de tensión entre mineros informales y titulares de concesiones y proyectos en desarrollo, se viven en provincias como Cotabambas en Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en Cusco. Hoy en día, la minería informal ya no es exclusividad de los productores de oro y comienza a ser motivo de tensión y de disputa con las propias empresas mineras formales.

- Por otro lado, siguiendo con el tema de la minería informal o la abiertamente ilegal, el avance de la minería de oro en la Amazonía sigue penetrando nuevas zonas, al mismo tiempo que genera tensión y enfrentamientos con los pueblos indígenas. Como veremos más adelante, en el caso de Amazonas

1 El escenario de la pandemia ha sido propicio para el crecimiento de actividades informales o abiertamente ilegales.

y otras regiones, las comunidades indígenas están pidiendo apoyo del Estado para detener el avance de la minería ilegal que vienen generando contaminación en los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y en el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. A finales de mayo, la situación se ha agravado ya que ante la falta de respuesta de las autoridades, líderes indígenas del Cenepa y las comunidades nativas, han comenzado a realizar su propia interdicción, destruyendo dragas y otras maquinarias de los mineros ilegales en la zona. Se espera que la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior tomen acción en la zona y les otorgue medidas de protección.

La urgencia de hacer un giro en el abordaje de los conflictos sociales

Reconociendo que las salidas no son sencillas y que estamos frente a conflictos que se han complejizado, una posibilidad es hacer un giro radical en el abordaje. Para ello, por ejemplo debemos partir por reconocer que una zona como el denominado corredor del sur andino fue una imposición unilateral a toda la población de las zonas alto andinas de Apurímac y Cusco: la empresa minera, los gobiernos locales y regionales convirtieron abruptamente tierras comunales y de particulares en vía pública para asegurar el transporte de más de 300 camiones diarios cargados de minerales. Posteriormente, el gobierno nacional clasificó la vía como nacional. Debe quedar claro que en las provincias altas de Apurímac y Cusco se hizo algo que bajo ninguna circunstancia se haría, por ejemplo, en una ciudad como Lima o en otra área urbana: construir una vía sin negociar previamente con los propietarios de los predios, llegar a acuerdos, hacer una expropiación formal y pagar justiprecio.

Por lo tanto un primer paso es convertir el mal llamado corredor minero del sur andino en una vía por donde transiten las visiones y proyectos de las poblaciones de esas provincias alto andinas. Hay que corregir lo que se hizo mal: la vía

actual que ha sido tomada por la minería, debe convertirse en el corredor de las poblaciones y de sus proyectos de vida, donde por supuesto la minería tiene un espacio.

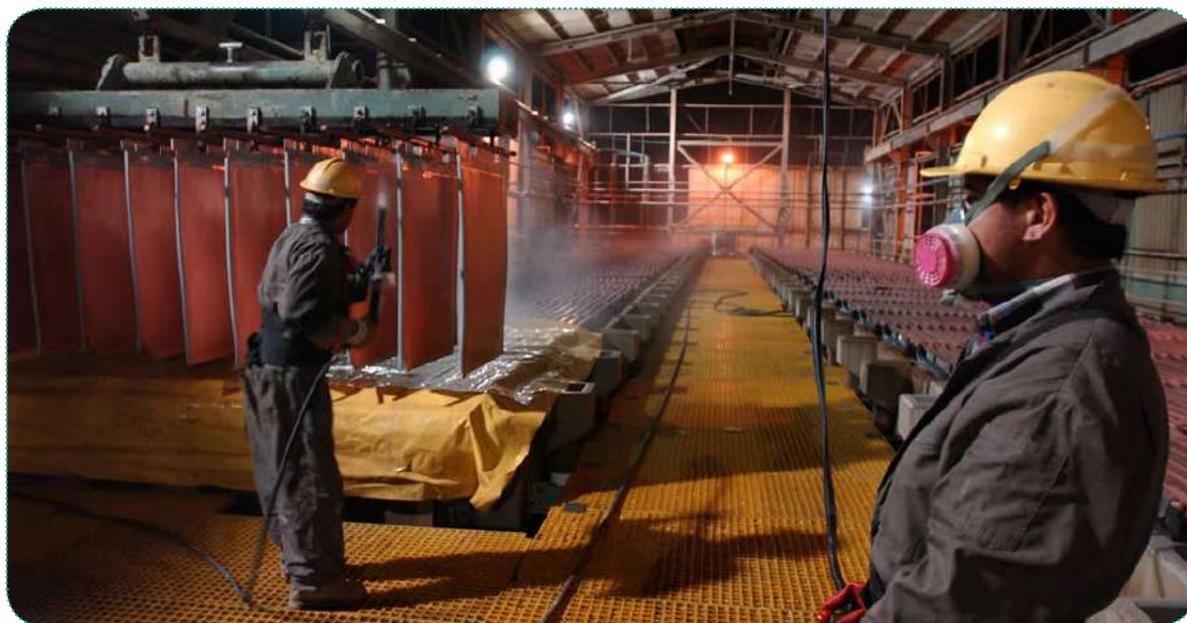
Las mesas de diálogo han perdido toda credibilidad y en las actuales circunstancias solo sirven para desbloquear los levantamientos e instalar negociaciones que, por lo general, no llegan a ningún lado. Se hace necesario construir un sistema de gobernanza para lo territorios, donde estén representados el Estado (nacional y subnacional), los actores productivos de la zona, incluida la minería y por supuesto los estamentos representativos de las poblaciones.

Reconocemos que la tarea no es sencilla. Para comenzar se necesita el compromiso de todos los actores mencionados y el liderazgo de las organizaciones representativas de las poblaciones para generar las condiciones básicas para poner en marcha el nuevo enfoque.

Sin embargo, está claro que es necesario hacer un giro en el abordaje del conflicto. A la par que se atienden demandas puntuales, comencemos a darle contenido a una propuesta de verdadera gobernanza para esos territorios que deben convertirse en mucho más que zonas de producción y tránsito de minerales.



Es urgente cambiar el enfoque del llamado corredor minero del sur. Foto: El Comercio



Sigue la tendencia a la subida de los precios de los minerales. Foto: Tecnología minera

Los precios altos de los minerales, los conflictos y los ingresos extraordinarios de las empresas

Las coyunturas de precios altos de los minerales han coincidido en varios momentos con un incremento de la conflictividad social. Esto ocurrió en el anterior ciclo de precios altos 2003-2012 y al parecer está ocurriendo en la actualidad.

Todo indica que el incremento de las cotizaciones de minerales genera una suerte efervescencia que se traduce en una mayor presión en los territorios: las empresas aceleran sus programas de inversión, se abren los mercados de financiamiento para todo tipo de inversión (exploración, maquinarias y equipos, plantas de beneficio, construcción de nuevos proyectos, etc.).

Adicionalmente, es importante destacar los beneficios extraordinarios que están teniendo las empresas. En un artículo publicado por Torres (2021)² en noviembre del año pasado,

se resaltaban aspectos de particular importancia relacionados con la actual coyuntura de precios al alza en el mercado internacional de los metales.

Al comparar el acentuado incremento registrado durante el “superciclo” de los metales de la década 2003-2012, con el alza que comenzó en la segunda mitad de 2020, el autor concluía que este último era más intenso, y que había comenzado de un umbral de precios más alto, en comparación con la bonanza pasada.

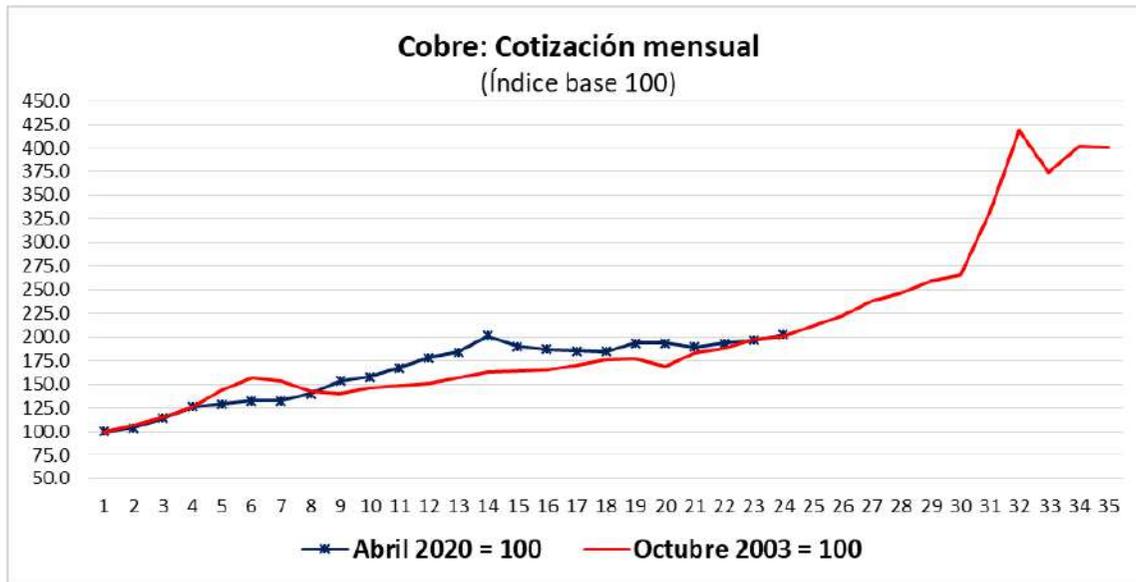
Trascurridos dos años desde que se inició la reciente subida del precio de los metales, Torres ha actualizado algunos de sus cálculos. Los resultados muestran que en los últimos 24 meses el incremento del precio de los metales ha seguido siendo tan, o incluso más, dinámico que el superciclo 2003-2012.

Este resultado puede ser observado en la figura 1 para el caso del cobre. Asimismo, transcurridos dos años del reciente incremento, la cotización promedio de este metal (€US\$/lb. 375,8) es cerca de tres veces mayor que la cotización promedio de los 24 primeros meses del superciclo 2003-2012 (€US\$/lb. 135,7).

2 Torres Cuzcano, V. (2021). Post-pandemic metal supercycle and effectiveness of fiscal instruments. *Academia Letters*, Article 4292.

<https://doi.org/10.20935/AL4292>. Una versión más extensa, en español, puede consultarse en: <https://acortar.link/ChKZZu>.

Figura 1



Fuente: Torres (2021), con cifras del BCRP actualizadas a mayo 2022.

En estos dos últimos años, los ingresos extraordinarios debido al mayor precio de los metales se han elevado a US\$ 21,055 millones (ver tabla 1). Es decir, del total del valor exportado por las empresas mineras desde abril 2020 hasta marzo 2022 (24 meses), cercal del 31% se debió a la

mayor cotización internacional; porcentaje que se eleva a cerca del 40% en el caso del cobre. Poco más de las dos terceras partes de los ingresos extraordinarios ha sido aportado por el cobre, cuyo valor exportado aumentó en 64,0% exclusivamente por un efecto-precio.

Tabla 1

Perú - Exportaciones mineras: Estimación de los ingresos extraordinarios, abril 2020 - marzo 2022

(Millones US)

	Precios corrientes (A)	Precios de abril 2020 (B)	Ingresos extraordinarios (C) = (A-B)	Var.% (A) / (B)	Part.% (C) / (A)
TOTAL	68,880	47,824	21,055	44.0	30.6
Cobre	35,704	21,772	13,933	64.0	39.0
Estaño	1,345	676	669	99.0	49.8
Hierro	3,597	2,073	1,525	73.6	42.4
Oro	18,370	16,946	1,424	8.4	7.8
Plata refinada	218	139	79	56.9	36.3
Plomo	3,393	2,519	874	34.7	25.8
Zinc	4,523	2,718	1,805	66.4	39.9
Molibdeno	1,721	974	747	76.6	43.4
Resto	8	8	0	0.0	0.0

Fuente: Torres (2021), con cifras del BCRP actualizadas a mayo 2022.

MINERÍA INFORMAL Y VIOLENCIA

Debemos tomar conciencia en el país que hoy en día la conflictividad social vinculada a la minería ha cambiado. Los conflictos vinculados a la minería formal han cambiado y también ha ocurrido lo mismo con los conflictos relacionados con la minería informal y la abiertamente ilegal.

Los últimos hechos de violencia ocurridos en Arequipa, Ica y Apurímac, vinculados a la minería informal y también los que ocurren en diferentes partes de la Amazonía, son indicadores de un nuevo momento de expansión de esta actividad que hay que caracterizar bien por los impactos que se vienen generando y la violencia que la acompaña.

¿Cuáles son los factores que explican esta nueva etapa de expansión?

Un primer factor tiene que ver con la subida espectacular de las cotizaciones de los minerales que ha hecho cada vez más rentable y atractiva esta actividad, como ocurrió en el pasado súper ciclo (2003-2012): las cotizaciones del oro se han mantenido en un nivel muy alto, incluso mucho antes de la pandemia y luego el cobre ha tenido una subida que ha batido todos los récords previos.

Otro factor que explica la expansión es la propia pandemia y los impactos que generó. Como se sabe, la pandemia significó un fuerte golpe a la economía del país, lo que se tradujo en una pérdida masiva del empleo y el fenómeno de los retornantes: un sector importante que se quedó de un día para otro sin empleo y que tomaron la decisión de volver a sus comunidades, generando una mayor presión para buscar otras opciones de subsistencia.

Pero la pandemia también significó el retroceso del Estado en los territorios: frente a la emergencia sanitaria, el Estado peruano y todos sus estamentos se tuvo que movilizar, con enormes dificultades para enfrentar la pandemia, descuidando otras funciones. Ese vacío ha sido aprovechado por un conjunto de actividades ilegales que encontraron condiciones propicias para su expansión: tala, narcotráfico y minería. Algunos indicadores dramáticos de este avance: por un lado, la deforestación alcanzó niveles récord el primer año de la pandemia (203 mil hectáreas el año 2020) y desde su inicio ya son 17 defensores ambientales, sobre todo líderes indígenas, que han sido asesinados principalmente por las mafias que controlan estas actividades.



Se sigue expandiendo la minería informal en los territorios. Foto: Proactivo

Minería informal, sus actuales características

Este estrato de minería no solo tiene una dimensión distinta a la que mostraba tiempo atrás, sino que también presenta nuevas características que se han ido definiendo en los últimos años. Vamos a detallar algunas de las principales:

- Hoy en día la minería informal o la abiertamente ilegal, ya no solo es aurífera o no metálica, crecientemente ha comenzado a incorporar otros metales, como es el caso del cobre. Si bien, en otros períodos ha habido explotación en pequeña escala y artesanal de cobre y otros metales de base, las cotizaciones actuales la convierten en una actividad muy atractiva.
- Hasta hace un tiempo, la pequeña minería, la informal y la abiertamente ilegal, no coincidían ni compartían territorios con la gran minería. Donde había gran minería, por lo general no había minería informal. Ahora sí se encuentran y esa convivencia se viene convirtiendo en una abierta disputa por el control de las concesiones. Lo que viene ocurriendo en varias provincias de Apurímac y Cusco y en otras regiones como La Libertad, Puno, Arequipa, etc., con enfrentamientos y hasta quema de campamentos, es un ejemplo de este nuevo escenario de disputa entre la minería formal y la informal.
- Hay poblaciones que se están convirtiendo masivamente a la minería informal. Comunidades que optan por desarrollar extracción minera, ya sea como actividad complementaria y en algunos casos como principal fuente de ingresos. Esto ocurre tanto por las presiones que se dan dentro de la propia comunidad, impulsada en algunos casos por los ya mencionados retornantes que buscan nuevas alternativas para generar ingresos, así como por la presión de actores externos que buscan incorporar nuevos territorios a la minería informal.
- Hay que reconocer que en las últimas décadas se ha forjado toda una especialidad en este tipo de minería que se mueve con promotores por el país: que capacitan, asesoran, prestan servicios, facilitan el acceso a insumos y canales de comercialización; enganchan con créditos a los nuevos grupos de mineros y que, al mismo tiempo, cuando encuentran resistencias invaden territorios e imponen condiciones con violencia.



Muchas comunidades están optando por esta actividad para aumentar sus ingresos inmediatos. Foto: DAR

Es un sector que ha acumulado mucho poder económico e influencia. Los grupos que controlan esta actividad se han beneficiado desde hace un buen tiempo de los ciclos de precios altos, lo que les ha permitido acumular ganancias extraordinarias. Ese poder económico también se traduce en influencia política y social; penetración en esferas del Estado subnacional y nacional; por ejemplo en el sistema de justicia, las fuerzas del orden, municipios distritales y provinciales, congresistas y hasta algunos ministros han sido sindicados en varios gobiernos por su cercanía a este sector. Un dato: a finales del año pasado lograron ampliar nuevamente los plazos de formalización con el apoyo de Legislativo y el Ejecutivo.

Es un sector que hoy en día es consciente de su poderío; que sabe que ha crecido y se ha consolidado en varios territorios y que además percibe que no hay voluntad política desde los diferentes poderes del Estado para enfrentarlo. Es más, en cada campaña electoral varios partidos políticos terminan aproximándose a las organizaciones de mineros informales e incluso firman actas y compromisos.

Cada vez se tiene mayores evidencias que el sector genera sus propios mecanismos de seguridad y cuando se abren disputas, informes de investigación apuntan a señalar que optan por contratar grupos armados para imponer condiciones, controlar yacimientos y desalojar a otros grupos de mineros, etc. Aparentemente, eso es lo que habría pasado en Caravelí en los primeros días de junio.

¿Hacia dónde vamos?

Esta es una pregunta clave. Si la tendencia es de expansión y descontrol en varias zonas del país, un posible escenario es que este sector se siga imponiendo, ya no solo en los territorios ganados sino que termine incorporando otros, como hoy en día se intenta en el Cenepa, en la provincia de Condorcanqui y en la Amazonía de Loreto.

¿Estamos marchando hacia un escenario similar al de Bolivia, donde los denominados cooperativistas se han convertido en una base social en disputa que termina imponiendo

condiciones a los gobernantes? Por lo que se aprecia en algunos territorios en el Perú, no habría que descartar esta posibilidad.

¿Qué hacer? Lo primero que hay que reconocer es que a estas alturas no hay soluciones sencillas. El que diga lo contrario no tiene idea del problema o subestima la situación. Planteamos algunas propuestas que no pretenden ser una solución integral pero que podrían ser primeros pasos para hacer frente a la emergencia:

en primer lugar, se debería reconocer e identificar a las poblaciones que están luchando por proteger sus territorios y que se resisten al avance de la minería. Poblaciones como los awajun, wampis y otros pueblos amazónicos están dando una dura batalla para detener la minería ilegal, defendiendo los ríos y sus bosques. No pueden hacerlo solos y es deber del Estado peruano respaldarlos.

Por otro lado, el bioma amazónico está en peligro y el riesgo que termine convertido en una gran sabana es inminente. Salvar la Amazonía es una tarea que debe ser encarada de manera coordinada entre los 9 países amazónicos y enfrentar al mismo tiempo de manera conjunta actividades ilegales como la minería. La lucha frente al calentamiento global y la deforestación abre una gran posibilidad que no está siendo aprovechada, de contar con aliados estratégicos y recursos que pueden potenciar cualquier estrategia a nivel nacional para enfrentar una actividad como la minería ilegal. Para ello se necesita mucha voluntad política e iniciativa de nuestras autoridades.

Se debería neutralizar la expansión y así evitar que nuevos territorios se incorporen a los espacios que ya controlan los circuitos de poder de la minería ilegal. Por lo tanto, otro paso clave es neutralizar los avances de esta actividad para luego comenzar a recuperar los territorios ya impactados.

Finalmente, se debe cortar con la especulación que se da en torno a las concesiones mineras: empresas titulares de concesiones que terminan arrendando a grupos de mineros para que las exploten de manera informal. Todo indica que el caso de Caravelí es un ejemplo de esta práctica.

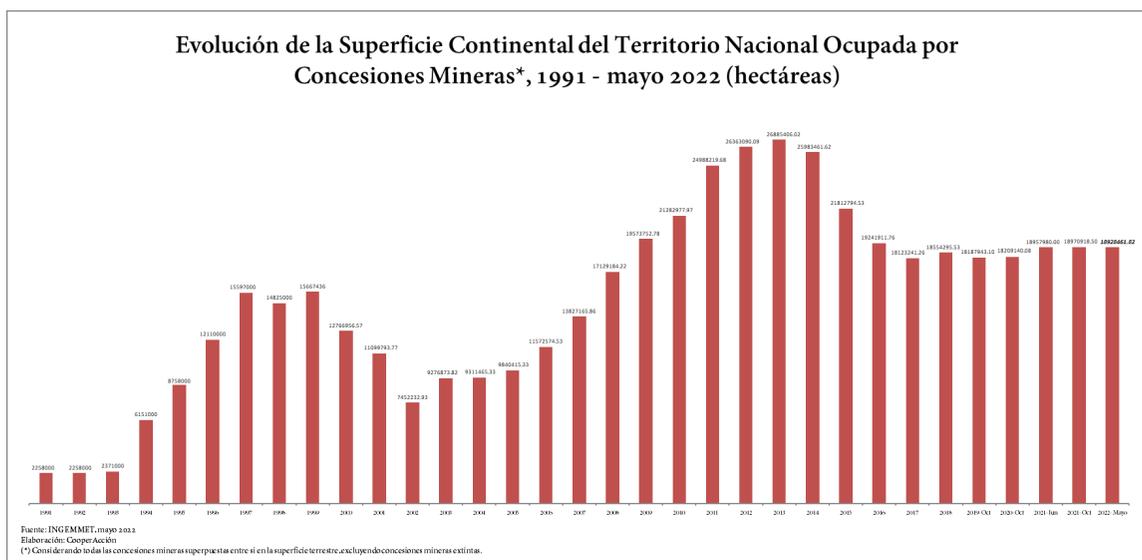
LAS CONCESIONES MINERAS EN EL PERÚ

En el OCM, desde hace varios años, venimos siguiendo de manera regular la evolución de las concesiones mineras en el país. Consideramos que es un indicador importante para medir la evolución de la actividad minera en diferentes coyunturas y saber cómo influyen eventos internacionales y también los nacionales.

Como se puede apreciar en el mapa, en la actualidad la minería ocupa el 14.69% del territorio nacional, lo que equivale a 18'928,461.82 hectáreas. Si bien no estamos en el momento de mayor expansión de concesiones mineras (el año 2013 se llegó a 26'885,406.02 hectáreas que representaban el 21.3% del territorio), en los últimos años se puede apreciar una tendencia estable.



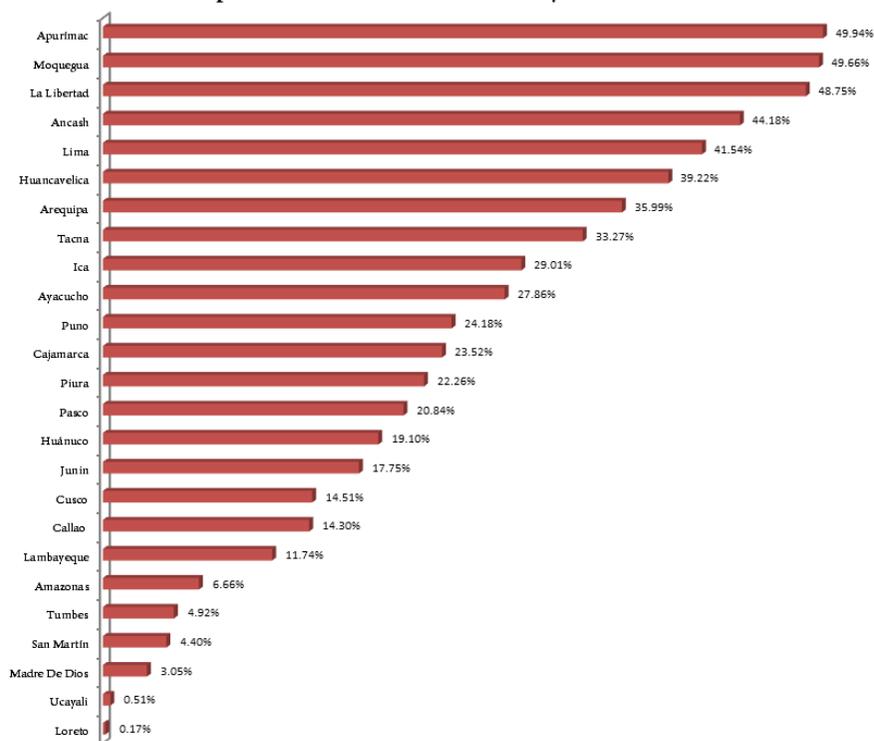
La minería ocupa más del 14 por ciento del territorio nacional. Foto: Andina



Las regiones más ocupadas por concesiones mineras son Apurímac, Moquegua, La Libertad. Ancash y Lima (todas por encima del 40% de su superficie), aunque es Arequipa la que tiene la mayor extensión de concesiones, con 2'276,716.66 hectáreas concesionadas. Si bien

no todas las concesiones se convierten en mina, en todas estas regiones ha habido una fuerte expansión de la actividad minera en las dos últimas décadas, que se ha expresado en el desarrollo de mega proyectos y en el salto productivo en minerales como el cobre, el oro, entre varios otros.

Superficie(%) Departamental Ocupada por Concesiones Mineras - mayo 2022



Territorios ocupados por Concesiones Mineras (mayo 2022 I)

Región	Ha - Región	N° Concesiones	Ha - CCMM	%
Amazonas	3938071.97	569	262105.70	6.66
Ancash	3594008.02	4447	1587679.88	44.18
Apurímac	2111415.36	2013	1054346.98	49.94
Arequipa	6325588.93	5623	2276716.66	35.99
Ayacucho	4350524.32	2554	1212062.31	27.86
Cajamarca	3294875.64	1837	774866.30	23.52
Callao	14041.69	21	2008.00	14.30
Cusco	7207444.84	2634	1045639.74	14.51
Huancavelica	2206530.54	2832	865344.39	39.22
Huánuco	3734969.62	1465	713282.00	19.10
Ica	2108076.66	1639	611657.30	29.01
Junín	4412358.85	3284	783332.70	17.75
La Libertad	2529593.19	3495	1233059.46	48.75
Lambayeque	1459015.65	448	171265.58	11.74
Lima	3501324.83	4505	1454578.70	41.54
Loreto	37504583.73	161	61943.29	0.17
Madre De Dios	8504586.57	1325	259453.20	3.05
Moquegua	1580730.98	1418	785006.22	49.66
Pasco	2387945.29	1364	497709.21	20.84
Piura	3583763.46	1467	797873.73	22.26
Puno	6789166.38	4336	1641584.50	24.18
San Martín	5103141.03	487	224721.85	4.40
Tacna	1608306.71	1057	535137.56	33.27
Tumbes	469026.01	140	23089.39	4.92
Ucayali	10530070.36	138	53997.17	0.51



La guerra en Ucrania tiene un impacto en la economía global. Foto: National Geographic

¿Qué conclusiones podemos sacar de esta información? La primera es que el aumento de las concesiones mineras en el país ha coincidido con los ciclos de precios altos de los minerales: pasó en la década del 90 del siglo pasado, hasta antes del estallido de la crisis rusa y asiática en 1997/1998, y volvió a pasar durante el período del superciclo de las materias primas (2003-2012). Normalmente, en coyunturas de precios altos, los mercados financieros se abren a sectores como el minero, los presupuestos de exploración se incrementan sustantivamente y eso se traduce en una mayor actividad en los territorios y la consiguiente demanda de concesiones.

¿Qué puede estar pasando ahora? Si bien ya estamos en un nuevo ciclo de precios extraordinariamente altos, todo indica que en el plano internacional, los niveles de incertidumbre sobre la marcha de la economía, por los efectos no del todo superados de la pandemia y el escenario bélico en Europa del Este, hace que los mercados financieros todavía muestren cierta cautela. Sin embargo, el presupuesto glo-

bal anual agregado de exploración no ferrosa en 2021 ya ha crecido en un 35%; lo que significa que pasó de US\$ 8.3 mil millones en 2020 a US\$ 11.2 mil millones en 2021. La proyección para el 2022 es que el presupuesto de exploración global crecería entre un 5% y 15%.

¿Qué puede estar pasando en el Perú? Por un lado, está claro que comparativamente el territorio peruano está bastante más explorado que hace 20 o 30 años, lo que se evidencia en una cartera de nuevos proyectos de inversión que es sustantivamente diferente a la que teníamos hasta hace una década (con proyectos de menores dimensiones). Por otro lado, las empresas argumentan que el clima para la inversión minera no es el mejor, tanto por los temas sociales como por los políticos.

Sin embargo, tomando en cuenta todas estas variables y sobre todo si las cotizaciones de los minerales se mantienen en los actuales niveles, no sería raro que las concesiones mineras comiencen a aumentar en los próximos meses.

MACRO NORTE

La macro región norte presenta una situación variada de conflictos sociales: desde casos de larga data vinculados a la gran minería formal, hasta los conflictos que comienzan a multiplicarse relacionados con la minería informal e ilegal, sobre todo en regiones como La Libertad,

Amazonas, Piura, entre otras zonas. En cuanto a la cartera de inversión, la macro norte mantiene su importancia a nivel nacional y en el corto plazo se anuncian proyectos como el de Yanacocha Sulfuros, Ampliación Santa María, Magistral, Michiquillay, entre otros.



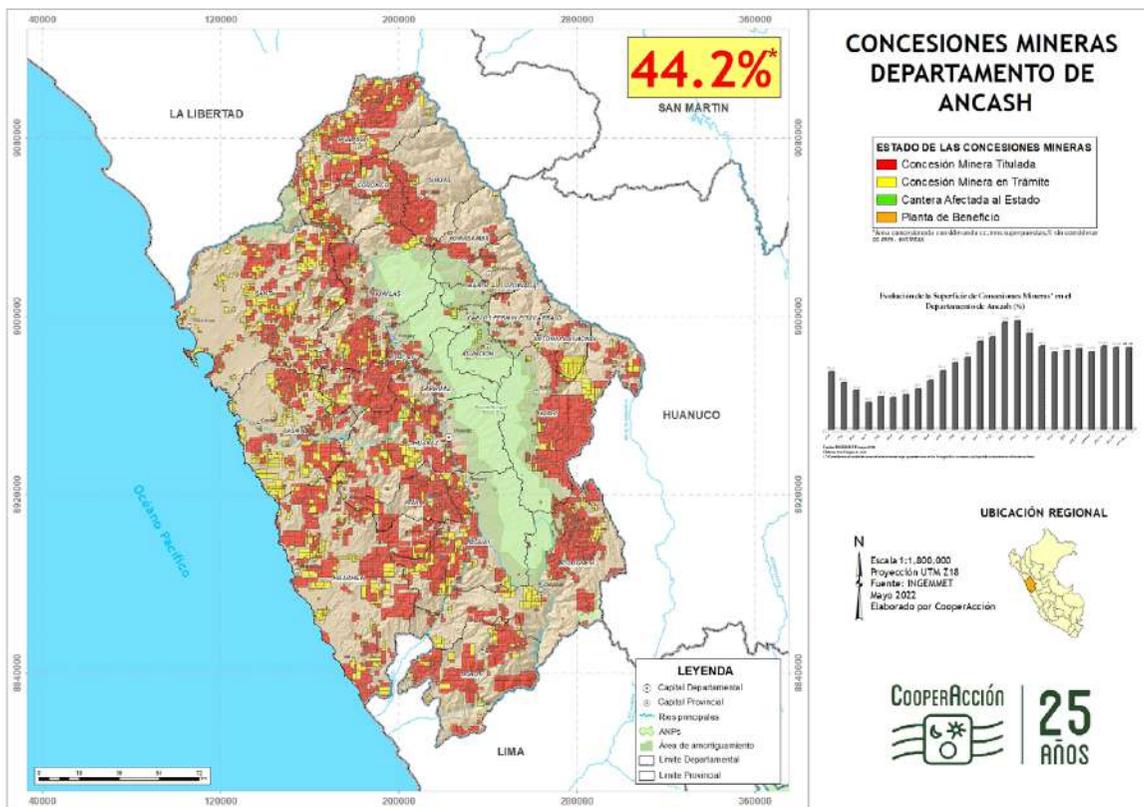
Minera Antamina en la región Ancash. Foto: Rumbo minero

Áncash

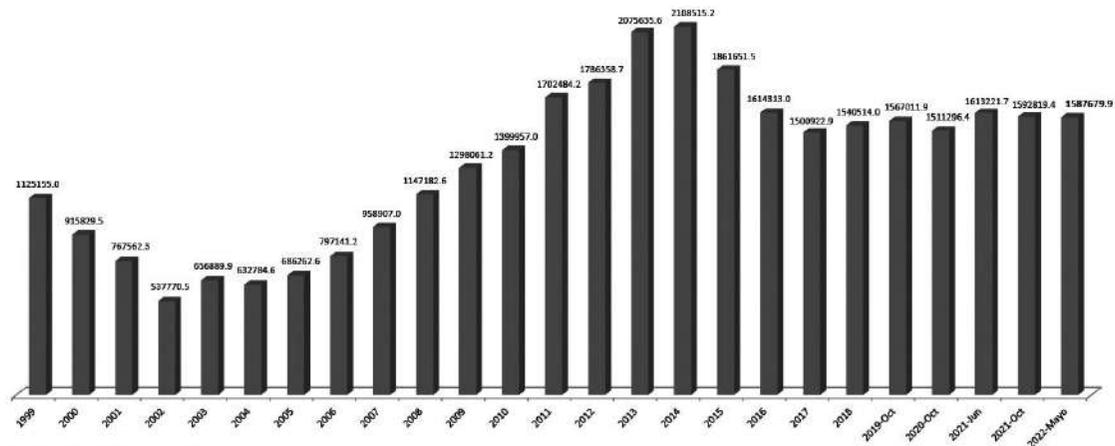
Ancash se ubica como la tercera región del país con más casos de conflictos sociales reportados, con 15 conflictos en promedio, según los informes de la Defensoría del Pueblo. Del total de conflictos en Ancash, 10 se encuentran activos, de los cuales 90% están relacionados a temas socio-ambientales y 80% involucran a

empresas mineras (ocho casos en total). Cabe anotar que de los conflictos mineros activos, seis están vinculados a la gran minería, específicamente, a las zonas de influencia de Antamina (cinco casos) y Barrick Misquichilca (un caso).

Las concesiones mineras ocupan en Ancash 1'587,679 hectáreas que representan el 44.2% del territorio de la región, cifra similar respecto al año pasado.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (ha)



Fuente: INGENMET, mayo 2022.
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Asimismo, en lo que va del 2022, Ancash ocupa el primer lugar en el país en la producción de cobre, zinc y plata con una participación de 21.0%, 41.9% y 22.3%, respectivamente. También ocupa el quinto lugar en la producción de molibdeno y plomo. En cuanto al flujo de inversiones, Ancash reporta inversiones por US\$ 76 millones en el 2022, ocupando el segundo lugar a nivel nacional, aunque con una participación de 7.4% (muy alejado del primer lugar que ocupa la región Moquegua).

Por otro lado, cuenta con una cartera de cuatro proyectos de construcción de mina futuros valorizados en US\$ 1,282 millones, lo que representa el 2.4% de la inversión comprometida, entre los que destaca por nivel de avance el proyecto Magistral con una inversión de US\$ 490. Los proyectos más relevantes son: Colo (Huarmy Colosal S.A.C.); Los Perdidos de Nexa Resources; Asulmina (también de Nexa Resources); María Cecilia Dos (Minera María Cecilia Ltda.); Pucajirca (Menera Peñoles); Soledad (Chakana Resources). En el ranking de inversiones por empresa, Antamina figura en el Segundo lugar a nivel nacional (después de Quellaveco).

En lo que va del año, se desarrollan seis proyectos en etapa de exploración (dos adicionales respecto al último reporte del observatorio).

Como hemos mencionado en informes anteriores, los conflictos mineros en Ancash han sido de baja intensidad, es decir, no habían desencadenado en episodios de convulsión social como ha ocurrido en otras zonas del país. Típicamente los conflictos mineros activos en esta región han incluido la afectación por recursos hídricos y contaminación del ambiente, así como denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de empresas y reclamos de mayores compromisos de apoyo social. Además, el mayor número de conflictos en esta región ha estado vinculado a los impactos provocados por la minería, sobre todo de las operaciones de Antamina.

Esta situación tuvo un quiebre importante en octubre del año 2021³ cuando estalló un conflicto entre Antamina y los miembros de la comunidad campesina del distrito de Aquia. Esta comunidad declaró un paro indefinido contra

la empresa minera para exigir que se retire de su territorio por una presunta usurpación de tierras. También el presidente de esta comunidad mencionó que con el bloqueo de la carretera Conococha se pretendía conseguir que Antamina cumpla con los estudios de impacto ambiental, actividades de responsabilidad social y la firma de un convenio marco, entre otras demandas. Finalmente, el conflicto pudo canalizarse a través de una mesa de diálogo de alto nivel en noviembre, la cual reporta sesiones hasta mayo de 2022.

Este caso puede representar un antecedente que se vuelva a presentar en la región. De hecho, en marzo del presente año los pobladores del centro poblado de Challhuayaco realizaron una medida de protesta en contra de Antamina al bloquear las vías que usa la empresa minera. Esta medida cesó ante el compromiso de la presencia de representantes del Poder Ejecutivo y Antamina⁴.

Actualmente, los accionistas de Antamina son BHP Billiton (33.75%), Glencore (33.75%), Teck (22.5%) y Mitsubishi (10%). En el caso de Glencore, empresa de origen suizo y uno de los grupos mineros más importantes a nivel global, el pasado mes de mayo ha sido declarada culpable de múltiples casos de corrupción en el mundo. En conferencia de prensa se señaló que “el soborno fue parte integral de la cultura corporativa de Glencore”. Con estos antecedentes, cabe preguntar sobre las prácticas que Glencore ha desarrollado en el Perú.

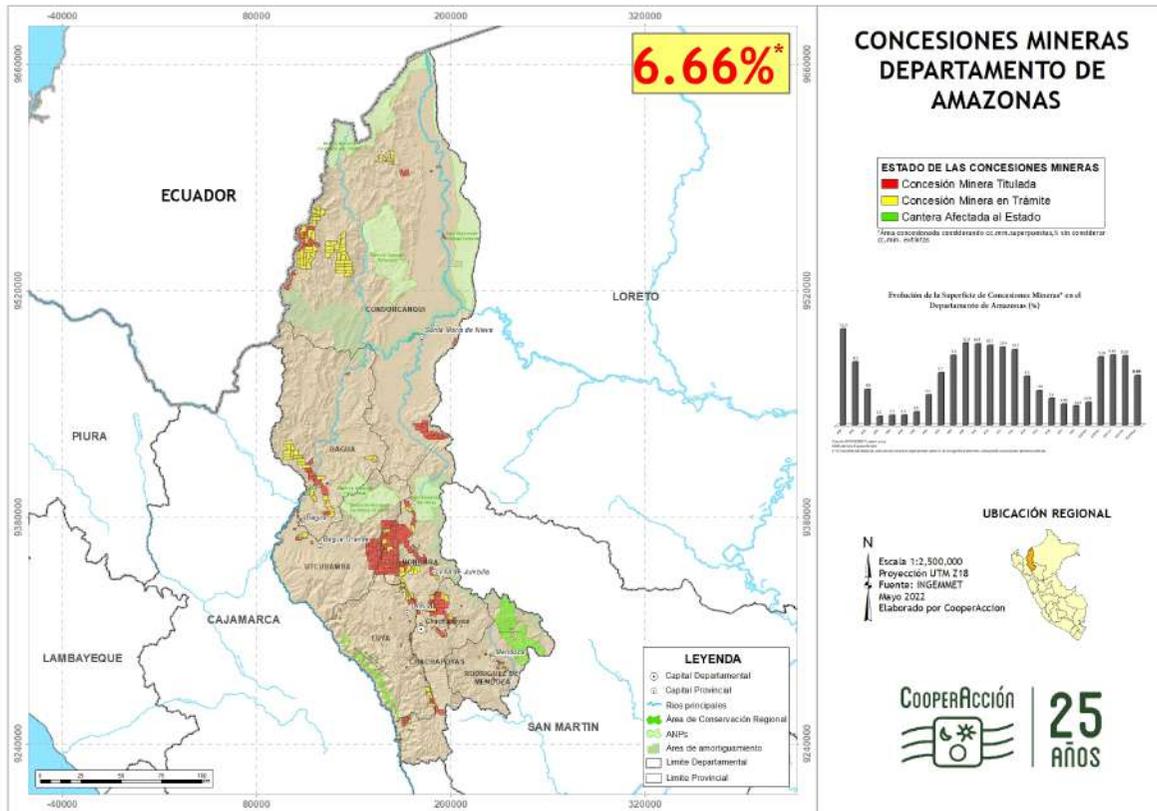
Amazonas y el peligroso avance de la minería ilegal

Hasta ahora, Amazonas no ha sido una región con una gran vinculación con la actividad minera. Las concesiones mineras en la actualidad apenas representan menos del 7% de su territorio, algo más de 202 mil hectáreas y muestran, a diferencia de lo que pasa a nivel nacional, una clara tendencia a la baja.

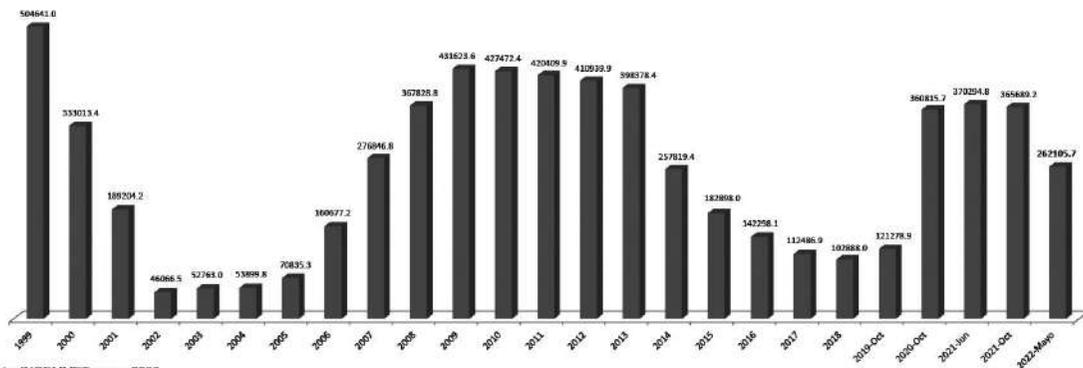
3 Ver el informe del semestre pasado.

4 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/03/17/ancash-comunidad-de-chayhuallaco-suspende-protestas-contraminera-antamina/>

Sin embargo se ha comenzado a notar en la región una cierta actividad y presencia de proyectos de minería formal y sobre todo, una creciente y preocupante actividad minera ilegal.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (ha)



Fuente: INGEAMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Por ejemplo, el proyecto minero que destaca en Amazonas es el de Bongará (zinc) que hasta el momento representa una inversión de casi US\$ 300 millones. Bongará ya cuenta con el instrumento de Gestión Ambiental (IGA) aprobado; sin embargo, hasta el momento no presenta la evaluación de consulta previa preliminar y no ha presentado la solicitud para la autorización de inicio de actividades de exploración.

Los conflictos y la minería ilegal

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, los conflictos en la región han venido aumentando (tanto los activos como los latentes): uno de esos casos es el de las comunidades nativas wampís, que desde el 2017 exigen a los mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. Sin embargo, hasta la fecha no existe diálogo y menos aún, atención de parte de las autoridades.

En tanto, la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa” (ODECOFROC) y la comunidad de Antiguo Kanam han expresado su oposición al desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, por temor a la contaminación de varios de sus ríos: Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Exigen que se reconozca el área de creación del Parque Nacional Ichigkat Muja y denuncian la presencia de ciudadanos ecuatorianos en el sector denominado La Herradura, donde se realizan y financian actividades de minería ilegal e informal.

En enero de este año, ODECOFROC, con el apoyo de la institución Paz y Esperanza logró realizar un recorrido de 37.77 kilómetros en el borde del río Cenepa, detectando 1 draga cada 1.88 kilómetros, identificando un total de 20 maquinarias de este tipo. La detección de estas dragas sirvió para presentar una denuncia formal ante la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. Ante la falta de respuesta, la organización indígena anunció que realizaría sus propias interdicciones si las autoridades no asumían su responsabilidad.

Por otro lado, el presidente de ODECOFROC, Horteiz Baitug, expresó su preocupación sobre el Registro de Formalización Minera (REINFO), e indicó que en la agenda que están compartiendo con el recién conformado Gobierno Autónomo de la Nación Awajún (GTAA), plantean presentar un documento ante el Congreso para pedir su nulidad.

Para fines de mayo, la situación se agravó, luego que ODECOFROC con el apoyo del gobierno autónomo, líderes indígenas del Cenepa, y comunidades nativas, realizaron su propia interdicción (22 de mayo), deteniendo a siete mineros ilegales en flagrante delito.

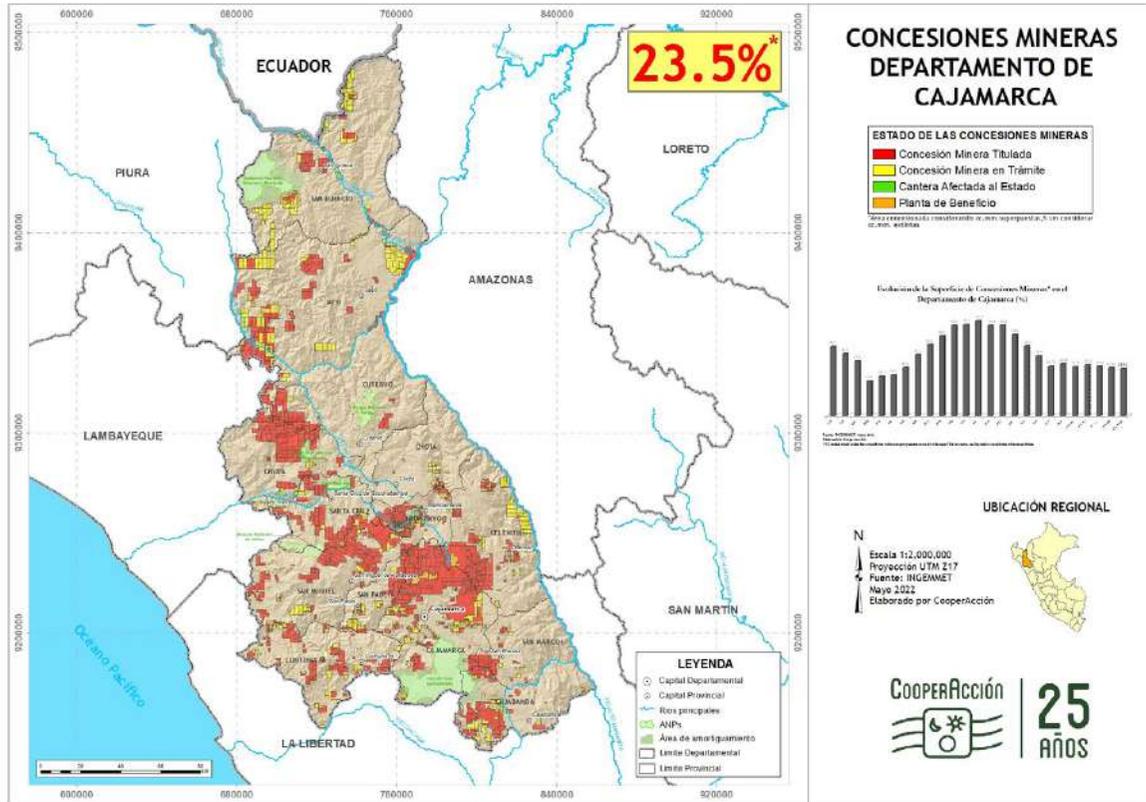
Las tensiones y el temor a represalias siguen estando presentes en la zona. Las comunidades mantienen su pedido de atención urgente a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Interior, para que tomen acción en la zona y les otorguen medidas de protección.

Cajamarca

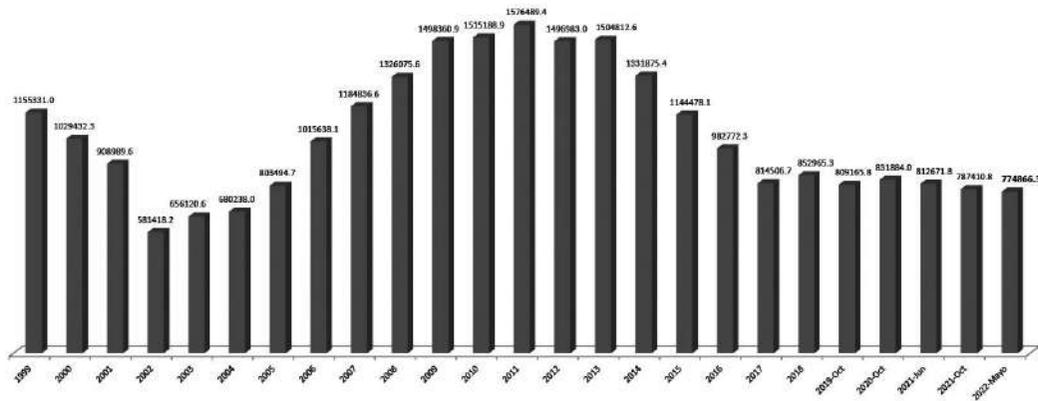
El 23.5% del territorio de Cajamarca se encuentra concesionado para la minería, lo que equivale a algo más de 774 mil hectáreas. La tendencia de las concesiones en esta región se muestra estable desde el año 2016. Las concesiones mineras se concentran sobre todo en las provincias de Cajamarca, Santa Cruz, Chota, y con menor presencia en San Marcos, Cajabamba, Celendín y San Miguel.



Minera Yanacocha en proceso en expansión. Foto: Proactivo



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (ha)



Fuente: INGENMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Cajamarca se mantiene en el segundo lugar en la producción de oro a nivel nacional, con una participación de 21% en el primer cuatrimestre del año. También tiene una participación en la producción de cobre y plata, aunque en menor proporción.

De acuerdo con la última actualización de la cartera de proyectos en exploración por parte del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Cajamarca cuenta con seis proyectos en exploración por el valor de US\$ 54 millones: Colorado, Cerro Negro, La Quinoa y San José 1 de Minera Yanacocha S.R.L, Shahuindo de Shahuindo S.A.C. y Tantauatay 4 de Compañía Minera Colmolache S.A.

Cajamarca es la región líder con el mayor monto global de inversiones, representando el 33.9%, con una inversión equivalente a US\$18,050 millones. Destacan proyecto como El Galeno, La Granja y Michiquillay para la extracción de cobre, así como Yanacocha Sulfuros, cuyo inicio de ejecución ha sido anunciado para este año.

El primer semestre del 2022 ha estado marcado, principalmente, por el conflicto con la empresa minera Regulus Resources Inc, propietaria del proyecto Antakouri, en la provincia de Hualgayoc-Bambamarca. Las comunidades de las provincias Hualgayoc-Bambamarca y Chota, convocaron a un paro al considerar que actividades mineras de la empresa afectarán sus cabeceras de cuenca.

El paro congregó a más de 1000 ronderos en el Sinchao, zona de exploración del proyecto, exigiendo su retiro de la provincia de Hualgayoc, también exigen el retiro de las empresas mineras Gold Fields y Tantauatay. Los comuneros acordaron por unanimidad iniciar el paro indefinido interprovincial a partir del lunes 17 de enero en las instalaciones donde viene realizando sus operaciones la minera (Sinchao – Chugur). El inicio del paro contó con la presencia de más de mil ronderos y 35 comunidades.

El 25 de enero se realizó una reunión con una comisión de alto nivel del gobierno, representada por el Ministerio de Energía y Minas, y la presencia de 4 mil ronderos en el sector denominado “El Sinchao” quienes exigieron frenar la expansión minera en cabecera de cuenca. La comisión de alto nivel de Lima, se

comprometió a emitir un documento dirigido a la empresa minera para que suspenda sus operaciones, debido a las diferentes consecuencias que está causando a la población y evitar el enfrentamiento entre población y la Policía Nacional.

Por otro lado, en el caso de Yanacocha se ha confirmado cambios en la composición accionarial, con el retiro de Buenaventura (que tenía el 43.65% de las acciones) y Sumitomo (5%). Newmont ha adquirido la participación de Buenaventura por US\$300 millones, más pagos contingentes vinculados a precios más altos de los metales de hasta US\$100 millones. Al mismo tiempo, Newmont transferirá a Buenaventura su participación en el *joint venture* La Zanja a cambio de regalías sobre cualquier posible producción futura de esta operación. Newmont también contribuirá con US\$45 millones a Buenaventura que se aplicarán al cierre de La Zanja.

De esta forma, Newmont se convierte en el único propietario de Minera Yanacocha y ha confirmado el desarrollo del proyecto Yanacocha Sulfuros, que representa una inversión de más de US\$ 2 mil millones.



Minera Goldfields en Cajamarca. Foto: Energiminas



La minería informal se expande en el Valle de Condebamba. Foto: Andina

Por el lado de Southern y el proyecto Michiquillay, se ha anunciado que tendría casi todo listo para dar inicio a la perforación inicial en Michiquillay. En febrero, Southern estimó que el material mineralizado disponible en Michiquillay asciende a 1.150 millones de toneladas de minerales, principalmente cobre, y se prevé que el proyecto requiera una inversión de aproximadamente US\$2.500 millones para su ejecución. Si se cumple el cronograma, el inicio de la producción en Michiquillay se dará hacia el 2028, y se llegaría a producir en la zona unas 225.000 toneladas de cobre anuales —además de otros productos como molibdeno, oro y plata—, con una vida de mina inicial de más de 25 años.

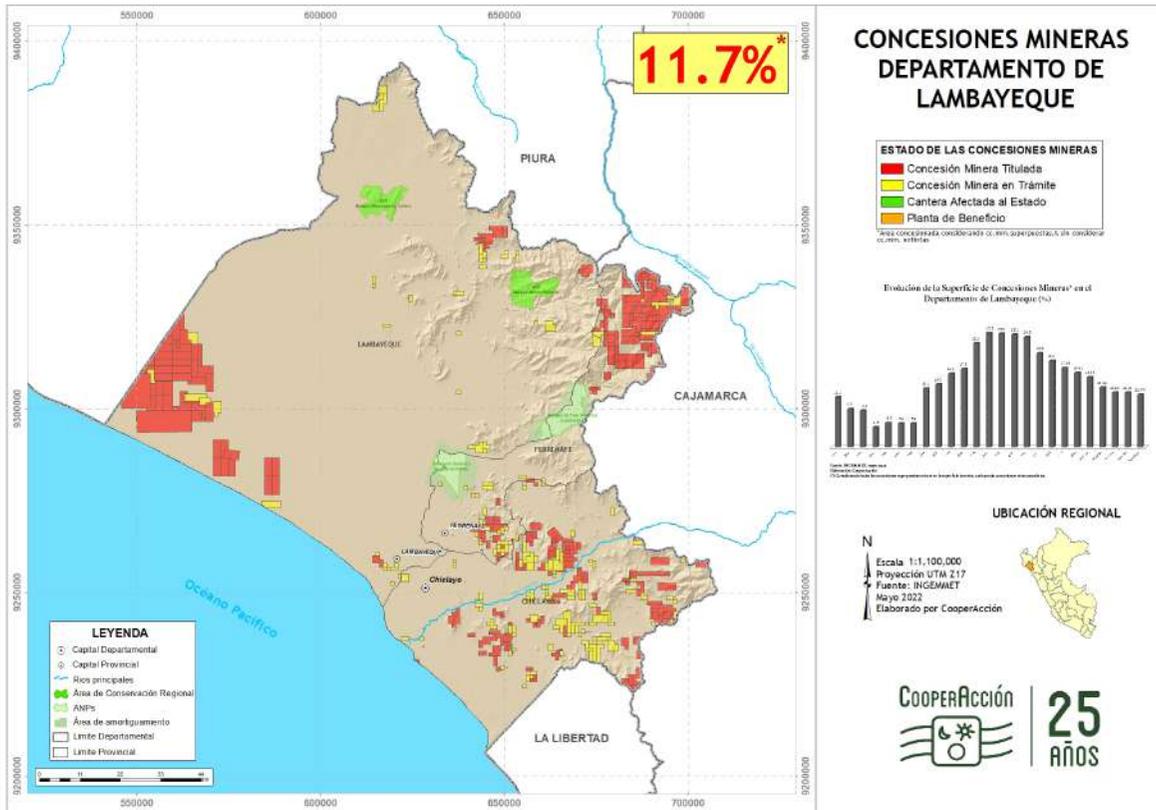
En Cajamarca también se viene multiplicando los conflictos vinculados a la minería informal y la abiertamente ilegal. Por ejemplo, en la **provincia de Hualgayoc-Bambamarca**, el Comité de vigilancia del Valle del Llaucano denuncia la presencia de minería informal en el cerro Condac. En el **distrito de Chugur**, personal policial de la comisaría, alertados por las rondas campesinas del Caserío El Tingo, intervinieron a seis sujetos inmersos presuntamente en actividades de minería ilegal. Los sujetos intervenidos fueron trasladados hacia la dependencia policial de Hualgayoc. Actualmente, la minería ilegal es considerada un delito según el artículo 307-A del Código Penal.

En la **provincia de Cajabamba**, los comuneros están preocupados porque la producción agrícola se está secando y piden un análisis profundo, ya que temen que sea por la contaminación de la minería informal que se ha instalado a su alrededor. La visita programada por el director regional de Energía y Minas de Cajamarca, Carlos Eduardo Centurión Rodríguez, al **caserío de Chirimoyo** en el Valle de Condebamba, no se realizó, por lo que los comuneros anunciaron que el Valle se suma al paro agrario nacional, estableciendo como plataforma de lucha la defensa y protección del valle de las actividades mineras.

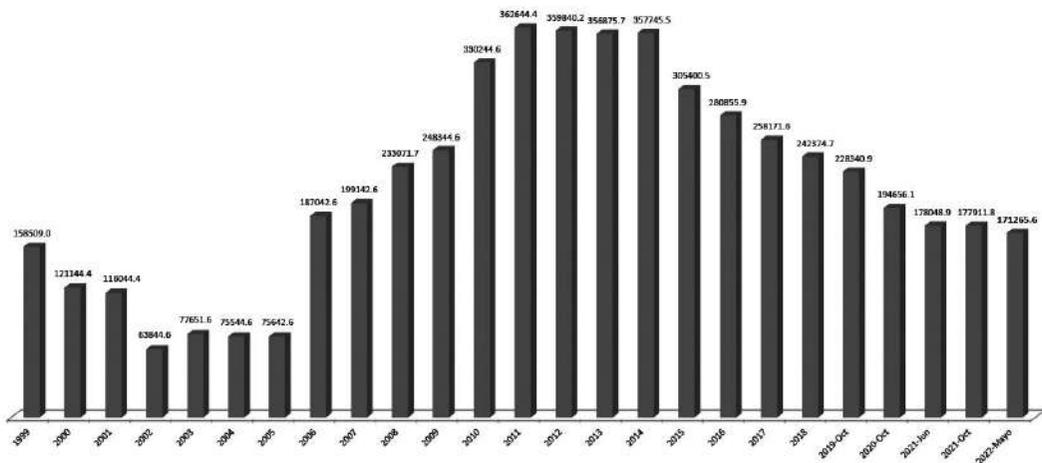
Lambayeque

Si bien Lambayeque no es reconocida como una región con presencia minera, no ha estado exenta de algunos conflictos con esta actividad. Como hemos informado en los reportes de años anteriores, hay presencia de minería ilegal en algunas zonas, como en las canteras de Patapo, y también hay intentos de desarrollar minería formal, como es el caso del proyecto Cañariaco.

Las concesiones mineras ocupan el 11.7% del territorio de Lambayeque, lo que representan 171,265 hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lambayeque (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En febrero de este año Cañariaco Copper Perú, empresa subsidiaria de la canadiense Canente Copper, anunció la finalización de una Evaluación Económica Preliminar que había encargado a la consultora Ausenco Engineering Canada Inc. para su proyecto de cobre. El proyecto Cañariaco, se ubica a 3066 m.s.n.m., en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, a unos 110 Km. al norte de la ciudad de Chiclayo. Ocupa el área de la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris.

Los estudios proyectan una producción anual promedio de 173 millones de libras de cobre, 31,395 onzas de oro y 703,588 onzas de plata. A finales de marzo, la empresa informó que había logrado un financiamiento de 10 millones de dólares canadienses para avanzar con Cañariaco Norte. A través de un comunicado, la empresa especificó que el financiamiento servirá para los estudios ambientales y de ingeniería; así como para las relaciones y los proyectos comunitarios. También indicó que evalúa todo el trabajo de ingeniería hasta la fecha. El objetivo está en iniciar estudios de factibilidad y de evaluación de impacto ambiental ("EIA") detallados.

Además de Cañariaco Norte, el proyecto incluye el depósito Cañariaco Sur y el prospecto Quebrada Verde, todos dentro de una tendencia NE-SW de 4 km en el prolífico distrito minero del norte de Perú.

Cabe recordar que este proyecto tuvo serios problemas de viabilidad social en el año 2012. La comunidad de San Juan de Cañaris ha rechazado el proyecto.

Otro de los problemas sociales más complejos de la región tiene que ver con el tráfico de terrenos en la reserva de Chaparrí. A la fecha, son 25 defensores de la comunidad muchick de Santa Catalina que han sido procesados por vía penal, a quienes se les atribuye delitos contra los bosques, tala indiscriminada y caza. Sin embargo, aseguran que el Ministerio Público no cuenta con pruebas y que las denuncias responden a una estrategia que busca erradicar a los comuneros fundadores del Área de conservación privada (ACP) Chaparrí, pues son el principal obstáculo de los traficantes de terrenos.

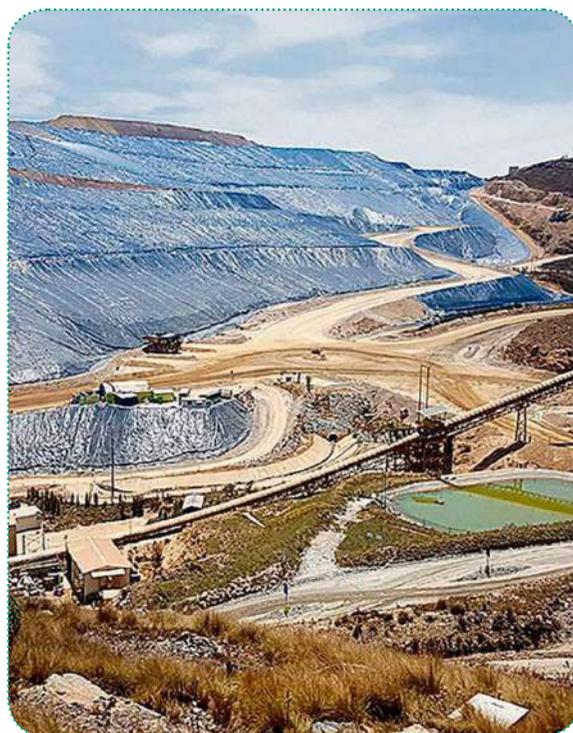
Denunciaron también que en la región los asesinatos por conflictos territoriales han aumentado. Empezó en Salas con tres asesinatos; lue-

go en el 2018 ocurrió el crimen de José Tarrillo Astonitas en un caserío de Chongoyape y en el 2020 asesinaron en el Bosque de Pómac al activista Jorge Muñoz Saavedra. De estos procesos, sólo en el de Salas hay sentencia.

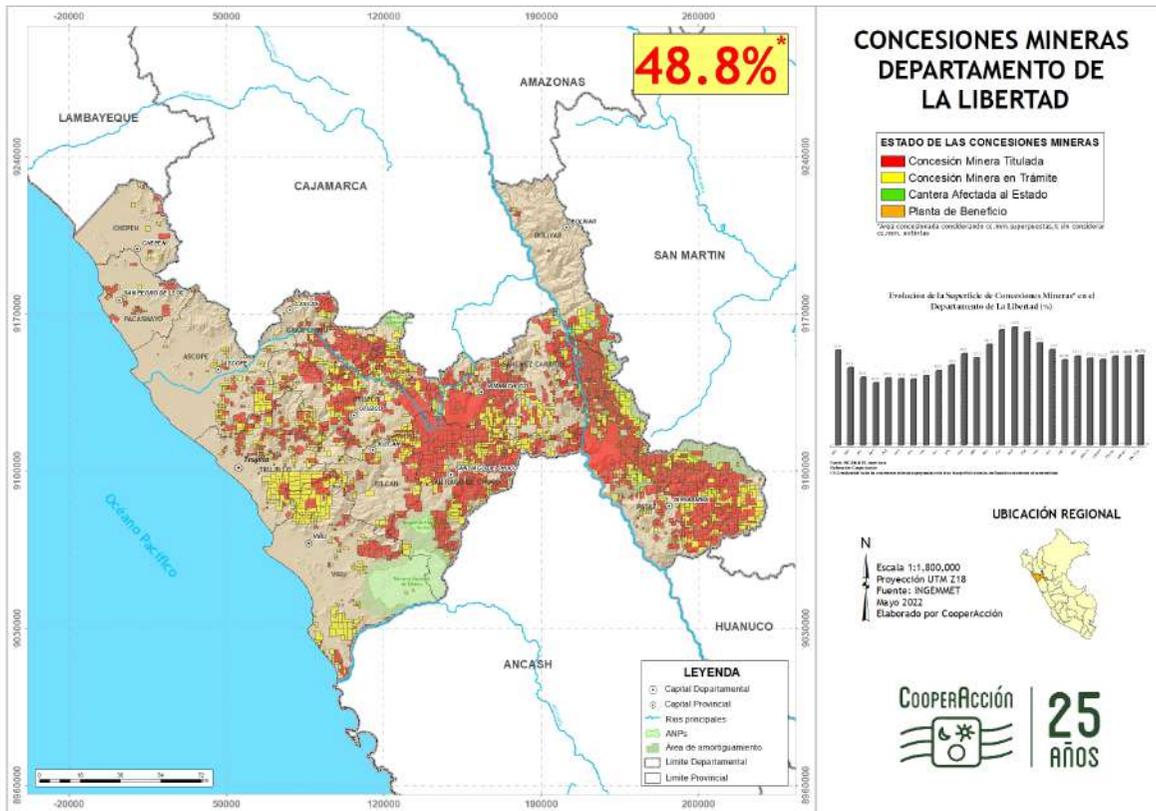
La Libertad, entre la precariedad y la violencia

La Libertad se mantiene en el primer lugar de la producción de oro a nivel nacional (31.3% del total). En lo que va el año, la región tiene una participación del 6.2% de la inversión minera, principalmente en proyectos como Las Defensas, de Compañía Minera Poderosa, Llaguén, de Hudbay y Eposuyay de Vale Exploration. Además, la nueva dueña de Lagunas Norte (que era propiedad de Barrick Gold), la empresa Boro Misqueichilca viene realizando una inversión en la planta del orden de los US\$173 millones, para la optimización de materiales carbonosos.

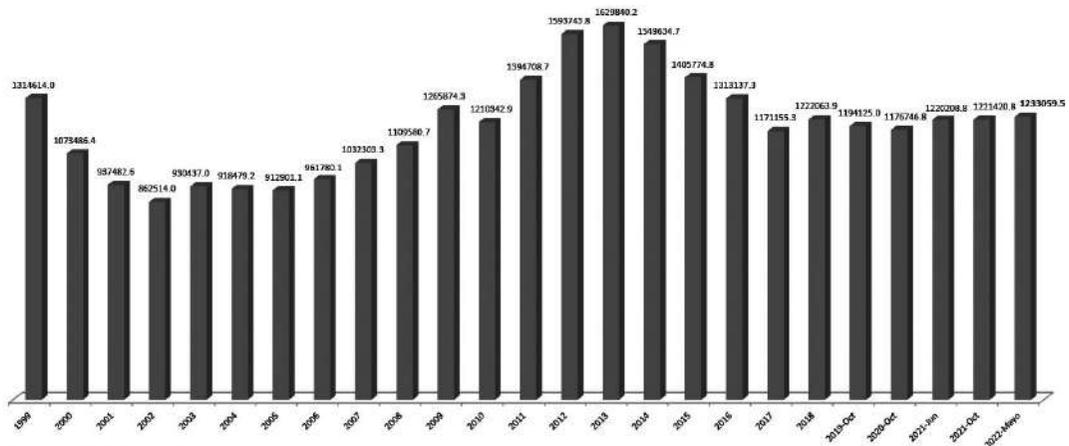
Las concesiones mineras ocupan el 48.8% de su territorio, lo que representa un poco más de 1.233 millones de hectáreas. Las concesiones se ubican en provincias como Pataz, Otuzo, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión.



Minera Lagunas en La Libertad. Foto: Camiper



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (ha)



Fuente: INGENMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En la región coexisten, con muchas tensiones y hasta violencia, actividades de minería formal e informal. De hecho, el pasado mes de abril, medios de comunicación dieron cuenta del asesinato de tres personas vinculadas a las actividades ilegales. La hipótesis que maneja la Policía Nacional es que organizaciones delictivas mantienen una alianza con mineros ilegales, a quienes les prestan seguridad y apoyan en el tráfico de explosivos, cianuro y otros insumos.

Por otro lado, la tragedia ocurrida en la localidad de Retamas, en el distrito de Pataz (provincia del mismo nombre), es un claro ejemplo de cómo se instalan y construyen centros poblados y desarrollan actividades diversas, incluidas las productivas, sin tomar en cuenta la vulnerabilidad y los riesgos de la zona. Pueden ser diferentes los factores de riesgo: zonas sísmicas, de huaycos, desbordes de ríos, lluvias intensas, etc., que hacen que en determinados territorios, los peligros que una población se instale y crezca, sean mayores.

Como lo menciona Fernando Bravo Alarcón -en un artículo publicado en el diario *El Comercio*⁵-, en el caso de Retamas “esta advertencia adquiere más gravedad por la recurrencia de deslizamientos que se han registrado. Por ejemplo, el 12 de abril del 2009 se produjo un derrumbe que mató a nueve personas y destruyó numerosas viviendas”. Por lo tanto, está claro que no es la primera vez que ocurre un hecho de estas características y además, organismos especializados ya habían advertido que “Retamas constituía un centro poblado ubicado antitécnicamente en una angosta quebrada y que su condición era de alto riesgo no mitigable, por lo que recomendaron su reubicación y la suspensión de la expansión urbana en los taludes de sus elevaciones montañosas y quebradas” (Fernando Bravo)⁶.

Esta zona ha tenido un crecimiento exponencial, sobre todo vinculado a la actividad minera, tanto formal como informal, que se ha instalado.

Si bien en Retamas y en sus alrededores, se habla de una población fija de alrededor de 5 mil personas, a ello se le suma una población flotante de trabajadores que puede oscilar entre 10 mil y 15 mil personas -dependiendo de la época del año y del momento de la minería- que llegan a desarrollar sus actividades. Esa población de trabajadores demanda una serie de servicios básicos (restaurantes, alojamiento, esparcimiento, etc.), que se expanden en la zona de manera desordenada y sin ningún tipo de planificación. Cabe señalar que la provincia de Pataz es una de las que concentra la mayor actividad minera de la región.

Piura: los conflictos de larga data y la consulta histórica

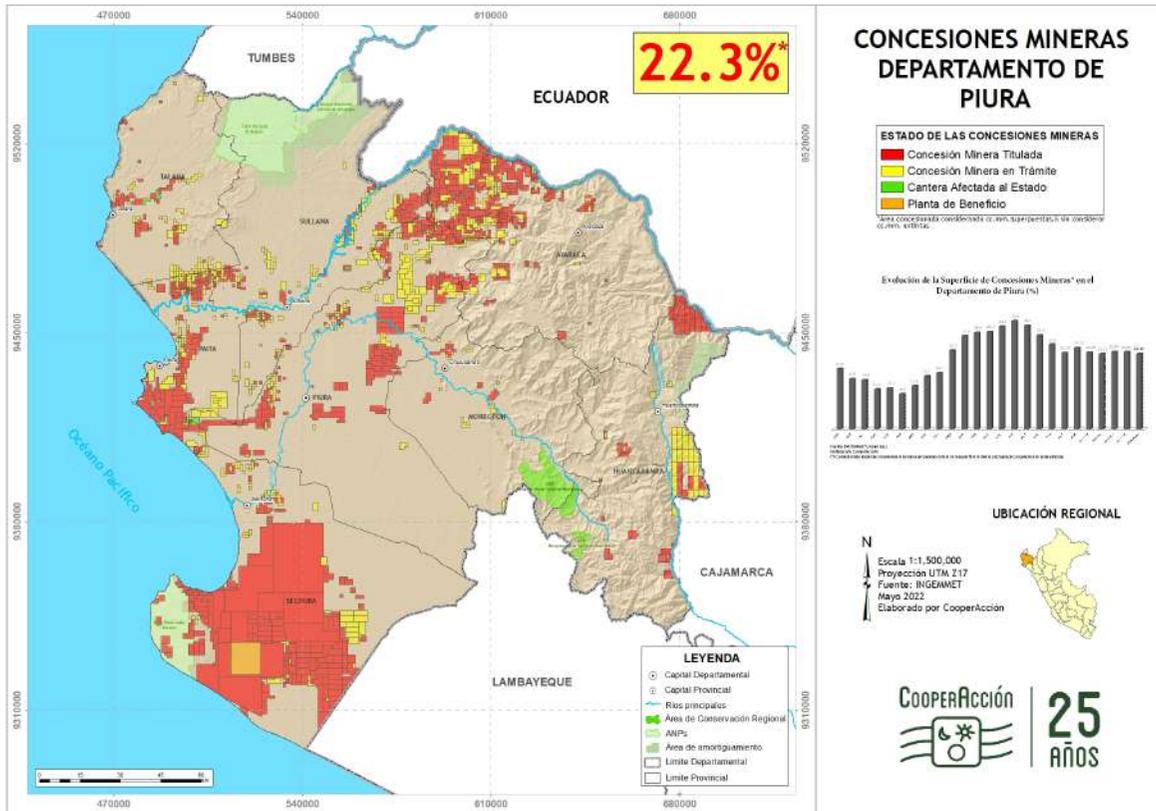
La región de Piura no tiene por el momento mayor relevancia en la producción minera y tampoco es receptora de flujos de inversión. En la cartera de inversión figuran proyectos como la Ampliación de Bayóvar y los Fosfatos Pacífico (explotación de fosfatos). También figura en las estadísticas el proyecto Río Blanco, que se encuentra en etapa de factibilidad pese al rechazo de las comunidades de Ayabaca y Huancabamba.

Sin embargo, es bueno precisar que en distritos como Suyo y Las Lomas, se desarrolla una intensa actividad de minería informal que genera una serie de impactos ambientales, en medio de una situación de violencia permanente.

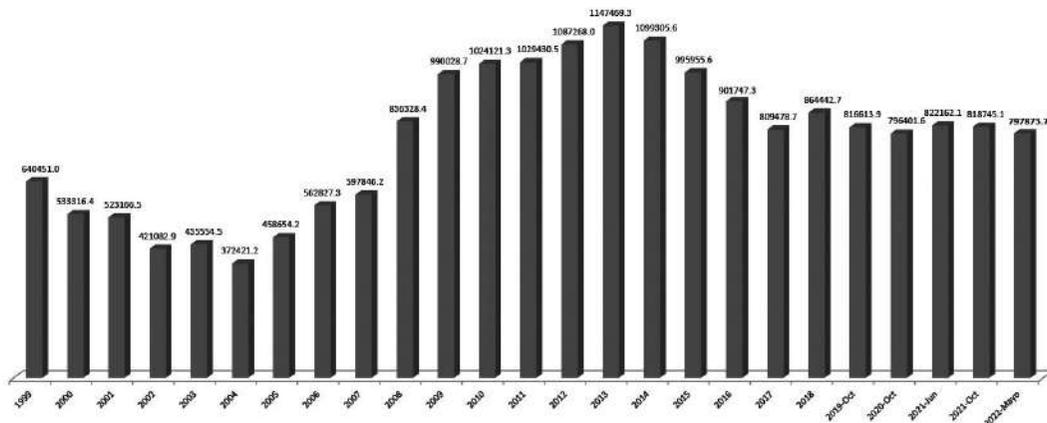
En la actualidad las concesiones mineras ocupan el 22.3% del territorio regional, lo que representa 797,873.7 hectáreas. En los últimos años se ha mantenido una suerte de tendencia estable en la evolución de las concesiones que coincide con la tendencia nacional.

5 Publicado el 20 de marzo de 2022.

6 Artículo citado.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (ha)



Fuente: INGEAMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Muchos de los conflictos que se mantienen latentes en la región son de larga data. Por ejemplo, es el caso del conflicto vinculado al proyecto Río Blanco, que siempre mantiene en alerta a las organizaciones de la provincias de Huancabamba y Ayabaca: la Central Unica de Rondas Campesinas de Ayabaca, con sede en Hualcuy, ha emitido un pronunciamiento (4 de mayo de 2022), en el que se denuncia la existencia de concesiones mineras "... ilegales, ilegítimas y abusivas que afectan sus territorios comunales. Señalan que el proyecto minero Río Blanco ha sido rechazado mayoritariamente por la población por afectar bosques de neblina y cabeceras de cuencas en la Región Piura. Precisan que continuarán defendiendo "... sus territorios y ecosistemas frágiles como son los bosques de neblina, páramos andinos, cuencas hídricas y cabeceras de cuenca en el marco del Derecho Fundamental al Agua que la Constitución Política...".

Por otro lado, han continuado los procesos de investigación de las torturas y asesinatos cometidos por efectivos policiales en contra de miembros de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca). Como se recuerda, en medio de una feroz represión policial, se produjo el asesinato de dos campesinos suscitado en el Caserío de Cajas-Canchaque, el 2 de diciembre de 2009 y los agraviados denunciaron los hechos al Ministerio Público (MP). Después de intentar archivar la investigación, por la fuerza de los hechos, el MP terminó formulando acusación contra cinco efectivos policiales por delito de asesinato. En esa acusación se ha solicitado se imponga 25 años de pena privativa de la libertad contra dichos efectivos policiales.

Actualmente, el proceso se encuentra en fase de Audiencia de Control de Acusación. Si bien el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancabamba dispuso el señalamiento de inicio de Audiencia de Control de Acusación Fiscal para el 24 de marzo de 2022, la misma se tuvo que suspender debido a que no se había notificado válidamente a uno de los acusados. La Audiencia de Control de Acusación se ha reprogramado para mediados del mes de julio, oportunidad en la que se decidirá si se acumulan dos acusaciones fiscales en una sola y si hay causa probable de responsabilidad penal en los acusados.

En cuanto a la investigación por delito de tortura y secuestro agravado -hechos ocurridos entre el 1 y 4 de agosto de 2005 en las instalaciones del campamento minero de la empresa Río Blanco Cooper S.A.-, se ha solicitado que se impongan penas privativas de libertad a los policías. Las penas van entre 10 y 25 años contra cerca de 53 efectivos policiales.

Si bien la investigación estaba para el inicio de la Audiencia de Control de Acusación Fiscal, finalmente, a solicitud de la propia Fiscalía, el proceso fue derivado a la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima, la misma que ha decidido arbitrariamente regresar el proceso a la etapa de investigación preliminar, desconociendo todo lo avanzado. Por ello, a la fecha, ha dispuesto la realización de ampliaciones de declaración de las agraviadas y los agraviados, así como de los efectivos policiales investigados.

Sobre este caso, se nos ha informado que la defensa técnica está evaluando interponer una denuncia contra el titular de dicha Fiscalía por no respetar el estadio procesal de la investigación judicial y no reiterar la acusación fiscal ya formulada por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba.

La defensa técnica de las víctimas considera que, por el contrario, la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial debió solicitar fecha de inicio de la Audiencia de Control de Acusación Fiscal, teniendo como fundamento la acusación ya formulada. Cabe precisar que se trata del primer proceso penal por delito de tortura en el que se ha incorporado al Estado Peruano como Tercero Civil Responsable.

Tambogrande: los 20 años de la histórica consulta

El 2 de junio de 2002, los tambograndinos se dirigieron voluntariamente a las urnas para decidir sobre su propio modelo de desarrollo, basado en la actividad agrícola y pecuaria, frente a la amenaza de la explotación minera que se pretendía imponer.

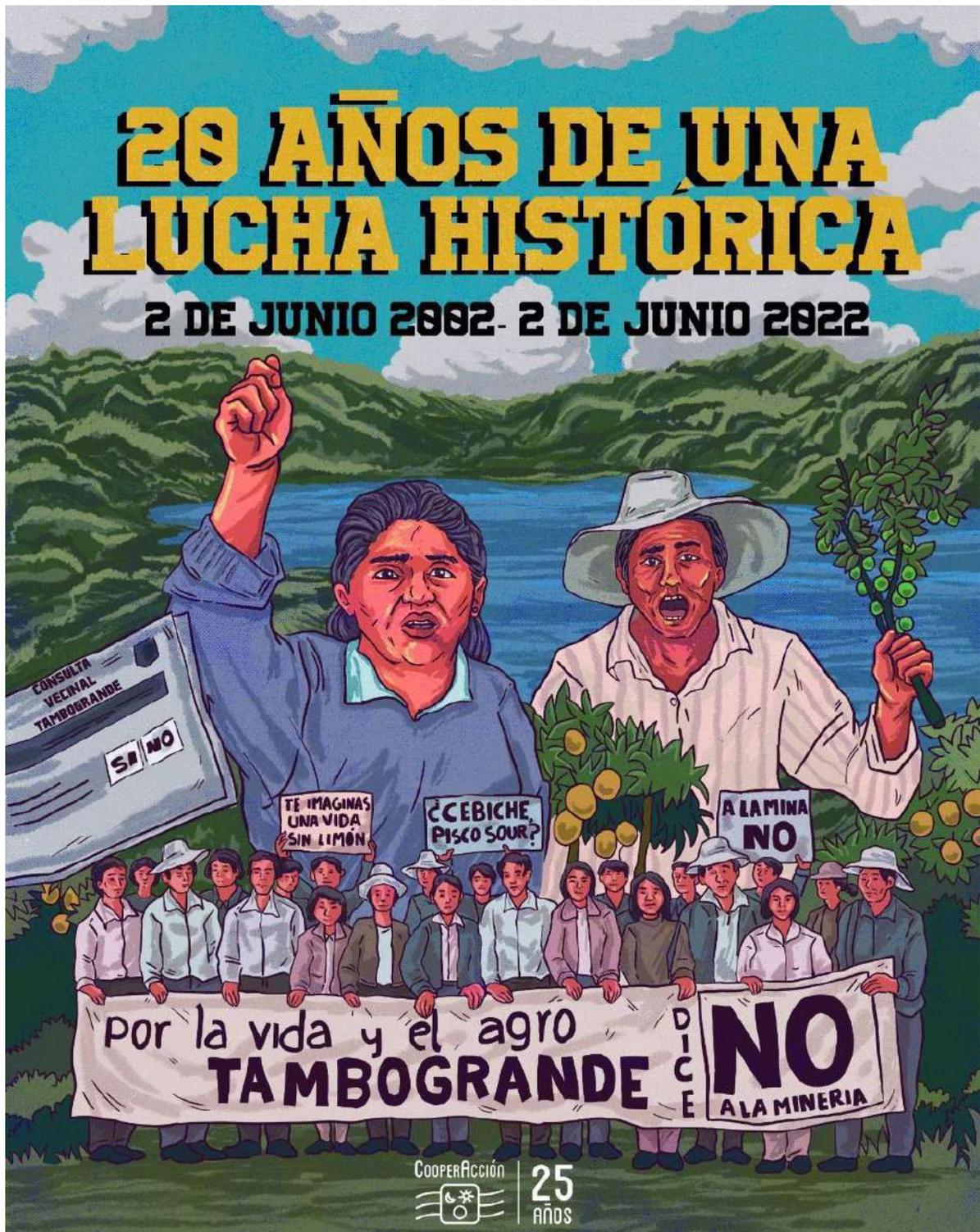
Por entonces la población electoral del distrito era de 35 mil personas y ese domingo votaron 27,015

personas. Los resultados fueron: por el Sí a la minería, 347 votos y 25,381 por el No; 398 votos blancos, y 889 votos nulos. La consulta vecinal contó con la presencia de más de una decena de observadores internacionales, quienes garantizaron el normal desenvolvimiento de todo el proceso.

Cabe señalar que la consulta de Tambogrande fue la primera en su género que se organizó en el Perú y en toda América Latina. Luego ocurrieron otras consultas en el país (Río Blanco, Tía

María, etc.) y en América Latina (Esquel en Argentina, Sipacapa en Guatemala, en Cajamarca, Tolima, en Colombia, entre varias otras).

Cabe recordar que la empresa canadiense Manhattan pretendía desarrollar un yacimiento minero en medio del próspero valle agrícola de San Lorenzo. La respuesta contundente del pueblo de Tambogrande fue rechazar mediante el voto popular el proyecto minero y mantener el modelo basado en la agricultura.



LA MACRO CENTRO Y LA AGENDA PENDIENTE

Siempre destacamos que la zona central del país es la que ha estado históricamente vinculada a la presencia de la minería a gran escala. Pese a que otras regiones muestran hoy en día un mayor dinamismo, regiones como Pasco, Junín, Huancavelica, mantienen una importante participación en la producción, la inversión minera y, lamentablemente, en el legado histórico de importantes pasivos ambientales.

En este escenario global, en la macro centro hay conflictos de larga data, pasivos históricos y algunos que se proyectan con impactos que pueden ser de magnitud.

La actividad minera en la región de Lima

Lima provincias es una región que se caracteriza por su producción minera polimetálica. Los dos metales con mayor importancia en esta región son el plomo (se ubica en el tercer lugar a nivel nacional, con una participación del 11.8% a febrero) y el zinc (ubicándose en el cuarto lugar con un 9.3% de participación en el mismo periodo). En ambos casos, su producción ha caído ligeramente respecto al reporte anterior, cuando se ubicó en el segundo lugar en la producción de plomo y en tercer lugar en la producción de zinc. También es relevante la producción de plata, ubicándose a febrero como el cuarto productor a nivel nacional con un 8.4% de participación. Además, en Lima se produce cobre y oro, aunque en proporciones menos significativas.

En la región se ubican actualmente cinco proyectos mineros en cartera, estimados en un total de US\$ 42 millones de inversión en exploración minera, siendo los más importantes Ro-

mina 2 (de la compañía Chungas S.A.C.) con una inversión estimada de US \$ 27.9 mil millones, e Illari (de Newmont) con un monto de inversión de US\$ 7.3 mil millones).

La región se ubica en el puesto 8 en cuanto a inversión minera, con US\$ 27.78 millones y representando un 4.6% de la inversión a nivel nacional. Con ello, ha subido ligeramente con respecto al último reporte, cuando se ubicó en el puesto 10 a nivel nacional.

Lima es la quinta región con mayor proporción de concesiones mineras en su superficie. A mayo de este año, el 41.54% de su superficie departamental se encuentra concesionada, dos décimas menos que en nuestro reporte anterior. Esta proporción se mantiene estable en los últimos años, después de haber alcanzado un pico de 55.6% en 2014. Las provincias que concentran la mayoría de estas concesiones son Oyón, Huarochirí, Cañete, Huaral, la sierra de Huaura, Canta y Cajatambo aunque en todas las provincias hay presencia de concesiones.

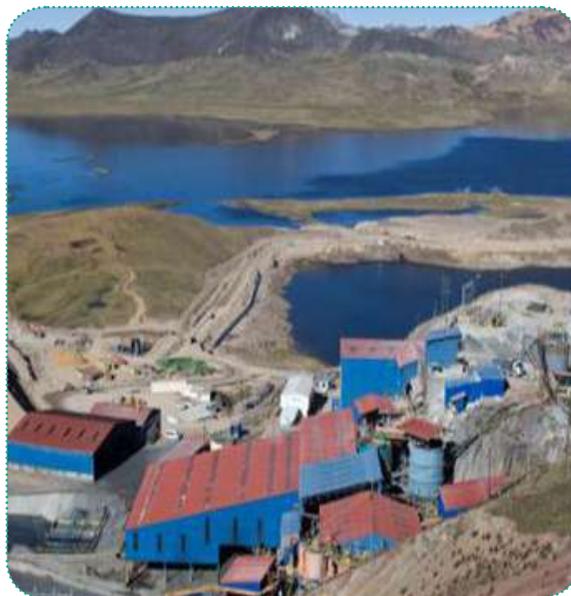
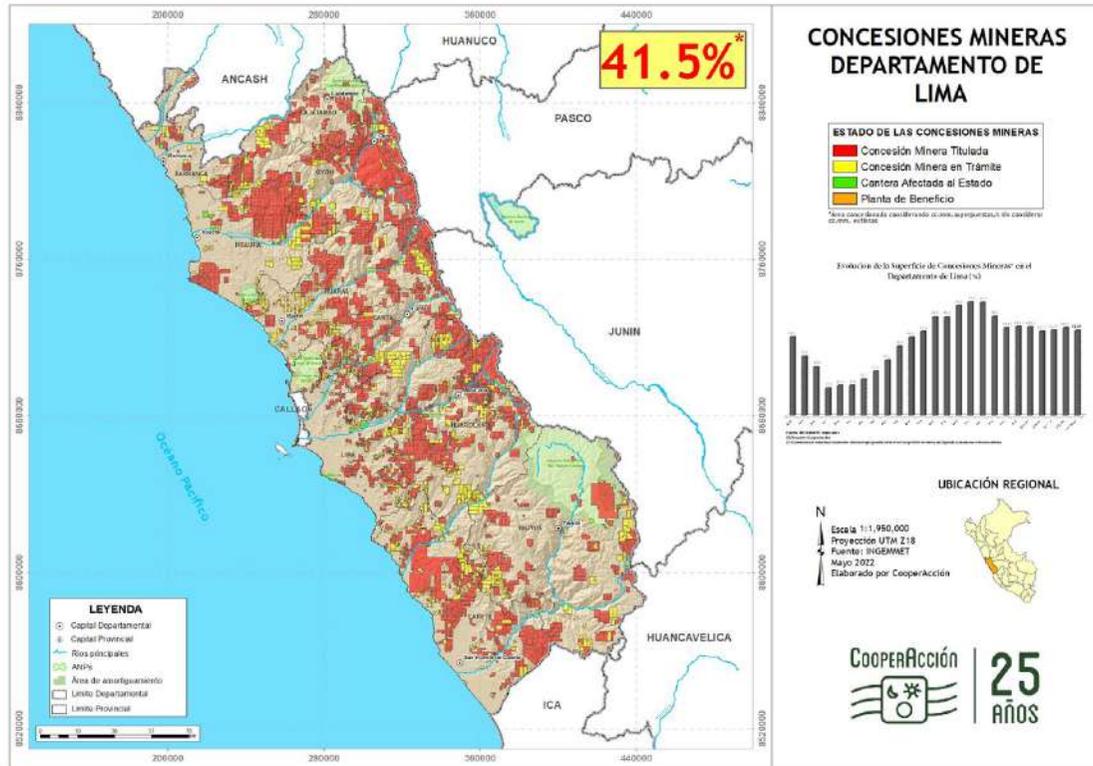
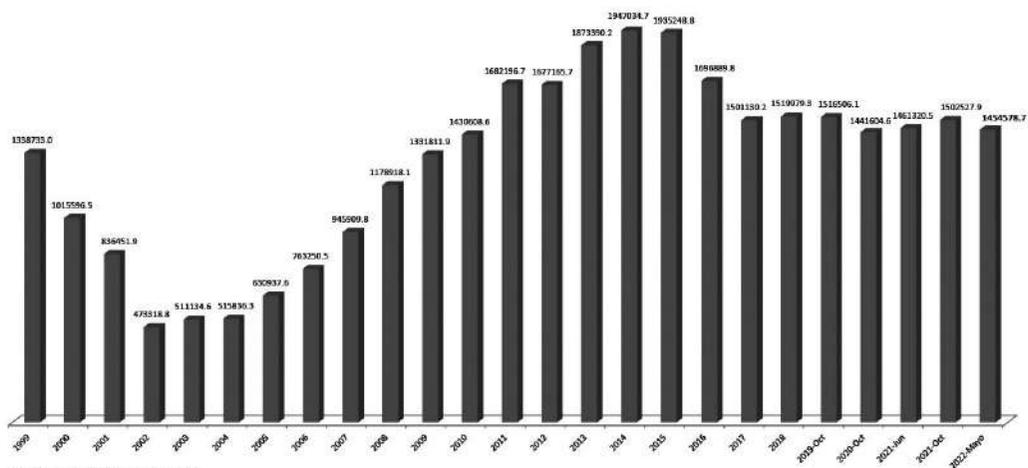


Foto: Mina Romina en la región Lima. Foto: Horizonte minero



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En su más reciente informe (abril del 2022), la Defensoría del Pueblo identifica cinco conflictos sociales en Lima provincias (el 2.4% del total nacional), de los cuales tres se consideran activos y dos latentes, todos ellos de tipo socioambiental. Los casos activos son: (1) el de la comunidad de Quichas (distrito y provincia de Oyón), que demanda nuevos acuerdos sobre el pago por el uso en servidumbre de su territorio por parte de la compañía minera Raura; (2) el de la comunidad de Oyón (distrito y provincia de Oyón), que demanda a la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. el cumplimiento de compromisos sociales suscritos en años anteriores; y (3) el de la comunidad campesina San José de Baños (distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral), que demanda la negociación con la Compañía Minera Chungar S.A.C. de los proyectos sociales del Plan de desarrollo de la comunidad para el periodo 2016-2021 que no pudieron concretarse.

Además, la Defensoría identifica seis casos en observación, que podrían devenir en nuevos conflictos sociales, siendo también todos ellos de tipo socioambiental.

Los relaves que siguen amenazando el Rímac

Uno de los casos en observación incluidos por la Defensoría es el que se origina en la denuncia de un derrame de relaves en la quebrada Conay, en el distrito de Huanza (provincia de Huarochirí). En marzo, la Mancomunidad Municipal de Santa Eulalia y la población de Huarochirí denunciaron el desprendimiento de relave minero proveniente de la mina Huampar, que habría causado la contaminación de la quebrada Conay – Huanza, llegando hasta los ríos río Santa Eulalia y Rímac

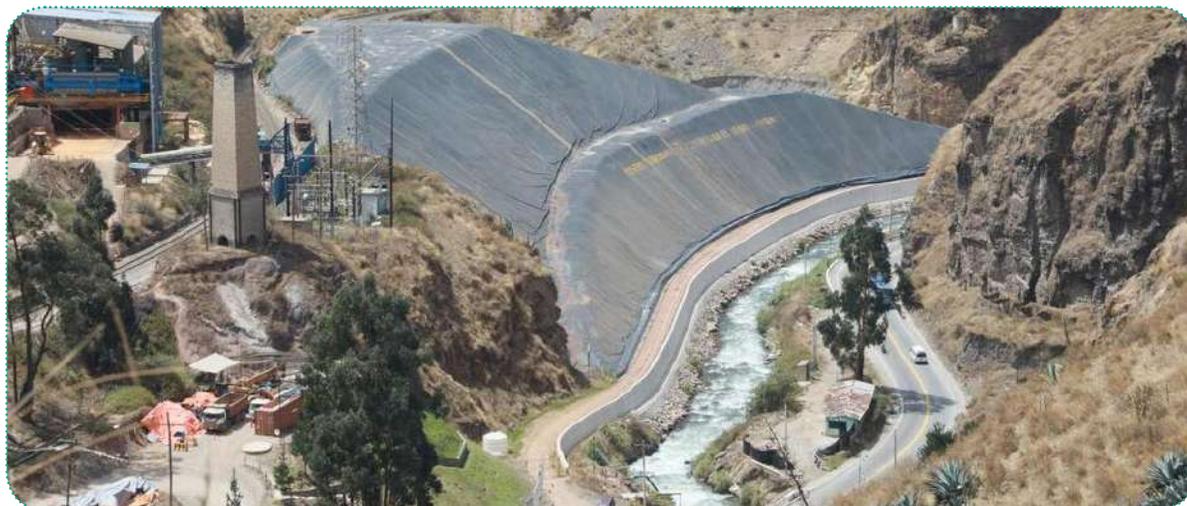
Desde el 19 de abril, se han realizado reuniones de la mesa de trabajo técnico sobre derrame de relave del pasivo ambiental minero en la quebrada Conay – Huanza, convocadas por el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca interregional Chillón – Rímac, que tiene participación de OEFA, ANA, MINEM, Defensoría del Pueblo y Municipalidades. En la reunión realizada el 29 de abril, se acordó realizar obras de

desvío de aguas para facilitar a la comunidad de Huanza acceso a agua limpia, las mismas que estarían a cargo de la municipalidad distrital. Así mismo, se solicitó al MINEM la declaratoria de la emergencia ambiental, acordando el ministerio realizar el análisis de la viabilidad de dicha medida⁷.

La unidad minera Huampar mina, situada a 4600 m.s.n.m. en el distrito de Huanza, paralizó sus operaciones hace dos décadas, aproximadamente. Análisis técnicos realizados sobre ese lugar han revelado la presencia de plomo, arsénico y ácidos que envenenan las aguas de la citada fuente hídrica. El OEFA ha levantado información en campo y con ese insumo se viene coordinando con el Ministerio de Energía y Minas (Minem) para ejecutar el cierre de ese pasivo minero. La fiscalización especializada se concretará cuando se tenga el plan de cierre aprobado. Tras la verificación del estado de los pasivos ambientales mineros de la mencionada empresa, efectuada por el OEFA los días 1 y 2 de abril, se observó que tres depósitos de relaves emplazados en el lugar se encuentran sin actividad de cierre y expuestos al ambiente, además que sus taludes y plataformas superiores están erosionados. En otros dos depósitos se registraron deslizamientos de relave y arrastre hacia las partes bajas de las quebradas, cuyas aguas van hacia la laguna Antarangra. En ese lugar se apreció material sedimentario de arrastre acumulado. Como parte de la intervención, también se tomaron muestras de agua superficial, material de relave y de sedimentos para los análisis correspondientes⁸.

7 Información de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac, extraída de su página de Facebook: [https://www.facebook.com/JUSHRIMAC/posts/2225475067612640?_cft__\[0\]=AZUS_TzF3Xcb7x3Bt4so9H63oBksk2eg84mywY1jntjuZH63_hd6QtjxjmeT4JCCctSFg8k1Az2RUwTlqQZ_bgDT2DJM57wo599FK7Ud2tfeLvKJv4h6LzU7Kop-dDt9ETGFidzMCElPR7KCwWad7OYq&_tn_=%2CO%2CP-R](https://www.facebook.com/JUSHRIMAC/posts/2225475067612640?_cft__[0]=AZUS_TzF3Xcb7x3Bt4so9H63oBksk2eg84mywY1jntjuZH63_hd6QtjxjmeT4JCCctSFg8k1Az2RUwTlqQZ_bgDT2DJM57wo599FK7Ud2tfeLvKJv4h6LzU7Kop-dDt9ETGFidzMCElPR7KCwWad7OYq&_tn_=%2CO%2CP-R)

8 Diario El Peruano (10/04/2022): “Minam busca evitar la contaminación por pasivos ambientales mineros en Huarochirí”. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/143118-minam-busca-evitar-la-contaminacion-por-pasivos-ambientales-mineros-en-huarochiri>



Los relaves de Tamboraque siguen siendo una amenaza en Lima. Foto: El Comercio

Este caso pone nuevamente las alertas respecto de la amenaza de los pasivos ambientales mineros en la cuenca del Rímac. Uno de los casos más conocidos es el de Tamboraque (distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí), zona declarada en estado de emergencia el año 2008 ante el riesgo de que un deslizamiento arrastrara el contenido del depósito de relaves de la antigua mina Coricancha hacia el río. Como hemos reportado en anteriores ediciones de este informe, la empresa Great Panther (actual titular de la concesión) estaba obligada a trasladar más de 630 mil toneladas de relaves tóxicos que se ubican a muy pocos metros de la principal fuente de abastecimiento de agua de la capital.

Sin embargo, en julio del 2018 el Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima aceptó una medida cautelar interpuesta por la empresa y paralizó la movilización de los residuos mineros. Osinergmin informó que apelaron la decisión judicial y el 19 de enero de 2021 una resolución de segunda instancia, notificada recién en junio, dispuso levantar la medida cautelar. Queda pendiente resolver una acción de amparo de la empresa minera contra el Minem, OEFA y Osinergmin, que fue declarada fundada en febrero del 2019. El organismo supervisor volvió a apelar y luego de que Great Panther Coricancha S.A. interpusiera un Recurso de Agravio Constitucional el expediente será elevado al Tribunal Constitucional.

Según información difundida en prensa en enero de este año, la empresa Great Panther Coricancha S.A. mantiene pendiente el traslado

de aproximadamente un 37% de los relaves remanentes que se ubican al pie de la ladera del cerro Tamboraque. La diferencia ya ha sido trasladada al depósito de Chinchán⁹.

De igual forma preocupa el caso de Ariana, proyecto minero de Southern Peaks cuyas relaveras se ubicarían a pocos metros del túnel trasandino Cuevas – Milloc y que se superpone al sistema de lagunas de Marcapomacocha, que provee aproximadamente el 60% de agua de Lima y Callao. Si bien, este proyecto se ubica en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli en Junín, el impacto que generaría sería sobre la cuenca del río Rímac y toda la infraestructura que abastece de agua a Lima y Callao.

El 2019 se inició una acción de amparo constitucional, sin embargo a la fecha -tres años después- la jueza Rocío del Pilar Rabines Briceño, titular del Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, no emite sentencia. Como informamos en reportes anteriores, el 2021 la empresa SEDAPAL, que provee de agua potable a la capital, solicitó ser incluida como demandante en este proceso legal que busca la paralización del proyecto Ariana por el grave riesgo que significa.

9 Diario El Comercio (07/01/2022): “Sismo en Lima: Tamboraque y los relaves mineros al lado del río Rímac que siguen sin trasladarse”. Disponible en: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/sismo-en-lima-tamboraque-y-los-relaves-mineros-al-lado-del-rio-rimac-que-siguen-sin-trasladarse-estemoslistos-noticia/?ref=ecr>

Oyón y la paralización de Buenaventura

Uno de los conflictos de mayor actividad en el actual semestre es el que involucra a la comunidad campesina de Oyón y a la compañía minera Buenaventura. Como se recuerda, en el reporte correspondiente al semestre anterior, se informó de la paralización de operaciones de la unidad minera Uchucchachua en octubre del 2021, tanto por razones económicas (baja ley del mineral y aumento de costos debido a la pandemia) como por las protestas de la comunidad iniciadas el mes anterior. Según reportó la empresa Buenaventura en enero de este año, la paralización de operaciones continúa, por lo cual la empresa actualmente no se encuentra explotando mineral.

A lo largo del semestre se han desarrollado una decena de reuniones de la mesa de diálogo en la que participan tanto la comunidad y la empresa como también el MINEM, el Gobierno Regional de Lima, la Defensoría del Pueblo, entre otras entidades. Los principales puntos de negociación tienen que ver con aspectos sociales y laborales, en especial con acuerdos sobre la contratación de mano de obra local que, según señala la comunidad, habrían sido incumplidos por la compañía minera.

Invicta: demanda ante CIADI pendiente de resolución

En los reportes del OCM del año 2020 informamos acerca del conflicto entre la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado (provincia de Huaura) y la empresa Invicta Mining Corp SAC. Desde noviembre de 2018, la Defensoría del Pueblo reportó que los comuneros señalan que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera. Estas demandas fueron motivo de una fuerte protesta el año 2018, cuando la empresa paralizó sus actividades pues centenares de ciudadanos tomaron las instalaciones y bloquearon el acceso a la unidad minera. Tras la paralización de actividades, Lupaka Gold Corp., empresa de capitales canadienses que

era accionista principal de Invicta, solicitó el pago de una cuantiosa reparación bajo el marco del Tratado de Libre Comercio con Canadá. La empresa presentó una solicitud de arbitraje al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi), con sede en Washington, aludiendo el supuesto incumplimiento por parte del Estado peruano de garantizar su inversión, y según fuentes periodísticas, Lupaka exige el pago de más de US\$100 millones de compensación.

El último desarrollo de este proceso tuvo lugar en abril del 2022, cuando el tribunal de arbitraje fue reconstituido tras la renuncia de uno de los árbitros. El estado actual del proceso es de "pendiente" de resolución.

Yauyos: protestas por minas Corihuarmi y Sierra Metals

Un conflicto -que no ha sido incluido por la Defensoría del Pueblo- que ha estado activo este semestre ha sido el de la mina Corihuarmi, ubicada en Yauyos, muy cerca de la frontera entre Lima y Junín. Manifestantes de la comunidad de Huantán (ubicada en Yauyos) y del distrito de Chongos Alto (perteneciente a Junín) realizaron una protesta en los terrenos de la empresa el 27 de enero. Las razones tienen que ver con una disputa de terrenos que son reclamados por ciudadanos de Chongos Alto, así como por denuncias de contaminación ambiental y de las fuentes de agua. La empresa Minera IRL rechaza las acusaciones y consideró la acción de protesta como un acto de "usurpación" por el ingreso "violento" de los manifestantes a sus instalaciones.

Cabe indicar que las denuncias por contaminación ambiental causadas presuntamente por la unidad minera Corihuarmi no son recientes: en enero de 2020, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el OEFA y el Indeci acudieron a una emergencia ambiental causada por vertimiento de aguas ácidas por esta misma empresa.

Corihuarmi es una mina de oro cuya operación inició en 2008 y que el 2017 ha logrado la ampliación de su vida útil.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo ha incluido bajo el estado de “en observación” otro conflicto en Yauyos, entre la comunidad campesina de San Lorenzo de Alis y la empresa Sierra Metals. La comunidad acusa a la empresa minera de usurpación de terrenos para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, la empresa no habría cumplido con los acuerdos establecidos en el 2018 sobre restauración de daño ambiental, contratación laboral y otras actividades económicas sostenibles. Al respecto, el 14 de abril la Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas realizó una reunión con los representantes de la comunidad campesina de Alis para la atención de su problemática. Señalaron que retomarán el diálogo con la participación de la empresa minera Sierra Metals¹⁰.

Minería informal

Uno de los conflictos incluidos por la Defensoría bajo el estado “en observación” es el que se desarrolla entre la comunidad campesina de Llacuas y la empresa PROSPEX S.A.C. (distrito de San Lorenzo de Quinti, provincia de Huarochiri) que estaría llevando a cabo actividades mineras informales. Los comuneros consideran que esta actividad generaría la afectación de la cuenca del río Mala y al nevado Collquepucro.

Glencore y el derrame de zinc en el Chillón

El lunes 13 de junio se produjo el derrame de concentrados de zinc, como resultado de un accidente vial ocurrido a la altura de la localidad de Cullhuay, en la provincia limeña de Canta, que llevó a la volcadura del vehículo encapsulado de la empresa Servi-Wari que transportaba el mineral de la unidad minera Alpacamarca, de propiedad de Volcan, empresa de la transnacional Glencore.

Entre los impactos del derrame, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) reportó una pérdida de 600 toneladas de trucha de varias piscigranjas colindantes a la zona del derrame.

Los piscicultores de la Comunidad Campesina San Felipe de Cullhuay estimaron las pérdidas de al menos S/100,000 a S/150,000 en truchas.

Pobladores de Canta realizaron diversos bloqueos a los accesos a la ciudad, en protesta por el derrame. Los ciudadanos consultados por el medio digital “Q pasa” señalaron que están cansados de los camiones que transportan minerales. Por su parte, Fernando Felix Osorio, presidente de Frente de defensa de la provincia de Canta, denunció que los camiones de minerales pasan derramando sus minerales, levantando polvo y contaminando el ambiente, y que las autoridades no hacen nada al respecto.

Por su parte la minera Volcan emitió un comunicado el 15 de junio en el que lamenta el accidente ocurrido y señala que están adoptando acciones para remediar el derrame. Señalaron que han “desplegado maquinaria y personal capacitado” para atender la limpieza.

Asimismo, la minera indicó que coordina con los propietarios de las piscigranjas para el otorgamiento de una “compensación económica” por la producción de trucha perdida debido al derrame. De la misma manera señalaron que han construido diques y han limpiado el sedimento para que el mineral no se expanda.

La empresa transnacional Glencore, propietaria de la empresa Volcan y de su unidad Alpacamarca, es la propietaria de las 30 toneladas de concentrados de zinc que cayeron al río Chillón. Así lo confirmó el representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), ingeniero Jhon Alex Villanueva, en una entrevista a radio Exitosa Noticias del 15 de junio.

Cabe anotar que la empresa transnacional Glencore tiene un historial de cuestionamientos en el país. Sus operaciones en el proyecto Antapaccay, ubicado en Espinar (Cusco), tienen serios cuestionamientos por una serie de problemas con el convenio marco que tienen con la provincia cusqueña, y tensiones permanentes con las comunidades a causa de la contaminación por metales tóxicos existente en el entorno. Asimismo, en Cerro de Pasco, la empresa minera Volcan, de su propiedad, ha sido seriamente cuestionada por la contaminación ambiental que ha provocado. Decenas de familias denuncian a la minera por ser responsable de la contaminación de plomo en la sangre de sus hijos.

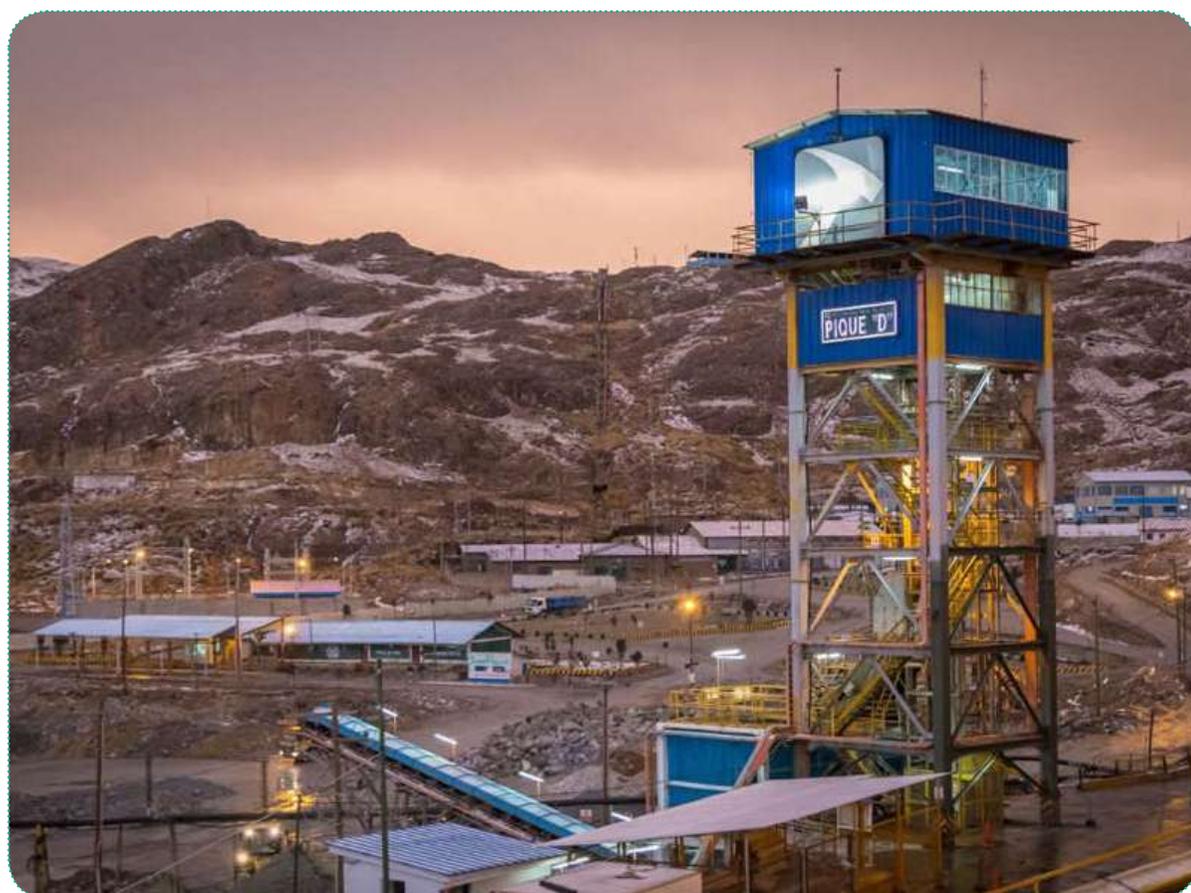
¹⁰ Defensoría del Pueblo, abril 2022.

Pasco y los temas pendientes

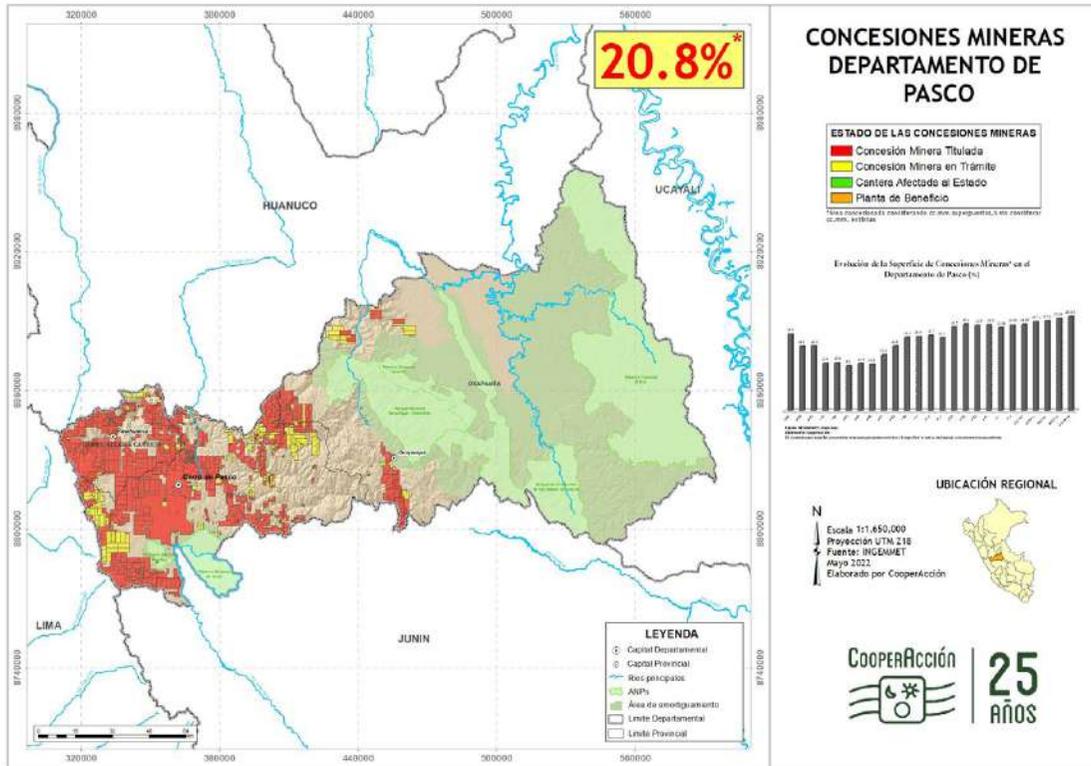
A la fecha, Pasco continúa siendo la región que lidera el ranking de la producción de plomo, tal como reportamos en los informes del año 2021. En el acumulado de este año, esta región participa con el 34.6% de la producción de este metal. Así mismo, se encuentra en segundo lugar en cuanto a producción de plata, con una participación del 19% en el mismo período, muy similar al año anterior. La región es, además, el tercer productor de zinc a nivel nacional, con un 14.2% del total en el mismo período. También produce oro y cobre en proporciones menos significativas.

Pasco se mantiene en este primer semestre en el puesto 12 en el ranking de inversión minera, con US\$ 20.45 millones invertidos en el período enero-febrero, un incremento de 4.3% con respecto al mismo período del año anterior, según los datos del MINEM. A la fecha, cuenta con dos proyectos en cartera de exploración por un monto estimado en US\$ 7.

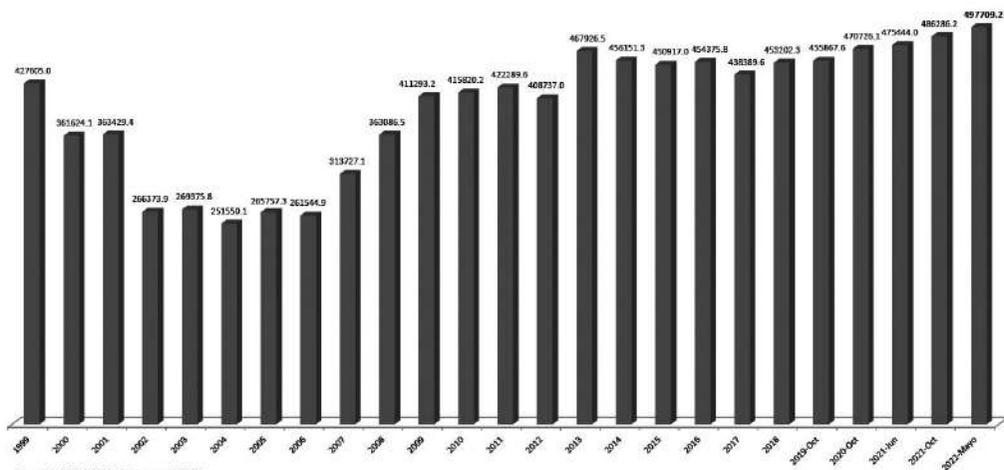
Para este semestre, Pasco registra un 20.8% de su territorio concesionado a la minería, lo que significa un ligero incremento de cuatro décimas respecto al reporte del semestre anterior. Las concesiones se concentran en las provincias altas de la región, en Pasco y Daniel Alcides Carrión, aunque también se registran algunas concesiones en la provincia de Oxapampa, incluyendo un área colindante al parque nacional Yanachaga Chemillén.



Unidad minera Huarón en la región Pasco. Foto: Rumbo minero



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (ha)



Fuente: INCEMNET, mayo 2022

Elaboración: Cooperación

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según el más reciente reporte de la Defensoría del Pueblo¹¹, Pasco concentra el 3.3% de los conflictos sociales del Perú, con siete casos, todos ellos considerados activos. Seis de ellos son de tipo socioambiental, mientras que uno es de temática laboral. Dos conflictos reportados en informes anteriores han sido considerados por la Defensoría como resueltos en este semestre: se trata del caso de la comunidad de Huayllay y la empresa minera Pan American Silver (Unidad Huarón), y del caso de la comunidad campesina de Yurajhuanca y la empresa Aurex, en los que no se han registrado nuevos hechos durante los últimos meses. Al mismo tiempo, la Defensoría identifica un caso nuevo, que involucra a la comunidad campesina de Chinchán y a la empresa Nexa Resources (distrito de Huariaca, provincia de Pasco). Además, en el semestre la Defensoría ha incorporado dos casos en observación, que podrían devenir en nuevos conflictos sociales. Uno de ellos involucra a la comunidad campesina de Quiulacocha y a la empresa Activos Mineros (AMSAC), en el distrito de Simón Bolívar (provincia de Pasco); y el otro al centro poblado La Quinoa y a la empresa Nexa (distrito de Yanacancha, provincia de Pasco).

Nexa y sus múltiples conflictos

La población de La Quinoa exige que la empresa minera Nexa Resources proporcione información correspondiente a la planta de tratamiento de agua potable a la que se comprometió a raíz de la afectación del manantial Reloj-Puquio. Según señala la población local, la empresa ofreció que esta obra estaría terminada en el mes de junio del 2022. En caso no obtengan respuesta a su pedido de información, la población anuncia próximas medidas de fuerza.

Este caso no es completamente nuevo. En el reporte del semestre anterior ya informamos acerca de la protesta del centro poblado de La Quinoa contra Nexa Resources por la contaminación de un manantial y del río, lo que incluso dio lugar a una denuncia contra la empresa ante el Ministerio Público por el presunto delito de contaminación al medio ambiente. Según la po-

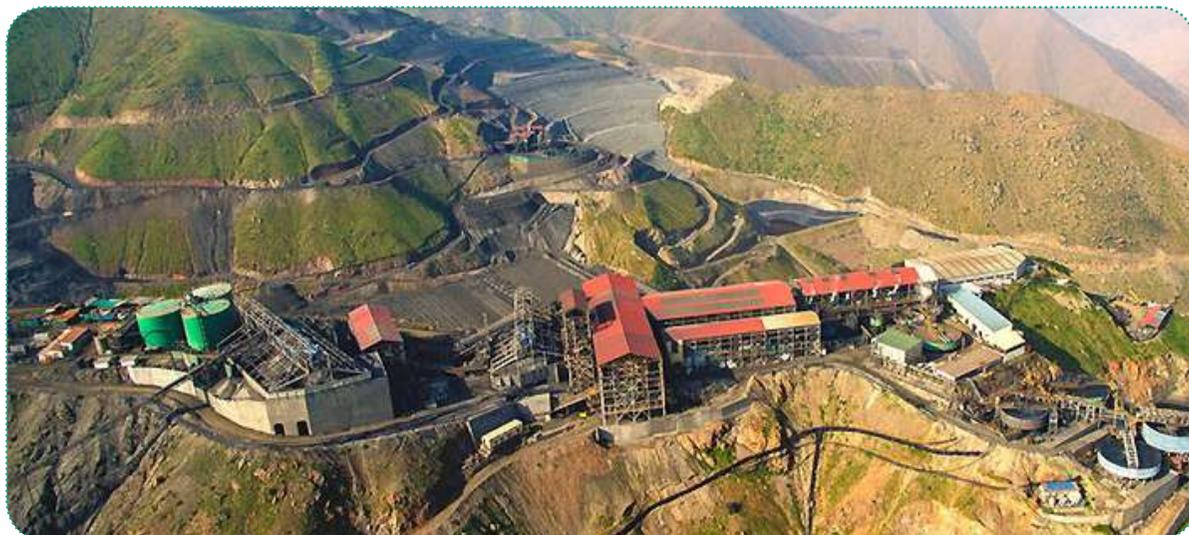
blación local, en agosto del 2021 se detectó una coloración grisácea y turbidez aguas abajo del dique de la presa de relaves de la unidad minera El Porvenir. Ante este hecho, el OEFA realizó una supervisión especial y ordenó a Nexa dos medidas preventivas y un mandato de carácter particular de cumplimiento inmediato. Las medidas preventivas del OEFA ordenaban al titular de la unidad minera a abastecer de agua potable de manera temporal y gratuita, a las personas de las comunidades campesinas San Miguel, La Quinoa-Pariamarca, Santa Rosa de Pitic y La Candelaria; además, del centro poblado La Quinoa. También se dispuso captar y derivar de forma temporal las aguas del río Lloclla que vienen siendo afectadas por las operaciones de la unidad minera El Porvenir; a fin de llevar a cabo el tratamiento correspondiente. OEFA también ordenó al titular de la unidad minera la elaboración de un estudio técnico especializado que comprenda componentes superficiales y subterráneos con el objetivo de determinar la causa que habrían alterado la calidad de las aguas subterráneas que afloran en el manantial Reloj Puquio¹².

Otro caso que involucra a la empresa Nexa es el de la comunidad campesina de Chinchán (distrito de Huariaca, provincia de Pasco.), un conflicto incorporado como nuevo en el registro de la Defensoría del Pueblo en su reporte de abril. La comunidad, luego del desborde del canal de demasías de la Central Hidroeléctrica de Chaprín el 19 de febrero, demanda la atención de los daños causados por el referido desborde. Además, expresa desacuerdos respecto al uso de tierras comunales para dicho fin por parte de la empresa Nexa Resources. La comunidad solicita un espacio de diálogo con la empresa para abordar esta problemática (Defensoría, abril de 2022).

El 13 de abril, la empresa presentó los resultados de un peritaje de valoración de los daños que se habría causado a la comunidad producto del desborde del canal de demasías. Frente a esto último, la comunidad campesina señaló

¹¹ Defensoría del Pueblo, abril 2022.

¹² Agencia Andina (01/12/2021): "OEFA supervisa el cumplimiento de medidas impuestas por emergencia ambiental en Pasco", recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-oefa-supervisa-cumplimiento-medidas-impuestas-emergencia-ambiental-pasco-871757.aspx>



Minera Nexa Resources en Pasco. Foto: Minería y energía

que presentaría una contrapropuesta. No obstante, el 27 de abril, la comunidad emitió un memorial de reclamo a Nexa Resources S.A.A., mediante el cual manifiesta su disconformidad ante el uso de tierras comunales por parte de la central hidroeléctrica de Chaprín, propiedad de empresa. La comunidad señala que la referida concesión eléctrica se superpone con sus tierras comunales, y desde hace 70 años la empresa Nexa Resources no habría realizado pago alguno por el uso de las mismas. Ante dicha situación, la comunidad, su junta directiva y la comisión de negociación conformada expresan, en tanto acuerdo comunal, que el canal de agua no deberá ser usado, ni restaurado, mientras la empresa Nexa Resources no llegue a un acuerdo con la comunidad respecto al uso de la tierra comunal.

En el caso del anexo Machcan (comunidad campesina San Francisco de Asís, distrito de Yarusyacán, provincia de Pasco), registrado ya en los reportes del año 2022, la población exige a la empresa minera Atacocha – Nexa Resources la reconstrucción de sus caminos y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, contratación de servicios, mejoramiento de viviendas, educación, protección ambiental, relaciones comunitarias, entre otros. Al respecto, en marzo de este año se llevó a cabo una reunión bilateral entre la empresa y el anexo Machcan. Como resultado de este encuentro se alcanzaron acuerdos, entre los que destacan temas de apoyo social, laboral, educativo, en salud, entre otros (Defensoría del Pueblo, abril 2022).

Simón Bolívar

El caso del distrito de Simón Bolívar es uno de los más graves y emblemáticos de la contaminación por metales tóxicos que afectan a la salud humana. La población de este distrito ha venido exigiendo atención integral a los problemas de salud derivados de la contaminación, realizando diversos plantones y campamentos frente al ministerio de Salud, el último de los cuales tuvo lugar el año 2020, antes del inicio de la pandemia. En el informe del semestre anterior reportamos la trágica muerte de Esmeralda, una de las niñas afectadas por esta contaminación.

Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, hasta finales de 2018, en toda la región de Pasco existía la tasa más alta de exposición a metales pesados y metaloides del país, que en cifras concretas se traduce en que 22 de cada mil personas están sometidas a este tipo de contaminación y 17 de cada mil menores de 12 años están expuestos a plomo, arsénico o aluminio.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo informa que durante el mes de enero se realizaron reuniones de seguimiento preventivo de compromisos en el eje salud con el MINSa y Essalud, en atención a 34 familias afectadas. Asimismo, el 1 de febrero, respecto al eje vivienda, se realizó una reunión digital con el Ministerio de Vivienda, a fin de brindar información a 19 familias que aún no han recibido los proyectos inmo-

biliarios comprometidos por el Estado para la atención a su grave situación.

Específicamente en el distrito de Simón Bolívar se encuentra la relavera de Quiulacocha, que contiene aproximadamente 70 millones de toneladas de relave producto de las operaciones de Cerro de Pasco Cooper Corporation y Centromín Perú S.A. entre los años 1943 al 1992. A la fecha, esta relavera se encuentra bajo administración de la empresa estatal Activos Mineros (AMSAC), empresa estatal dedicada a la remediación de pasivos ambientales mineros, la misma que está a cargo de la implementación del plan de cierre de este depósito de relaves.

Durante el último verano, la región Pasco soportó lluvias inusualmente intensas, lo que ocasionó un grave peligro de desembalse de la relavera de Quiulacocha. “Las fuertes e inusuales lluvias que viene soportando la región Pasco, con picos de 17.8 milímetros por día, ha provocado un embalse adicional en la relavera de aproximadamente 200,000 m³ de aguas con alta acidez. Esta situación ha generado un serio riesgo de rebalse, al disminuir el borde libre de la citada relavera (distancia entre la parte más alta del dique y el nivel del espejo de agua) de 102 cm registrado en octubre último a valores cercanos a 50 cm a la fecha”, informó AMSAC en una nota de prensa en diciembre¹³.

No es la primera vez que esto ocurre. Como ya reportamos en el informe del primer semestre del año pasado, ya en enero del año 2021 se produjo una situación similar, ante la cual tuvieron que intervenir Indeci y OEFA. Por ello, el 27 de febrero de 2021, mediante D.S. N°037-2021-PCM se declaró el Estado de Emergencia en el distrito de Simón Bolívar, por el peligro de inminente desembalse de la relavera de Quiulacocha. Esto muestra el peligro constante de la relavera ante la posibilidad de lluvias intensas, un riesgo cada vez más frecuente debido, además, al cambio climático.

En este contexto, ha surgido un caso que la Defensoría del Pueblo ha incluido dentro de sus

casos en observación, que podría devenir en un nuevo conflicto social. Se trata de la negativa de la comunidad campesina de Quiulacocha a la intervención de Activos Mineros en la zona denominada “Parcela K” para realizar trabajos de mantenimiento y prevención ante el referido peligro, mientras la empresa no cumpla con una serie de compromisos asumidos en marzo de 2021. Los pobladores se oponen a la intervención de Activos Mineros para la nivelación del dique en la relavera de Quiulacocha, acción necesaria para prevenir su posible desembalse. Al respecto, el gerente general de AMSAC, Antonio Montenegro, señaló que “resulta preocupante que un grupo de pobladores identificados con intereses privados de reaprovechamiento de relaves, antepongan sus beneficios sobre la vida e integridad de las personas. Vale decir, sobre el interés público”. Este problema surge en el contexto en que la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) aprobó la DIA del proyecto de exploración minera del depósito de relaves Quiulacocha presentada por la empresa Cerro de Pasco Resources, sobre un área que se superpondría al pasivo ambiental que debe ser cerrado por Activos Mineros.

Otro caso que se ubica también en Simón Bolívar y que tiene que ver con los mismos elementos es el de Champamarca. Este caso se inició en julio del 2019, cuando comuneros de Champamarca adoptaron medidas de fuerza por el presunto incumplimiento de compromisos derivados de su convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo para los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior, ubicada en la comunidad. En este semestre se han continuado llevando a cabo reuniones del espacio de diálogo para solucionar este conflicto. La comunidad de Champamarca ha solicitado, entre otros puntos de tipo social y laboral, un pedido de tamizaje de plomo en sangre para la población vulnerable. Frente a ello, en febrero se acordó que la Prefectura de Pasco solicitara a la DIRESA Pasco un informe estadístico detallado de la atención en salud en Champamarca. Posteriormente, la Diresa ha explicado el protocolo a seguir para el tamizaje, pero aún no se ha establecido una fecha de reunión para mayor detalle (Defensoría, abril 2022).

13 Amasc (29/12/2021): “Activos Mineros alerta inminente peligro de desembalse de relavera Quiulacocha en Pasco”, recuperado de: <https://www.amsac.pe/activos-mineros-alerta-inminente-peligro-de-desembalse-de-relavera-quiulacocha-en-pasco/>



Activos mineros ha dejado un grave impacto de relaves. Foto: La República

Impactos de la carretera

En cuanto al conflicto en Villa Corazón de Jesús (distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, Pasco), registrado en los reportes del año pasado, la comunidad denuncia que la empresa minera Glore Perú estaría usando las vías comunales para el transporte de minerales, sin realizar el mantenimiento requerido, causando así contaminación a través de la polvareda que afecta los pastizales y animales así como problemas estructurales a causa de la vibración. El año 2021, los ciudadanos de la comunidad iniciaron una medida de fuerza que implicó la restricción del tránsito a los vehículos de la empresa minera. Posteriormente, gracias a un espacio de diálogo a instancias, se llegó a diversos acuerdos vinculados a temas laborales y de mantenimiento y regado de vías a fin de que el polvo no perjudique a las familias.

En el presente semestre, este conflicto ha continuado canalizado a través del diálogo. En febrero, personal de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Pasco se constituyó a la localidad para realizar la evaluación de los daños que se estarían causando a las viviendas por el paso de las maquinarias de la empresa. Sin embargo, los funcionarios advirtieron que requieren de otros equipos (que miden las vibraciones) que permitan determinar si las vibraciones que produce el paso de los vehículos son los que afectan la estructura de los inmuebles. El 02 de marzo se llevó a cabo una reunión entre las partes, en la

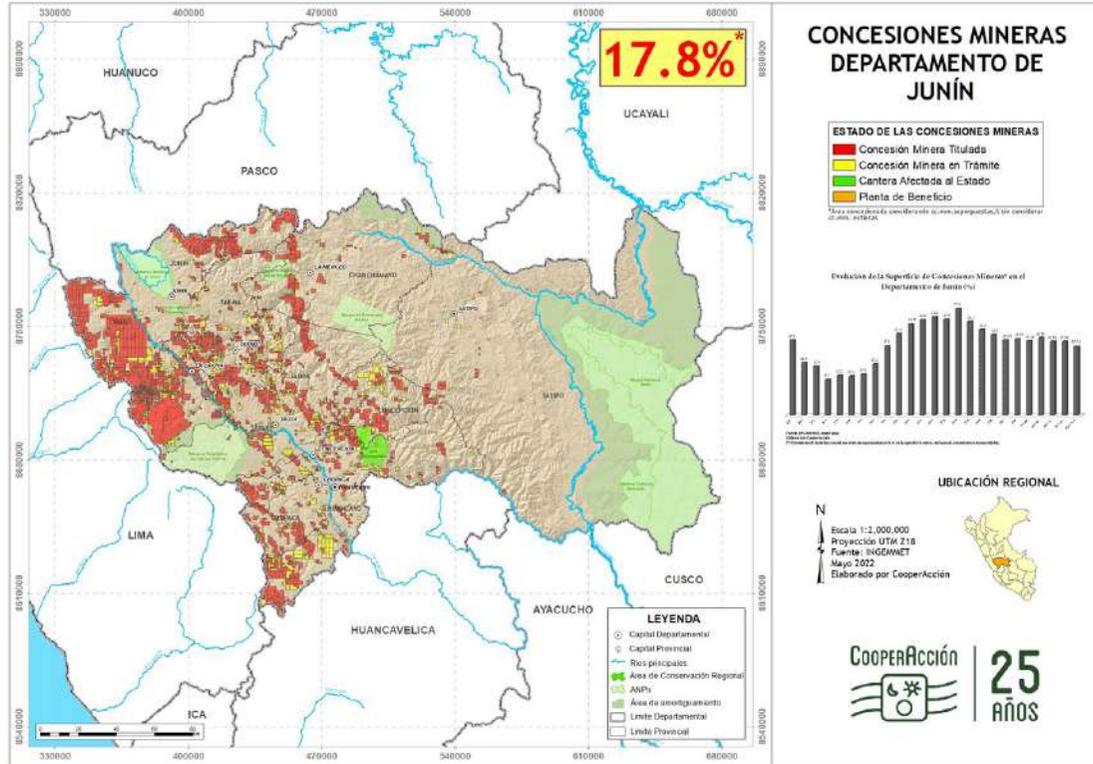
que se determinó que la contratación de la empresa que se encargue de medir las vibraciones que causan el paso de vehículos estará a cargo de la municipalidad del Centro Poblado de Villa Corazón de Jesús.

Junín y varios problemas no resueltos

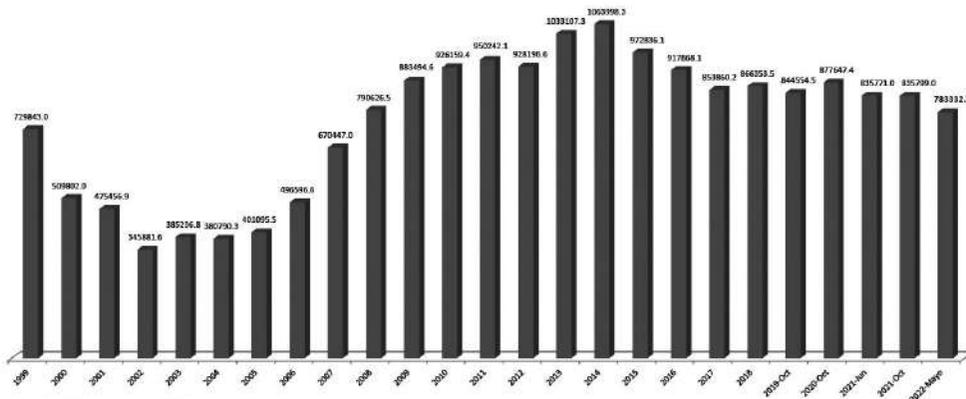
Junín ocupa actualmente el segundo lugar de la producción de zinc y plomo con una participación de 18.1% y 15.5%, respectivamente. También figura como la tercera región productora de plata y la sexta de cobre, con una participación de 15.9% y 9.5%, respectivamente.

En los primeros meses de 2022, esta región recibió US\$ 73 millones de inversión minera, lo que la ubica como el cuarto destino a nivel nacional con una participación de 7.1% del total. Asimismo, cuenta con una cartera de tres proyectos de construcción de mina valorizada en US\$ 1,586 millones, lo que representa el 3.0% de la inversión comprometida, entre los que destaca el proyecto de ampliación de Toromocho. Esta región, también, posee una cartera de tres proyectos de exploración minera valorizada en US\$ 16 millones.

Las concesiones mineras en Junín muestran un nivel similar en comparación con el semestre anterior. Dichas concesiones suman 783,332 hectáreas y ocupan 17.75% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (ha)



Fuente: INGENMET, mayo 2022.

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Minera Chinalco en la región Junín. Foto: Rumbo minero

Según el último reporte de la Defensoría del Pueblo¹⁴, de los 10 conflictos sociales identificados, nueve están activos y 1 latente. Además, cinco de ellos están vinculados a la minería. Entre los casos más emblemáticos están los relacionados con las empresas mineras Chinalco y Volcan, así como con el proyecto minero Ariana.

Por ejemplo, el proceso de reasentamiento que la empresa Chinalco llevó a cabo el año 2012, provocó reclamos de la población que hasta ahora no han sido resueltos. Para tratar los problemas del reasentamiento existe una mesa de diálogo cuyo mandato ha ido renovándose durante casi 10 años. EL 2 de diciembre y el 31 de marzo, la mesa tuvo reuniones informativas. Por otro lado, los días 15, 18, 22 y 25 de febrero se han desarrollado mesas de negociación sobre el convenio marco.

Desde febrero, la comunidad campesina de San Francisco de Asís de Pucará y su frente de defensa viene demandando a la empresa Chinalco Perú S.A. la reposición de trabajadores de la comunidad (3 de ellos habían sido recientemente despedidos), mayores oportunidades laborales para los hijos de los comuneros y capacitaciones, ya que denuncian que se sigue trayendo personal especializado de fuera. También vienen denunciando la venta de la laguna Huascaocha que habría realizado Chinalco a la minera Austria Duvaz. Ante ello, la comunidad acordó

realizar un paro de 48 horas el 24 y 25 de marzo como medida de protesta.

Con fecha 23 de marzo, la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas emitió un oficio dirigido a la comunidad campesina San Francisco de Asís de Pucará y a la empresa minera Chinalco Perú S.A. para convocarlos a una reunión de trabajo el 24 de marzo, en Lima. Sin embargo, el 24 de marzo la comunidad campesina bloqueó el KM 147 de la Carretera Central, tramo en donde se encuentra esta comunidad. Al paro se sumaron los trabajadores de las empresas Austria Duvaz y Pan American Silver debido a que estas empresas habrían anunciado la paralización de sus operaciones, lo que supondría despido masivo de trabajadores.

En respuesta al oficio, la comunidad levantó el paro y concurrieron a la reunión convocada por el Ejecutivo. En ella se abordó las demandas de la población vinculadas a las capacitaciones para los comuneros por parte de la Minera Chinalco Perú S.A.; la priorización de la empresa comunal como principal proveedor de la empresa minera; el cumplimiento de obras de responsabilidad social para la comunidad, principalmente en materias de educación y salud, entre otros. Por su parte, los representantes del Ejecutivo se comprometieron a reunirse el 8 de abril con la comunidad campesina San Francisco de Asís, a fin de continuar con el diálogo y presentar los avances logrados.

14 Reportes de Conflictos Sociales N° 218, Defensoría del Pueblo.

Por el lado de las zonas de impacto de la empresa Volcan, en el centro poblado menor de Andaychagua, ubicado en el distrito de Huayhua, se sufren los impactos ambientales de las operaciones de la empresa. Desde el año 2017 se instaló una mesa de diálogo y se acordó que la empresa realizaría la tasación del centro poblado y anexos con miras a efectuar un futuro reasentamiento poblacional.

En diciembre de 2021, La Municipalidad Distrital de Huayhua tenía que coordinar con los representantes del MINEM la designación del representante del INGEMMET para ser parte de la comisión que visualice los posibles lugares de acogida. La comisión de verificación del terreno está conformada por representantes del INGEMMET, la Municipalidad Distrital de Huayhua y el alcalde del Centro Poblado de San José de Andaychagua.

Otros conflictos

En enero de este año, comuneros de la zona de Canipaco han denunciado la contaminación de la laguna Coyllococha y el río Virgen con relaves de la empresa minera Corihuarmi. Los comuneros señalan que la contaminación viene afectando la ganadería. Ante ello, demandaron una acción urgente de las autoridades regionales y ambientales.

Otro conflicto es el que protagonizan la comunidad de Chala, ubicada en el distrito de San José de Quero, y la empresa Marmol S.A., dedicada a la explotación de mármol en esta comunidad desde hace más de 40 años. En agosto del año pasado la comunidad hizo una movilización por las calles de Huancayo señalando que la empresa se niega a pagarle la suma de 4000 soles por concepto de regalía, algo a lo que se había comprometido en un convenio. El 9 de febrero se realizó una reunión presencial en la comunidad campesina de Chala, que contó con la presencia de la Prefectura Regional de Junín, Mininter, OGGs-MINEM, Dirección Regional de Energía y Minas de Junín (DREM) y la comunidad campesina. La DREM de Junín revisará las denuncias presentadas por la comunidad de Chala.

Huancavelica y la inconclusa venta de Cobriza

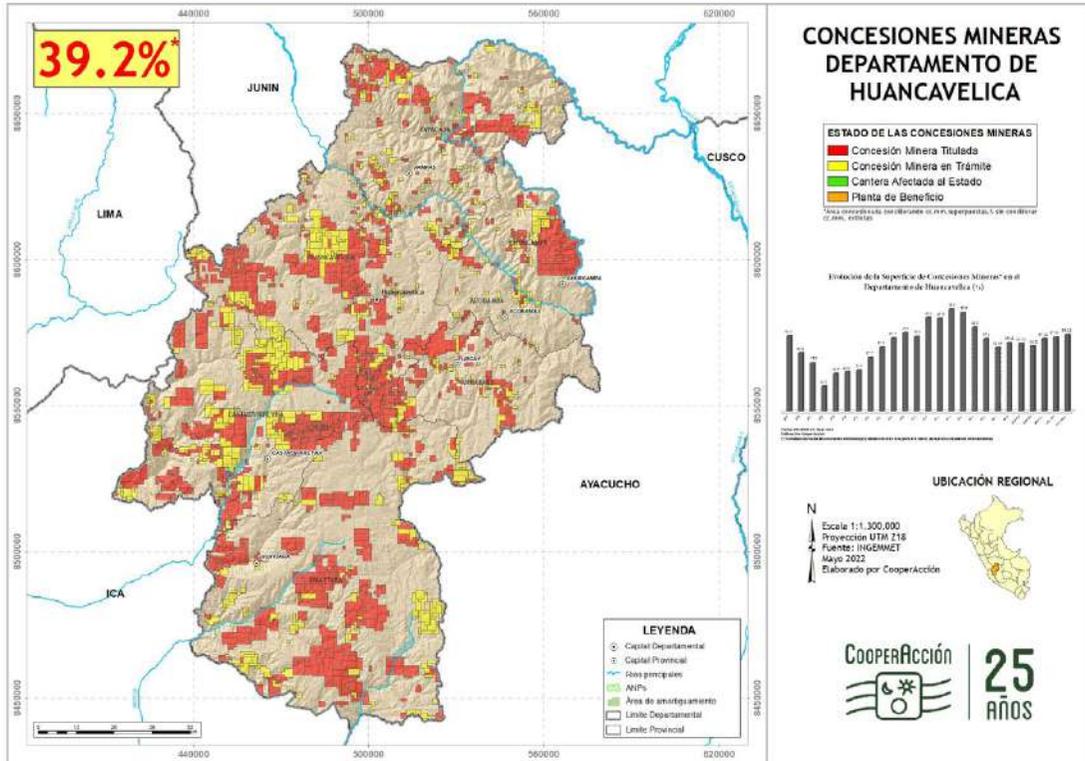
Pese a que Huancavelica no ocupa un lugar destacado en la producción minera en el país, si tiene una participación modesta en algunos minerales como el cobre (puesto 12); oro (puesto 13); zinc (puesto 8); plomo (puesto 7); plata (puesto 7).

En lo que va del año, la inversión minera suma algo más de US\$ 5 millones, distribuidos en proyectos como Mina Marta (Compañía Minera Barbastro), Apacheta (Vale Exploration); Dorita (Sociedad Minera Reliquias); Apacheta (Vale Exploration).

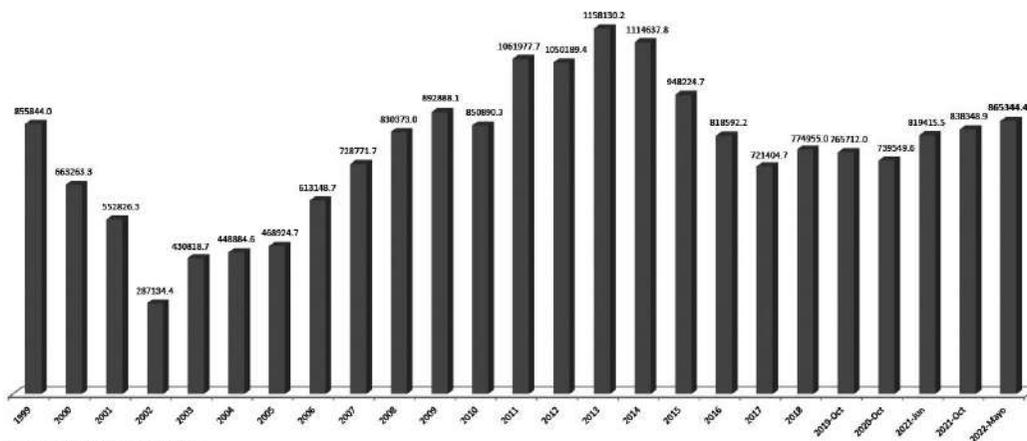
Las concesiones mineras ocupan el 39.2% del territorio regional, lo que representan 865,344 hectáreas.



Mina Apacheta en la región Huancavelica.
Foto: Energiminas



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Huancavelica (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Quizás el hecho más notorio del semestre ha sido el nuevo fracaso de la venta de la mina de Cobriza, que se ubica en el distrito de San Pedro de Coris, en la provincia de Churcampa en Huancavelica. Este es el noveno intento de venta de la mina de Cobriza.

Si bien en el mes de abril la liquidadora de Doe Run Perú, Consultores A1 SAC y la empresa Cobre de Los Andes, habían firmado el contrato de compra venta de la unidad de Cobriza por US\$ 22 millones, el pasado 25 de mayo la junta de acreedores decidió anular la venta.

¿Qué es lo que ha pasado? La venta tenía que ser ratificada por la junta de acreedores, con el respaldo del 66% de los votos, lo que final-

mente no se logró. Al parecer Doe Run Cayman, parte de los acreedores, ha objetado el contrato de compra venta. Los otros acreedores son el Ministerio de Energía y Minas, la Sunat, Doe Run Perú y Doe Run Cayman.

La población de San Pedro de Coris ha mostrado su disconformidad por esta nueva postergación. La alcaldesa de San Pedro de Coris, Yanet Meza, ha señalado que las once comunidades vecinas a Cobriza iban a tomar medidas de protesta: “estamos cansados del engaño y la postergación”, declaró la alcaldesa.

Por el lado de la junta de acreedores y la liquidadora, se ha anunciado un nuevo intento de venta de Cobriza para el mes de julio.



Mina Cobriza sigue siendo foco de tensiones. Foto: Andina

MACRO SUR, EL EPICENTRO

La zona sur del país sigue siendo el epicentro de las diferentes tendencias mineras, tanto en el campo de las inversiones, la producción y también de la conflictividad social. La macro sur presenta una cartera de 23 proyectos de exploración minera cuya inversión conjunta

de US\$ 191 millones representa el 32.6% de la inversión global nacional. Al mismo tiempo los mayores conflictos se siguen presentando en regiones como Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Puno y Moquegua.



Minera MMG Las Bambas sigue en conflictos con comunidades. Foto: Desinforménonos.

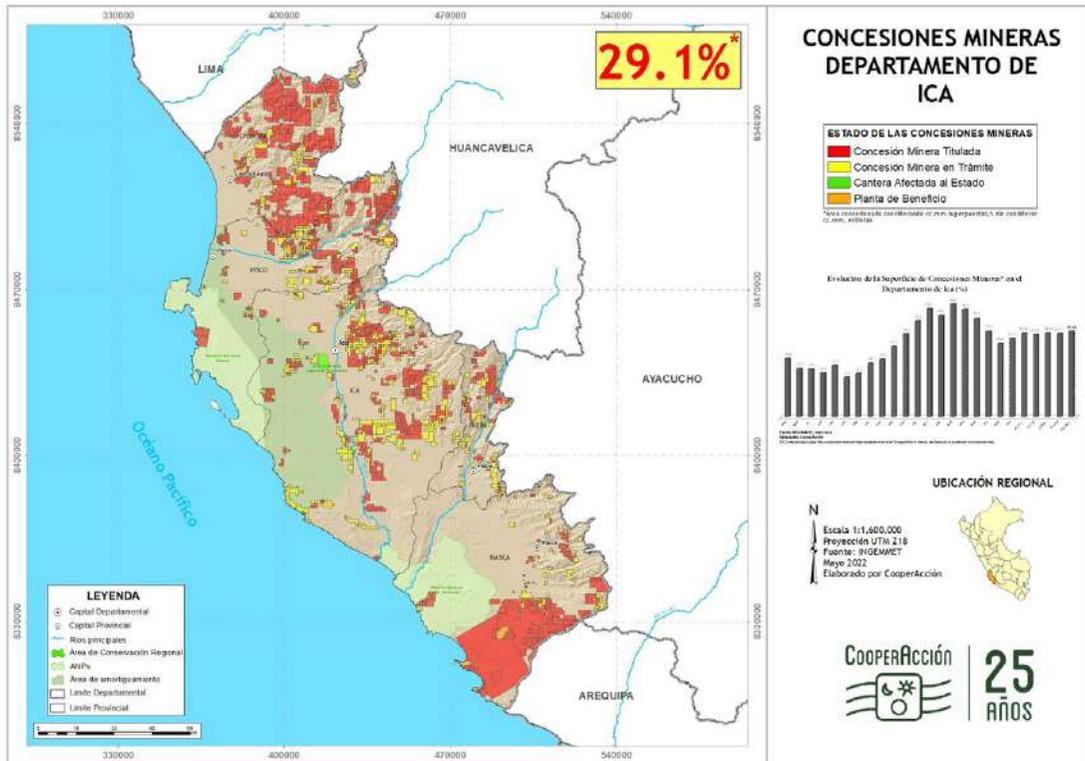
Ica se consolida como zona de producción minera

En lo que va del año, Ica concentra el 7.1% de la inversión minera a nivel nacional. Después de la concreción de Minas Justa, los nuevos proyectos que registran un cierto avance son Pucasalla y el Carmen, ambos de Nexa Resources Perú S.A.A.

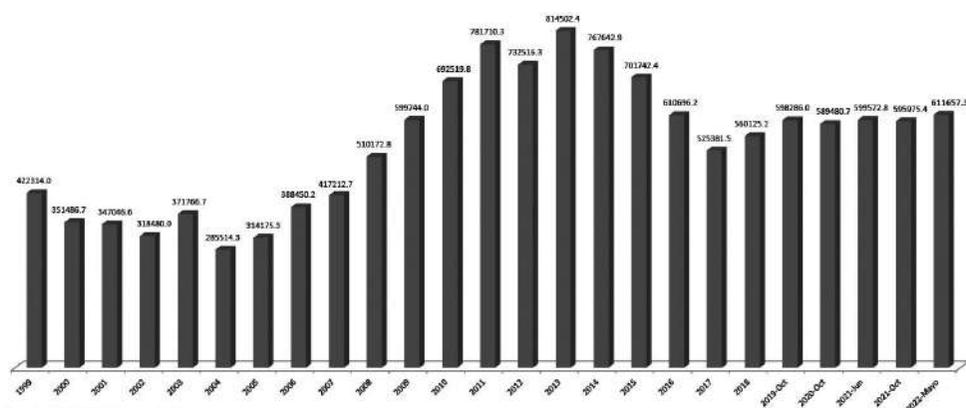
La región sigue siendo la única productora de hierro a nivel nacional y ocupa el puesto cator-

ce en la producción nacional de cobre; el cuarto puesto en oro; el sexto en zinc; el noveno en plomo; el quinto en zinc y; el sexto en plomo y plata.

Las concesiones mineras ocupan el 29.1% del territorio nacional, lo que representan 611,657 hectáreas. Las concesiones se ubican sobre todo en la zona sur de la región, en la provincia de Nazca y en la parte nororiental, en la provincia de Chíncha, límite con Lima y Huancavelica.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, en Ica se han identificado diversos conflictos, entre los que destacan los relacionados a los trabajadores de las agroexportadoras y varios vinculados a la minería. En el caso de conflictos vinculados a la minería destaca el ocurrido en el distrito de Chavín en la provincia de Chincha: el Comité de Lucha del distrito ha solicitado la continuidad de una mesa de diálogo con la empresa Nexa Resources, debido a que consideran que hay incumplimientos del Convenio Marco del 2005, vinculados a temas de salud, trabajo, desarrollo comunal y medio ambiente. De momento no hay diálogo entre las partes.

La minería ilegal también está fuertemente implantada en la región Ica. En abril de este año, La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de la región intervino a dos peruanos y tres extranjeros que realizaban actividades de minería ilegal en la zona de la Reserva Nacional de San Fernando, en el distrito y provincia de Nazca. El fiscal provincial de la FEMA, Jorge Luis Trigo Rodríguez, lideró el operativo multisectorial que permitió detectar un campamento minero que operaba con dos socavones para la extracción de oro, en la zona protegida de la reserva nacional.

Asimismo, tras corroborar que en la zona se realizaban actividades de extracción ilícita de minerales auríferos, el fiscal ordenó que se lleven a cabo las acciones de interdicción del campamento minero, así como de los equipos e instrumentos. La Reserva Nacional de San Fernando es la única área de conservación para especies endémicas y típicas del mar peruano. A lo largo de todo el litoral, existen bahías, islas y ensenadas donde aún habita fauna marina en peligro de extinción a causa de la explotación ilegal y la contaminación ambiental.

Como antecedente en relación a lo que pasa con la minería informal, cabe recordar que el 31 de diciembre de 2021, un grupo de mineros tomaron por varias horas un tramo de la carretera sur en Palpa y Nazca, con la finalidad de presionar al presidente Pedro Castillo para que promulgue la Ley 31388, la cual amplía hasta el 2024 el proceso de formalización minera. Finalmente, la ley 31388 fue promulgada por el Ejecutivo sin ser observada por el presidente Castillo, pese a que el Ministerio del Ambiente (Minam) se encontraba en contra de dicha de-

misión. A través de un comunicado, el Minam señaló que esta decisión representa un riesgo para el ambiente y un retroceso en la lucha contra la minería ilegal.

Finalmente, debemos mencionar el enfrentamiento entre mineros informales ocurrido en la provincia de Palpa, en Saramarica, límite con Huancavelica, conocida como una zona de intensa actividad minera informal de oro. Lo que se sabe es que un grupo de mineros informales, que habían iniciado el trámite de regularización ante el Ministerio de Energía y Minas, tomó el control del campamento hace unos meses y, posteriormente, en los primeros días de junio, otro bando de mineros, al parecer armados, atacó la zona pretendiendo desalojarlos. Se ha reportado 10 mineros y dos policías heridos.

Al igual de lo ocurrido en Caravelí, Arequipa, todo indica que en las zonas donde impera la minería informal, las disputas por el control de los yacimientos se pretende resolver por la fuerza, con el apoyo de grupos armados que son contratados por los propios mineros.



La minería informal se abre espacio en la región Ica.
Foto: Ica Rec Noticias



Unidad minera Zafranal en la región Arequipa. Foto: Perú construye

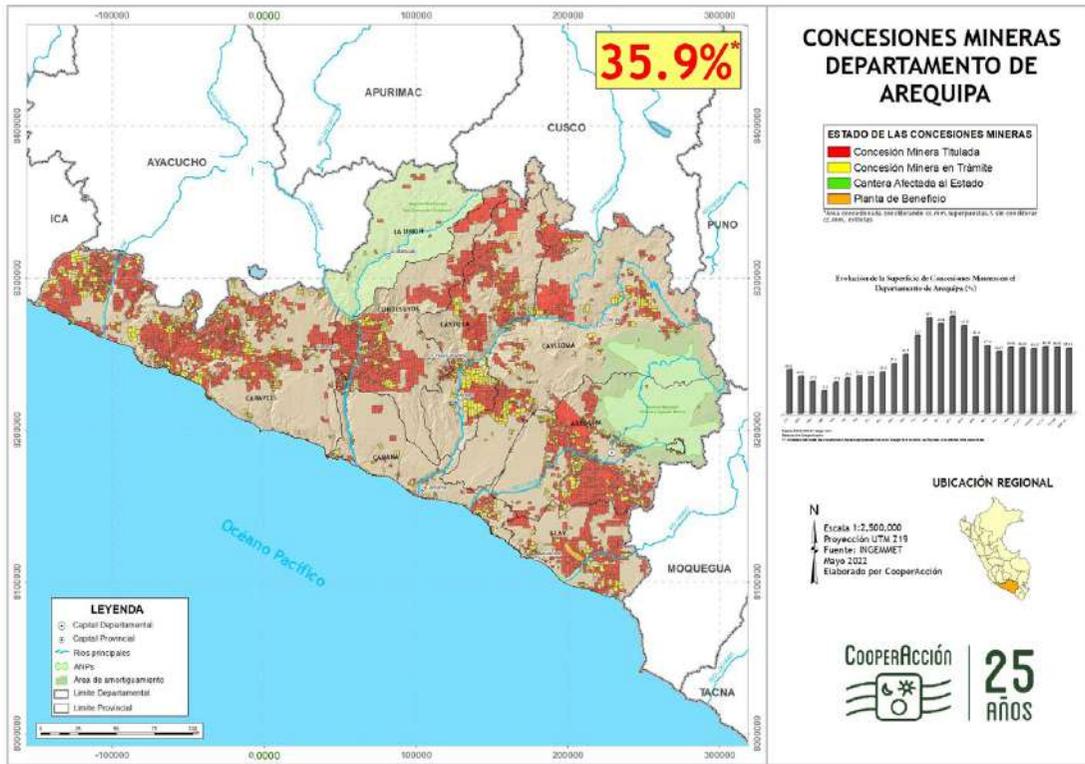
Arequipa, entre la minería informal y la gran minería

Arequipa se mantiene como una de las principales regiones productoras, ocupando el primer lugar en la producción de molibdeno y el segundo en cobre, con una participación de 36.7% y 20.4%, respectivamente. Asimismo, ocupa el tercer lugar en la producción de oro, con una participación de 18.7%.

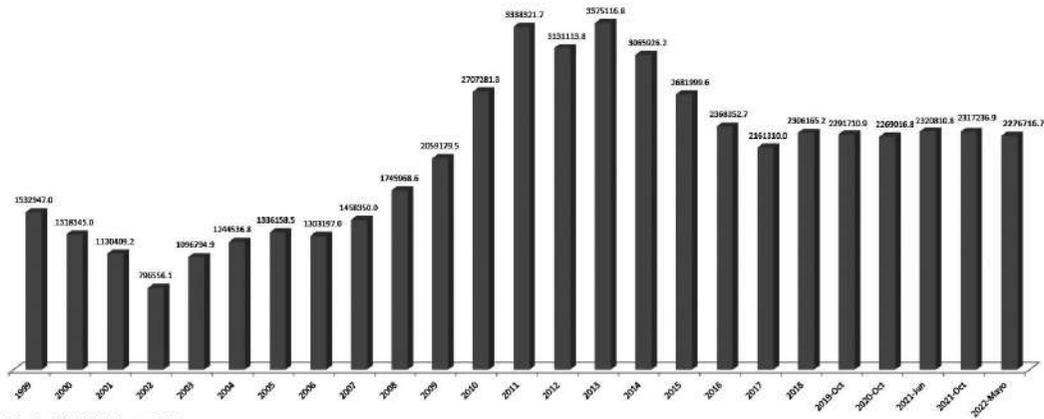
En lo que va del año, Arequipa ha recibido US\$ 64 millones de inversión minera, ubicándose como el sexto destino a nivel nacional con una participación de 4.7% de la inversión total.

Por otro lado, cuenta con una cartera de cuatro proyectos de construcción de mina, valorizados en US\$ 5,813 millones, lo que representa el 10.9% de la inversión comprometida: destacan proyectos como Zafranal y Pampa del Pongo, con inversiones de US\$1,263 y US\$2,250, respectivamente. Asimismo, actualmente se desarrollan ocho proyectos en etapa de exploración.

En el primer semestre de 2022 las concesiones mineras en Arequipa muestran un nivel similar respecto al último reporte del Observatorio: suman 2'276,716 hectáreas, ocupando el 35.9% del territorio regional. Provincias como Islay, Caraveli, Arequipa y Condesuyos, figuran entre las más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)



La violencia desatada en Atico

Si bien la Defensoría del Pueblo no ha ubicado a Arequipa en este primer semestre en los primeros lugares de la conflictividad social, es importante notar el terrible enfrentamiento entre mineros, ocurrido el 1 y 2 de junio en la zona de Caravelí, en la localidad de Atico. Al cierre de esta edición eran 14 mineros muertos y 12 desaparecidos.

Este conflicto se remonta a los años 2018 y 2020, cuando Intigold Mining solicitó el desalojo de los mineros informales que venían desarrollando actividad de extracción de minerales en sus concesiones. En contraposición a lo dicho por la empresa, la Asociación Calpa Renace señala que tiene posesión de la unidad minera desde hace varios años y la empresa le exige entre el 30% y el 40% del total del mineral que extraen. Otras versiones confirman que la empresa Inti Gold, como estaba en proceso de cierre, habría aceptado que mineros informales exploten sus concesiones a cambio del pago de una regalía.

Incluso en octubre de 2021 se anunció en algunos medios de comunicación que, luego de sostener varias reuniones, se había avanzado en un acuerdo entre todas las partes involucradas en la disputa. Además, se informó que el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Energía y Minas, iban a gestionar una reunión entre los representantes de la empresa minera Intigold y los dos grupos de mineros informales en disputa, Callpa Atico y Callpa Renace. Al parecer, estas gestiones no llegaron a buen puerto y los enfrentamientos continuaron.

Cabe precisar que solo en esta zona de Caravelí hay más de 1,500 mineros informales y en los últimos años la tensión entre diferentes bandos se ha ido incrementando. Además, la subida de los precios de los minerales ha generado una mayor presión por el control de los yacimientos de la zona. La hipótesis que maneja la fiscalía es que se habría contratado personal armado para llevar a cabo un desalojo violento de los mineros informales.

Todo indica que este tipo de enfrentamientos se pueden seguir reproduciendo en Arequipa y en otras zonas del país, en medio de la actual fiebre por el oro y otros minerales que están en

una coyuntura de altas cotizaciones, la ausencia de control de parte del Estado, problemas de delimitación y creciente uso de la violencia. Además, la nueva ampliación del plazo -aprobada en diciembre del año pasado- para el proceso de formalización minera, ha sido una nueva ventana de oportunidad que los mineros informales vienen utilizando para continuar con sus actividades.

Tía María y los conflictos latentes

Por otro lado, en Arequipa la latencia de conflictos como es el caso de Tía María, sigue estando presente. Como se sabe, este proyecto, cuyo primer Estudio de Impacto Ambiental fue presentado el 2009, generó una serie de cuestionamientos de la población del Valle de Tambo. Asimismo, se dieron varios momentos de conflicto que produjeron 8 fallecidos y varios heridos, así como una consulta ciudadana -que en septiembre último cumplió 11 años- en los distritos de Cocachacra, Punta del Bombón y Dean Valdivia, en la provincia de Islay. El 95% de la población expresó su oposición al proyecto.

Además de las acciones de movilización ciudadana, este conflicto se ha caracterizado por la criminalización de dirigentes sociales. En efecto, el Ministerio Público denunció a 17 dirigentes del Valle de Tambo que encabezaron el paro del año 2015 contra Tía María; imputándoles la presunta comisión de los delitos de asociación ilícita para delinquir, extorsión, entorpecimiento de servicios públicos y motín. A inicios del 2021, en el mes de enero, el Poder Judicial decidió absolver a 14 dirigentes e imponer prisión efectiva y el pago de reparación civil a tres dirigentes, por los delitos de entorpecimiento de servicios públicos y motín¹⁵. La defensa legal de los sentenciados comentó que el veredicto causó sorpresa, debido a que normalmente la orden de prisión se hace efectiva cuando la sentencia es confirmada en segunda instancia, lo que no ha ocurrido en este caso. Además, la defensa advirtió que el Poder Judicial condenó a sus defendidos sin que se

¹⁵ Reporte de Conflictos Sociales N° 203, Defensoría del Pueblo.

probara que éstos cometieron los delitos imputados, y que la sentencia quiere evitar nuevas protestas contra Tía María. Por su parte, la fiscal del caso tampoco está conforme con el veredicto y evaluó una apelación con la que insistiría en la tesis de la asociación ilícita para delinquir¹⁶.

Por su parte, en octubre de 2021, el Juez titular del 2do juzgado unipersonal-sede central Arequipa, dio inicio a juicio oral por el caso de delito de tortura contra once pobladores y dirigentes del Valle de Tambo. El titular del Ministerio Público exige una pena privativa de la libertad de hasta 10 años. En paralelo, el titular de la Procuraduría pide 100 mil nuevos soles, por concepto de reparación al Estado peruano.

Posteriormente, el 2 de febrero de 2022 la Primera Sala Penal de Apelaciones de Arequipa confirmó la condena impuesta a dirigentes del valle de Tambo que lideraron en el 2015 las protestas contra el proyecto minero Tía María. La referida Sala de Apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia que señala que oponerse a la realización de un proyecto minero no es un acto delictivo en sí mismo, citando la sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 2 de junio de 2020 (STC 0009-2018-PI/TC) y recogiendo los argumentos de la defensa a cargo de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ); precisándose además que la protesta social es un derecho fundamental con el que cuenta toda persona para oponerse a una decisión de cualquier instancia de gobierno con la que no se esté de acuerdo¹⁷.

Por otro lado, debemos mencionar que esta misma Sala de Apelaciones, en forma contradictoria a sus argumentos de confirmación de las absoluciones, condenó a otros dos agricultores, Jesús Mariano Cornejo Reynoso (ex Pdte. de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo) y Jaime Trinidad De La Cruz Gallegos (ex alcalde del distrito de Deán Valdivia), a pesar que durante el desarrollo del juicio oral y en las Audiencias

de Apelación no se acreditó prueba alguna de la responsabilidad penal de los mismos en los delitos disturbios, entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos y motín¹⁸. Dentro del plazo de 10 días hábiles establecidos, los abogados defensores de los agricultores sentenciados presentaron un recurso de casación, que de ser admitido sería elevado a la Corte Suprema de Justicia de la República.

Respecto a la viabilidad del proyecto Tía María, el gobierno de Pedro Castillo manifestó inicialmente posiciones ambivalentes que se contradecían con las ofertas de campaña cuando visitó la provincia de Islay. De hecho, generó un gran malestar en la población de la provincia de Islay que el ex ministro de Energía y Minas, Iván Merino, declarara a Reuters que: “Los señores de [Grupo] México tienen yacimientos muy ricos en diferentes partes de Perú, ellos bien saben cuánto tienen en Tía María [...]. Pero tienen a la población que no le ha dado la licencia social. Si ellos resuelven ese tema, el proyecto iría”. Progresivamente se ha ratificado en el gobierno de que el proyecto Tía María no cuenta con licencia social, aunque esta posibilidad no ha quedado del todo cerrada.

En febrero de 2022 la empresa minera Southern Copper Corporation ha incluido en sus proyecciones financieras al proyecto cuprífero Tía María, que entraría en operación en el 2029, junto a Los Chancas y Michiquillay, según las estimaciones de Raul Jacob, vicepresidente de Finanzas, tesorero y director financiero de la compañía. Tía María es un proyecto valorado en US\$1,400 millones y en septiembre del año pasado fue declarado por el exministro de Economía, Pedro Francke, como social y políticamente “inviabile”, debido al impacto ambiental que generaría en la zona.

Otro proyecto minero que afectaría al valle del Tambo es San Gabriel. Recientemente, el 11 de mayo de 2022 el presidente del consorcio minero Buenaventura, Roque Benavides, señaló que la empresa acelerará la construcción de dicho proyecto con el fin de que entre en producción en el 2024. San Gabriel es un proyecto de minería subterránea de oro y plata que se ubica en la microcuenca del río Ichuña en la provincia

16 <https://elbuho.pe/2021/01/tia-maria-claves-de-un-conflicto-que-dura-12-anos-y-se-alistan-nuevas-protestas/>.

17 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/02/03/criminalizacion-de-la-protesta-confirman-condena-contra-dirigentes-del-valle-de-tambo/>

18 Ibid.

de Sánchez Cerro, región Moquegua, aunque es afluente del río Tambo en Arequipa. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto fue aprobado en marzo de 2017, y para este año se prevé una inversión de US\$ 100 millones en San Gabriel, de una inversión total prevista entre US\$ 400 y US\$ 500 millones.

A pesar del anuncio de la aceleración del proyecto, lo cierto es que San Gabriel no cuenta con el respaldo mayoritario de las comunidades de la zona, ni de los agricultores y pobladores del valle del Tambo. Para el proceso de consulta previa, el Ministerio de Cultura identificó solo a 4 comunidades campesinas de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua; y Corire, que de acuerdo a su informe “expresan los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad”. Sin embargo, el 6 de mayo de 2022 la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, se reunió con representantes de las comunidades campesinas originarias afectadas por el proyecto minero, de la cuenca y distrito de Ichuña de la provincia General Sánchez Cerro de la región de Moquegua y el representante de la oficina general de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Perú. En esa reunión los representantes de las comunidades campesinas exigieron la «inclusión automática de las 42 comunidades campesinas de la zona de influencia directa e indirecta del proyecto minero San Gabriel, por estar comprendidos en la cuenca de afectación ambiental y social”. Además existen críticas a las condiciones en las que se negociaron las tierras de las comunidades de Oyo Oyo y Corire por parte de Buenaventura, las cuales habrían sido obtenidas a un bajo costo sin que las comunidades tengan asesoría legal ni técnica¹⁹.

Otro proyecto importante es el de la compañía minera Zafranal, de propiedad de la canadiense Teck Resources y Mitsubishi Materials Corporation. Este consorcio desistió del proceso de evaluación de su Estudio de Evaluación Ambiental (EIA) ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace). El Senace, aceptó dicho desistimiento y declaró por concluido el proce-

dimiento administrativo, quedando a decisión de la empresa minera la posibilidad de volver a presentar un nuevo EIA detallado. El presidente del Frente de Defensa del distrito de Huancarqui, Manuel Martínez, señaló que la empresa minera ‘desapareció del lugar’ y hace tres años no tienen contacto. Este proyecto involucra a las provincias de Caylloma y Castilla y de acuerdo a los dirigentes el valle agrícola de Majes sería afectado y también los ríos donde hacen pesca²⁰.

Ayacucho y los rincones con minería

En la región Ayacucho, la inversión minera ha tenido un importante incremento de 45.4%, que contrasta con el promedio nacional de 8.4%. Sin embargo, esto solo representa una participación de apenas 2.5% en la inversión total, manteniéndose en el puesto 14 del ranking nacional.

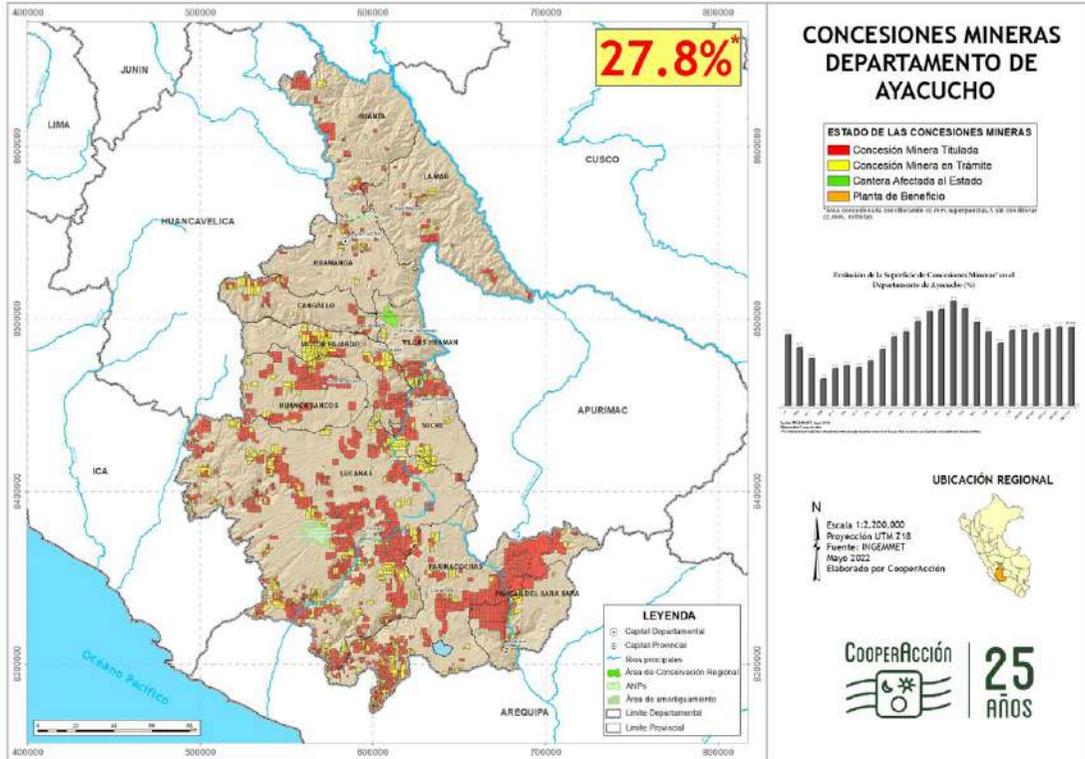
Se ha identificado ocho proyectos en cartera en la región que representan una inversión de exploración de 18 millones de dólares aproximadamente. Estos proyectos son: Scorpius, de Alpha Mining S.A.C.; Sombrero, de Sombrero Minerales S.A.C.; Cochaloma, Pablo Sur, Palca y Yanacochita II, de Compañía Minera Ares S.A.C.; Lourdes, de Pucara Resources S.A.C.; y Miscanthus de Sumimoto Metal Mining Perú S.A. En su gran mayoría son emprendimientos de pequeña minería.

En cuanto a los metales exportados, la región ocupa el puesto 14 en la producción nacional de cobre; el cuarto puesto, en la de oro; el sexto puesto, en la de zinc; el noveno puesto, en la de plomo; y el quinto puesto, en la de plata.

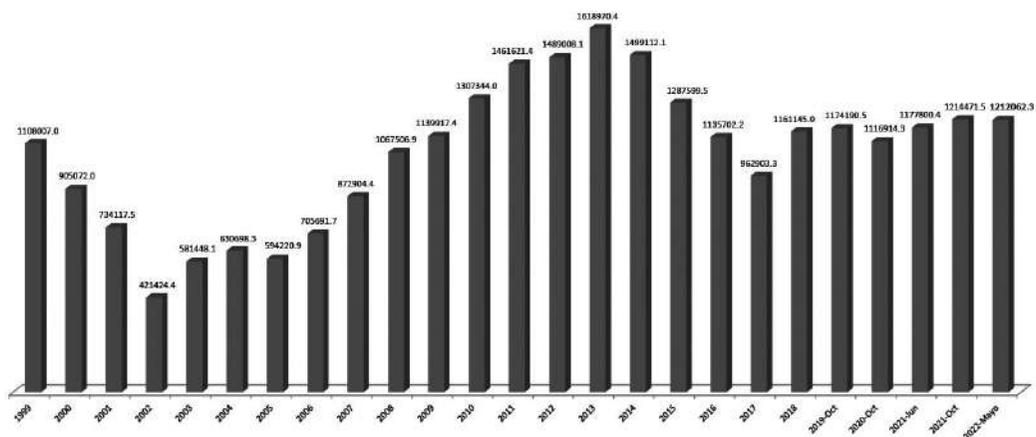
Las concesiones mineras ocupan el 27.8% del territorio regional, lo que representa 1'212,062 hectáreas.

19 <https://muqui.org/noticias/proyecto-minero-san-gabriel-la-puerta-de-entrada-al-proyecto-tia-maria-y-otros-proyectos-mineros-legales-e-ilegales/>

20 <https://muqui.org/noticias/pobladores-desconocen-eia-del-proyecto-minero-zafranal-que-minera-acaba-de-retirar-ante-el-senace/>



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ayacucho (ha)



Fuente: INGGEMMET, mayo 2022.

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, se han identificado cuatro conflictos socioambientales activos en la región de Ayacucho relacionados a la actividad minera de los cuales, el más visible de este semestre se ha desarrollado en las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara con el rechazo de los pobladores a la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca debido a que viene generando impactos negativos y contaminación al medio ambiente y a la actividad agrícola.

En el semestre anterior se reportó -en la mesa de diálogo instalada durante la gestión de la ex primera ministra Mirtha Vásquez-, que se había acordado el proceso de cierre de minas de cuatro unidades que se ubican en las cabeceras de cuenca y que ya tenían plazos de fin de operaciones aprobados por las autoridades. El pasado 6 de enero, el Comité de Lucha Central del sur de Ayacucho envió un oficio dirigido a la PCM en donde exigían el cumplimiento de los acuerdos firmados en la mesa de diálogo. Asimismo, manifestaron su rechazo al MINEM debido a su inasistencia a una reunión que se llevó a cabo el 15 de diciembre y por no cumplir con presentar el cronograma de reuniones con las empresas mineras.

El 12 de enero se emitió la Resolución Ministerial N° 010-2022-PCM que crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Grupo de Trabajo para el desarrollo de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del departamento de Ayacucho". En dicha Resolución se señala que este grupo de trabajo tiene 180 días para presentar un informe final.

El 18 de enero se realizó una movilización en la plaza de armas del distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, convocada por el Comité de Lucha Central de las cabeceras de cuenca del sur de Ayacucho. Esta movilización contó con la participación de las rondas campesinas, comisión de regantes y organizaciones sociales de las provincias del sur de Ayacucho en rechazo a la conformación del grupo de trabajo y el plazo que se les brindó para elaborar el informe final. En este sentido, el Comité de Lucha contra la Contaminación Minera del Sur de Ayacucho explicó que las comunidades **esperaban una comisión ejecutiva y que, dentro de la resolución, se continuara con el cierre de minas**, tal como se había acordado durante la mesa de diálogo realizada el 19 de noviembre de 2021.

Al finalizar la movilización, los representantes de las organizaciones sociales firmaron un acta con las siguientes conclusiones:

- Se le da un ultimátum de noventa días a las cuatro empresas mineras de las cabeceras de cuenca para que cierren definitivamente. En caso contrario responsabilizan al Estado de las posibles consecuencias.
- Exigen el cese de la persecución política, judicial, fiscal y policial a dirigentes, autoridades y al pueblo que defienden sus cabeceras de cuenca.
- Se brinda un plazo de diez días para que el Poder Judicial y la Fiscalía reestructuren estas dos entidades que administran justicia en Parinacochas.
- Expresan su absoluto rechazo a la Resolución Ministerial N° 022-2022-PCM, debido a que consideran que atenta contra los acuerdos que se habían establecido previamente.
- Elevar estos acuerdos a todas las instancias del gobierno para su conocimiento.

Posteriormente, se ha informado que se han realizado reuniones del Grupo de Trabajo entre los sectores del Ejecutivo, durante los meses de febrero y marzo. Mediante oficio múltiple N° 102-2022MINEM/OGGS/OGDPC, la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana del Ministerio de Energía y Minas remitió al Gobierno Regional y a los gobiernos locales de las provincias del sur de Ayacucho el informe sobre la situación actual del proceso del plan de cierre de minas de las unidades mineras Inmaculada, Pallancata, Breapampa y Apumayo. En este informe se da cuenta de los últimos instrumentos de gestión ambiental y programación de actividades relacionados al Proceso de Cierre de Minas aprobados para las unidades mineras de Apumayo, Breapampa, Inmaculada y Pallancata.

Por otro lado, diversos medios de comunicación informaron en los primeros días del mes de enero que el Gobierno Regional promulgó la Ordenanza Regional N° 008-2021-GRA/CR, que busca conservar y proteger las cabeceras de cuenca. Es por ello que el MINAM, junto a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), han identificado un total de 25 cabeceras de cuenca en

la región Ayacucho, que abarcan una extensión de 16 millones de metros cuadrados aproximadamente. Frente a esto, representantes del sector minero mostraron su disconformidad.

Cusco y el continuo avance de la minería

La región de Cusco es el cuarto productor de cobre a nivel nacional, el quinto en oro, el séptimo en molibdeno y el octavo en plomo y plata. En cuanto al flujo de inversión, en lo que va del

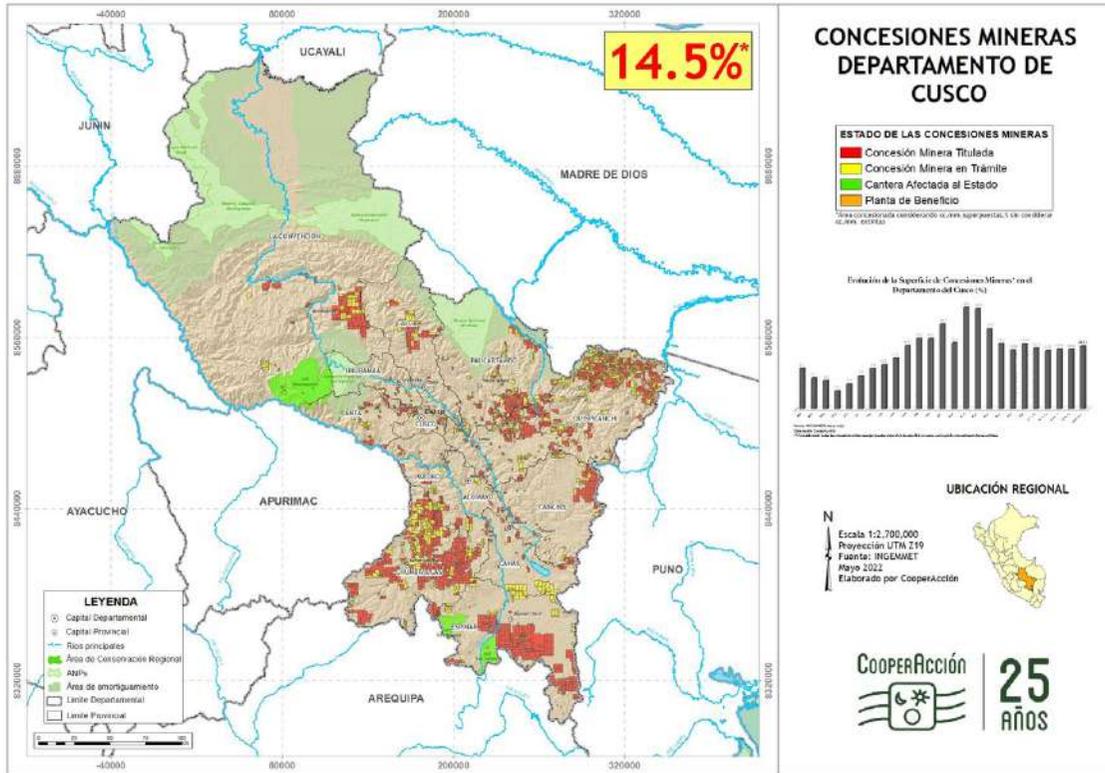
año, Cusco tiene una participación de apenas el 3.1% del total nacional.

La inversión en exploración suma US\$ 8 millones con tres proyectos en cartera: Crespo II (compañía Minera Ares S.A.C), San Miguel (Amg-Auplata Mining Group Perú S.A.C) y Quehuincha (Hudbay Perú S.A.C).

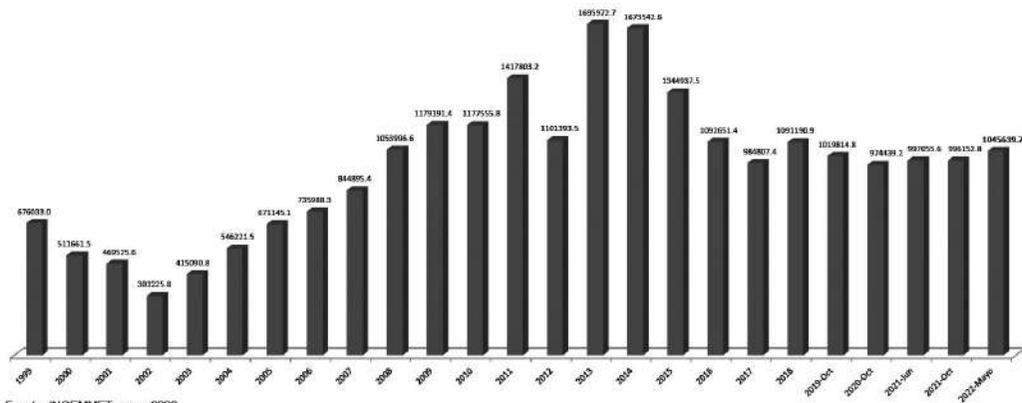
Las concesiones mineras ocupan el 14.5% del territorio regional, lo que equivale a 1'045,639.74 de hectáreas. Como ocurre a nivel nacional, la tendencia de las concesiones es estable, aunque en el caso de Cusco se puede identificar un ligero incremento del área concesionada en el último semestre.



Minera Hudbay en la región Cusco. Foto: Proactivo



Evolution of the Surface of Mining Concessions* in the Department of Cusco (ha)



(* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.)

Según la Defensoría del Pueblo, Cusco sigue siendo una de las regiones con mayor número de conflictos socio ambientales, siendo las provincias de Chumbivilcas y Espinar las principales zonas de tensión.

Chumbivilcas comenzó el año con varias movilizaciones y bloqueos que provocaron la paralización de las actividades de la minera Las Bambas, operada por la empresa china MMG. El reclamo fundamental de las comunidades es que las consideren como zona de influencia directa del proyecto minero Las Bambas, dado el impacto que tiene el tránsito de cientos de camiones por sus territorios. Las comunidades implicadas en el conflicto fueron: Cruzpampa y Cancahuani (Ccapamarca); Lacca Lacca, Yanque, Parcobamba, Idiopa, Ñaupá, Hapo Urinsaya y Ahuichanta Huisuray (Colquemarca); Huiniquiri (Santo Tomás), Tincurca - Laccaya (Chamaca), Tuntuma y Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca).

La salida inmediata a este bloqueo fue la creación de una nueva mesa de diálogo -con Resolución Ministerial N° 127-2022-PCM, del 22 de abril de 2022-. También se creó la denominada Zona de Atención Especial (ZAE) (Resolución Ministerial N° 005-2022-PCM), que en realidad es una propuesta que genera muchas dudas sobre la real posibilidad que tiene de resolver el problema del impacto del transporte en el territorio de Chumbivilcas.

Por otro lado, en la provincia de Espinar, los conflictos giran en torno a los derechos de los pueblos indígenas, exigencias de reparación por el impacto minero, así como por la reinstalación de la mesa de diálogo de la provincia de Espinar. Por ejemplo, las comunidades campesinas Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, Alto Pichigua, Pichigua, Condoroma y Ocoruro, denuncian que no ha existido consulta previa y exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco". Es importante resaltar que en el mes de abril, el Ejecutivo no asistió a la reunión acordada dejando este conflicto en una situación de latencia.

Sobre las reparaciones integrales, las comunidades de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco

Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, y Huini Coroccohuayco, exigen compensación por los impactos ambientales y sociales en sus territorios.

El 30 de abril se reinstaló la "Mesa de diálogo para el desarrollo sostenible de la Provincia de Espinar", con varios grupos de trabajo. Uno de los grupos de trabajo más importantes es el de salud ambiental: este espacio tiene que ver no sólo con la sentencia judicial por el caso de contaminación a personas afectadas por metales tóxicos, sino también con la necesidad de implementar el Plan Nacional Multisectorial aprobado. Este plan no solo ordena dar atención a los afectados sino también tener un enfoque de salud ambiental para todos los ciudadanos de Espinar.

Oscar Mollohuanca

El 7 de marzo falleció Oscar Mollohuanca Cruz, alcalde provincial de Espinar en dos períodos. Mollohuanca fue un infatigable defensor de los derechos humanos y del territorio de las comunidades en el sur andino. El año 2012, tras respaldar las protestas de las comunidades, fue víctima de criminalización y acusado de haber cometido una serie de actos delictivos.

Luchó no solo por defender los derechos de la población a vivir libres de contaminación, sino también por su inocencia. Tuvo que atender un larguísimo proceso judicial y cuando en julio del año 2017 fue declarado inocente y se pensó que todo la pesadilla judicial había terminado, la Procuraduría y la Fiscalía apelaron y en el 2018, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Ica declaró la nulidad de la sentencia, ordenando que todo debía regresar a fojas cero e iniciarse un nuevo juicio.

La preocupación del juicio lo acompañó hasta el último de sus días y es un claro ejemplo de cómo se sigue criminalizando a los defensores ambientales en el país. Oscar Mollohuanca representa una parte importante de la historia reciente de las luchas que despliegan los pueblos para que sus derechos sean reconocidos y sus territorios sean protegidos. Su figura seguirá creciendo en la memoria de los kanarunas y en general de todos los defensores de la tierra.



Diversas comunidades campesinas reclaman ser parte del área de influencia de Las Bambas. Foto: Diálogo chino

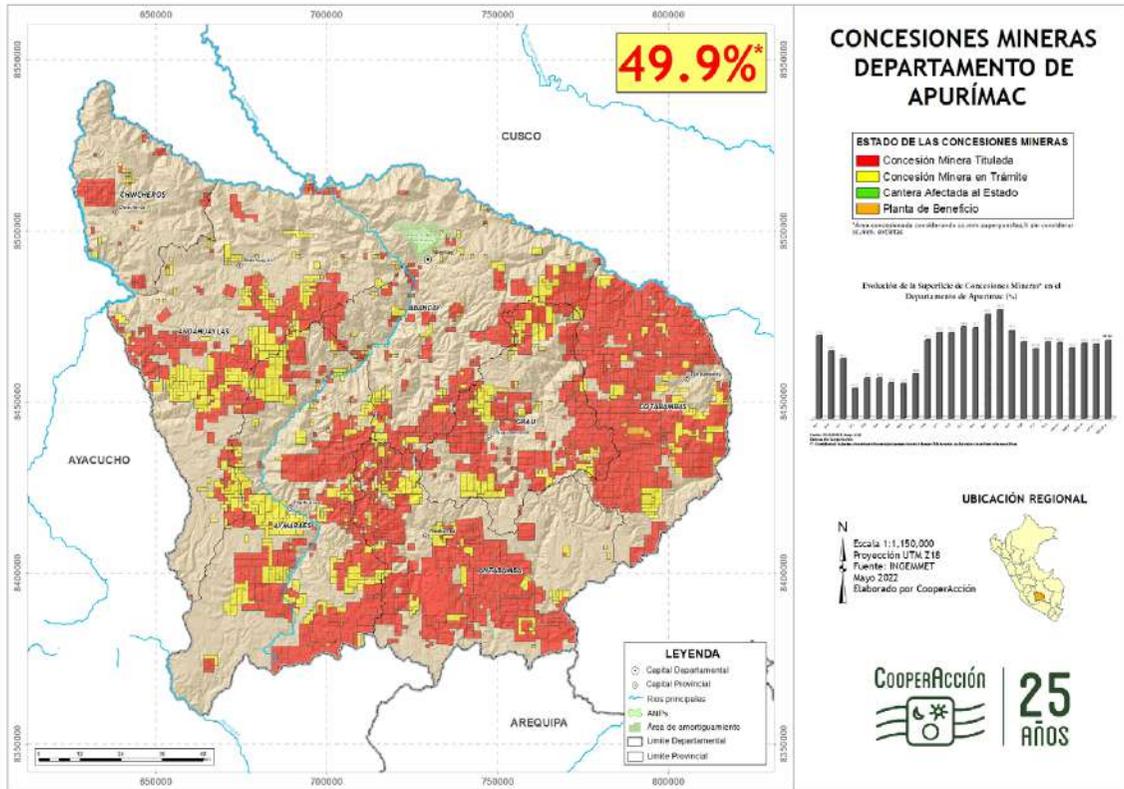
Apurímac y la conflictividad permanente

Apurímac, se mantiene como una de las principales regiones productoras mineras: ocupa el tercer lugar en la producción de cobre y molibdeno, con una participación de 12.5% y 11.2% respectivamente.

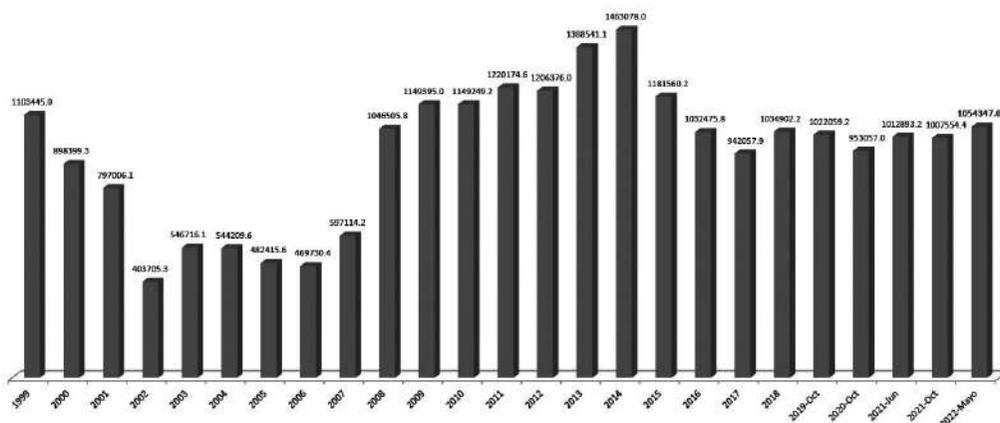
En lo que va del año, Apurímac ha recibido US\$ 48 millones en inversión minera, ubicándose como el octavo destino a nivel nacional, con una participación de 4.7%. Esta región

cuenta con una cartera de siete proyectos de construcción de mina valorizados en US\$ 10,199 millones, lo que representa el 19.9% de la inversión total comprometida en el país. Entre los proyectos en construcción destacan Chalcobamba (el segundo yacimiento de Las Bambas), Trapiche, Los Chancas, entre los principales. Asimismo, actualmente se desarrollan cuatro proyectos en etapa de exploración.

En el primer semestre de 2022 las concesiones mineras en Apurímac suman 1'054,346 hectáreas, ocupando 49.94% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Las Bambas Chumbivilcas. Foto: Andina

La Defensoría del Pueblo reporta a la fecha un total de once conflictos activos, siendo la cuarta región con el mayor número de conflictos. De estos casos, seis están vinculados a la minería, directamente a la empresa Las Bambas y al avance de la minería informal, mientras que los otros cinco conflictos están relacionados con el establecimiento de linderos entre comunidades. La Defensoría registra también cuatro conflictos mineros adicionales en estado de latentes o en observación²¹, varios vinculados a la minería informal.

Las Bambas y el conflicto continuo

Como se sabe, Las Bambas inició operaciones en el 2016, convirtiéndose en una de las diez minas cupríferas más grandes del mundo. Cuenta con tres yacimientos: Ferrobamba, actualmente en explotación, Chalcobamba (que ya cuenta con autorización de parte del Ministerio de Energía y Minas para que pueda desarrollarse) y Sulfobamba. Estos yacimientos, más las plantas concentradoras y otras instalaciones conexas, se ubican entre los distritos de Challhuahuacho, Tambobamba y Coyllurqui, provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso, provincia de Grau. Además, para el transporte minero, utiliza una carretera que va desde la mina hasta Are-

quipa, pasando por varias provincias altoandinas de Apurímac y Cusco. El último estallido se ha dado en el epicentro de la operación minera, el tajo de Ferrobamba y en lo que será el nuevo tajo de Chalcobamba.

Como se recuerda, para que la primera fase de la operación de Las Bambas se pueda concretar, la empresa minera tuvo que adquirir las tierras de la comunidad de Fuerabamba y reubicarla, antes de construir la primera mina. Esta comunidad alude que la empresa no ha cumplido con todos los compromisos firmados y tomaron la decisión de reinstalarse en las tierras que vendió.

Si bien el acuerdo entre la empresa minera y Fuerabamba tiene una cláusula de confidencialidad, por testimonios recogidos en la zona, aparentemente algunos puntos no habrían sido cumplidos: la comunidad de Fuerabamba entregó 4,774 hectáreas y a cambio recibió de la empresa 4,200 hectáreas, distribuidos en varios fundos, que debían servir para actividades agrícolas y ganaderas, un complejo habitacional (Nueva Fuerabamba), además de pagos indemnizatorios. Sobre lo primero tenemos entendido que les han entregado el fundo Yavi Yavi, adquirido por la empresa en la provincia cusqueña de Chumbivilcas, a más de 100 kilómetros de sus viviendas y cuya propiedad, según la comunidad, no estaría totalmente saneada. También faltaría la entrega de

tierras agrícolas y los títulos de propiedad del conjunto habitacional en donde la comunidad fue reasentada.

Otro de los motivos del retorno de Fuerabamba a sus antiguos predios, tiene que ver con el hecho que las comunidades vecinas de Chila y Choaquere habían decidido retomar parte de las tierras que vendieron a la empresa Las Bambas para la construcción del complejo habitacional Nueva Fuerabamba. El argumento de estas comunidades es que varios acuerdos también habrían sido incumplidos por la empresa. Otra razón también sería que en Nueva Fuerabamba existen servicios de mejor calidad (colegio y posta médica), a los que estas comunidades quisieran acceder y por el momento no pueden.

La comunidad de Huancuire, que vendió tierras para explotación del segundo tajo (Chalcobamba), también ha presentado varios reclamos: señalan que la empresa minera ha tomado tierras que no le fueron vendidas y que la negociación no fue equilibrada. También preocupa a la comunidad que el tajo Chalcobamba se ubica en la microcuenca del río Pamputa que abastece de agua a la zona. Las comunidades pensaban tratar este tema en el proceso de consulta previa, pero dicen que el Ministerio de Energía y Minas los ha sorprendido y ha puesto término a la consulta de manera irregular. Aparentemente, la consulta habría concluido porque la empresa informó que el gobierno peruano aprobó la autorización para el inicio de operaciones de su nuevo tajo Chalcobamba²², justamente el permiso que según la legislación minera debe ser sometido a consulta.

Pumamarca, por su lado, cuestionó judicialmente la negociación de sus tierras porque no se les pagó el precio justo en un proceso que le fue adverso. La comunidad tomó esas tierras y la empresa hizo defensa posesoria utilizando la fuerza pública.

El 27 de abril, efectivos policiales desalojaron a comuneros de Fuerabamba de los terrenos que habían ocupado. Los comuneros señalan que la policía empleó armas de fuego y bombas la-

crimógenas para reprimirlos en la zona de Taquiruta. Se reportaron luego enfrentamientos entre efectivos de la PNP y comuneros de Fuerabamba. En este contexto, un grupo de civiles vestidos de policías denunciaron a la empresa de haberlos llevado a desalojar a la comunidad de Fuerabamba y exponer su seguridad. Asimismo, según denuncias de la Asociación Nacional de Periodistas, el corresponsal Raúl Cabera del diario La República fue detenido por efectivos policiales cuando realizaba la cobertura de la represión.

Ese mismo día, a primera hora de la mañana, la Presidencia del Consejo de Ministros decretó el estado emergencia (Decreto Supremo 042-2022-PCM), en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, en la provincia de Cotabambas. Antes de hacerse pública la declaratoria de emergencia, la comunidad de Fuerabamba emitió un pronunciamiento en el que señalan que hacían “responsable a la empresa minera Las Bambas y las autoridades del Estado de cualquier abuso policial o costo social que se pueda ocasionar contra nuestra comunidad como producto de la represión a nuestra justa lucha”.

Cabe señalar que en la Constitución Política del Perú, la declaratoria de un Estado de Emergencia deja abierta la posibilidad de suspender o restringir todos o alguno de los siguientes derechos: 1) libertad y seguridad personal²³, 2) inviolabilidad de domicilio²⁴, 3) libertad de reunión²⁵, y 4) libertad de tránsito²⁶.

Debido a este conflicto, la minera anunció la paralización de sus actividades desde el 20 abril de 2022.

A partir de las protestas, el gobierno buscó tener reuniones con las comunidades de Fuerabamba, Huancuire, Chuicuini, Choaquere, Chila y Pumamarca, para instalar una nueva mesa de diálogo. Sin embargo, estos intentos fracasaron, incluso una reunión directa con el

22 Que contempla una inversión de US\$ 130 millones y aumentaría la producción a 400,000 toneladas de concentrado de cobre al año.

23 Las detenciones pueden ocurrir sin flagrancia o sin mandato judicial. Las acciones de habeas corpus en relación a personas detenidas serán declaradas improcedentes.

24 Las PNP y/o Fuerzas Armadas pueden ingresar a cualquier domicilio sin mandato judicial o flagrancia.

25 Se suspenden todo tipo de reuniones.

26 Se puede suspender la libertad de circular en ciertos lugares y/o en ciertos horarios.

presidente de la República, Pedro Castillo, en Lima, terminó sin lograr un acuerdo. El premier Aníbal Torres anunció que el gobierno solo levantaría el estado de emergencia cuando se recupere la paz social en la zona y se levante el bloqueo. Por su parte, el ministro de Justicia, Félix Chero, indicó que las tres solicitudes planteadas por los representantes de las comunidades al Ejecutivo y a la empresa son las siguientes: incorporar una cuota de trabajo en las labores mineras como en otros sectores empresariales, revisar los contratos de transferencia para ver si el precio que se pactó es razonable, y el retorno de algunas áreas de terreno en los que ya se ha cumplido con la finalidad de explotación minera²⁷.

La minera Las Bambas considera los pedidos comunales como «exigencias desmedidas». Asimismo, a través de un comunicado, la empresa señala que muchos de los compromisos que las comunidades aluden como no cumplidos «son nuevas demandas no consignadas en acuerdos anteriores». Además, la empresa menciona que existen «esquemas no contemplados en el ordenamiento legal vigente, como por ejemplo una participación del 50% de las utilidades de Minera Las Bambas, a cambio de un supuesto aporte de terrenos, los cuales ya fueron adquiridos y pagados por las Bambas a la propia comunidad en el año 2013».

Previamente, el 18 de mayo, en el marco de pactar una agenda de diálogo en Challhuahuacho, el titular de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) anunció que llegaría a Apurímac para reunirse con las comunidades en mención. Sin embargo, el premier, Aníbal Torres, llegó con cuatro horas de retraso y posteriormente abandonó la reunión sin llegar a un acuerdo. Los comuneros afectados por la represión de la empresa y la policía el 27 de abril, presentaron ante Aníbal Torres todos los proyectiles y residuos de bombas, perdigones y balas que pudieron recoger durante los días de conflicto²⁸. Una semana antes, hubo un tercer intento de diálogo, y después de más de dos horas de de-

bate, las comunidades que protestan contra la empresa minera decidieron no participar más del proceso hasta que el gobierno levante el estado de emergencia en la zona. Durante su participación, los dirigentes comunales cuestionaron la ausencia del premier Torres y del entonces ministro de Energía y Minas, Carlos Palacios, a quienes consideran los tomadores de decisiones en el gobierno. También exigieron que se esclarezca la situación de los civiles vestidos de policías durante el conflicto ocurrido el 27 de abril²⁹.

Finalmente, luego de varios intentos, el pasado 9 de junio se firmó un acta entre la empresa minera y las seis comunidades de la zona de influencia directa: Fuerabamba, Choaquere, Huancuire, Chila, Pumamarca y Chuicuni. Son seis los puntos acordados: (1) una tregua de 30 días, en la que se levanta toda medida de lucha y se garantiza el reinicio de las actividades de la empresa; (2) las comunidades, la empresa y los representantes del Ejecutivo acuerdan instalar una mesa de cumplimiento y seguimiento de los compromisos con la participación de la Defensoría del Pueblo, que se iniciará el 15 de junio; (3) el Ejecutivo se compromete a levantar el Estado de Emergencia y; (4) a instalar una mesa técnica para el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos; “en dichas mesas, entre otros puntos se evaluará las denuncias generadas en el contexto de protesta”; (5) la empresa se compromete a no reiniciar las actividades en el nuevo Tajo de Chalcobamba, durante los 30 días de la tregua y la comunidad de Huancuire levantará todas las medidas de protesta. Finalmente, (5) la empresa también se compromete a realizar una evaluación y restructuración de los funcionarios que participarán en las mesas de diálogo.

De esta manera se levantaba, aunque de manera temporal, uno de los conflictos de más larga duración en la zona.

27 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/05/26/las-bambas-concluye-sin-acuerdos-la-reunion-entre-gobierno-y-comunidades/>

28 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/05/19/las-bambas-por-cuarta-vez-fracasa-dialogo-con-comunidades/>

29 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/05/10/las-bambas-comunidades-exigen-se-levante-estado-de-emergencia-para-continuar-con-proceso-de-dialogo/>

La carretera y los bloqueos

Por otro lado, en estos meses han ocurrido varios bloqueos de la carretera que usa Las Bambas para el transporte de minerales debido a protestas sociales. De hecho, el 27 de enero de 2022, las comunidades campesinas de Ccapacmarca, Huascabamba, Tahuay, Sayhua, anexos de Moccojahuá, Chiripa y Ccochapata, junto a todas sus bases, cerraron completamente la carretera del corredor minero desde la madrugada. Las comunidades reclamaban la derogatoria de la Resolución Ministerial 372-2018, que habría convertido caminos comunales en vía nacional, y ser consideradas zona de influencia ambiental y social en el estudio de impacto ambiental³⁰. Luego de ello, se logró como acuerdo que la empresa Las Bambas considerara a las comunidades del distrito de Ccapacmarca como área de interés social y ambiental, lo que implica aportes para la implementación de proyectos de desarrollo sostenible, además de otros beneficios de carácter económico y social. Otro acuerdo importante fue que desde el Ejecutivo se realizará seguimiento a la cuarta Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) que presentará la empresa Las Bambas ante el SENACE, para establecer de manera objetiva el área de influencia directa.

Por su parte, el 18 de febrero, las comunidades de Challhuahuacho en Cotabambas (Apurímac) iniciaron un paro preventivo de 24 horas bloqueando el corredor minero del sur, como medida de protesta contra la empresa minera Las Bambas, planteando como primera exigencia la renegociación total del Anexo K, es decir, el convenio entre Las Bambas y el distrito apurimeño que establece las condiciones sociales para la explotación del proyecto minero³¹.

Cabe agregar que, desde que se aprobó el EIA hasta la fecha, Las Bambas ha realizado 12 procesos administrativos para realizar cambios en su estudio ambiental, a través de modificatorias del Estudio de Impacto Ambiental, Informes

Técnicos Sustentatorios y ficha ambiental. A juicio de CooperAcción, esto fragmenta la evaluación ambiental y dificulta la fiscalización³².

El tema laboral

Un conflicto adicional que reporta Las Bambas se da en el plano laboral. El 26 de marzo 1600 trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Minera Las Bambas iniciaron un paro de 24 horas exigiendo el pago de utilidades. En un comunicado señalan: "Nuestra empleadora ha efectuado dicho pago por primera vez, sin embargo, los montos abonados no cubren las expectativas lo que resulta incomprensible para los trabajadores es la nula predisposición e iniciativa de la empresa para compensar estas cifras"³³. Por su parte, Eric Ramos, dirigente de los trabajadores, denunció en el diario La República que muchos de sus compañeros dejaron de trabajar porque se contagiaron de la COVID-19 en la propia mina y también recordó que en toda esta pandemia han trabajado en condiciones adversas.

Otros casos de conflictos y el avance de la minería informal en la región

En Apurímac la Defensoría del Pueblo también ha registrado otros conflictos latentes relacionados a actividades mineras. Por un lado, las comunidades de la parte media y baja en el distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, entre otras, señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración, pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además,

30 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/02/07/las-bambas-anuncio-que-suspenderia-sus-operaciones-el-20-de-febrero-ante-bloqueos/>

31 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/02/18/apurimac-challhuahuacho-acata-paro-contra-las-bambas-y-bloquea-corredor-minero-del-sur/>

32 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/03/25/las-bambas-sin-consulta-previa-autorizan-desarrollo-del-tajo-chalcobamba/>

33 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/03/26/las-bambas-trabajadores-mineros-inician-paro-por-pago-de-utilidades/>

se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa³⁴.

Otro caso es el de las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua (provincia de Aymaraes) que se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo señala una presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante los once años de trabajos de exploración. Por su lado, la comunidad de Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos³⁵.

Como conflictos en observación la Defensoría señala que la comunidad campesina Huanca (en el distrito de Haquira, provincia de Cotabambas) exige dar continuidad a la mesa de diálogo instalada el 20 de enero de 2021, en el que participa con la empresa Anabi y el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, señala que las actividades mineras de la empresa ocasionarían contaminación en la cuenca de Huayllani y que las voladuras que realiza la empresa vendrían afectando el Santuario del Cóndor, el valle de Huayllani, áreas de pastoreo, viviendas y corrales donde están sus animales. El 17 de enero de 2022 en reunión presencial en la sede del MINEM en Lima, con participación del MINEM, PCM y OEFA, se acordó con la comunidad de Huanca Umuyto que se gestionará una reunión con la empresa Anabi para retomar el diálogo y establecer una agenda conjunta. Por su parte, el Frente de Defensa de los Intereses de Totorá Oropesa (provincia de Antabamba) exige en su plataforma de lucha el asfaltado de vías de transporte minero, indemnización a las comunidades afectadas, control y fiscalización a las operaciones mineras como la empresa Minera Anabi, así como la atención de la agenda de desarrollo³⁶.

Con las actuales cotizaciones de metales de base, como es el caso del cobre, también se ha vuelto rentable la explotación a pequeña escala e informal de este metal. Es por eso que en varias zonas, comunidades enteras, más algunos

retornantes y otros actores que llegan a los territorios, han comenzado a desarrollar explotación informal de cobre.

A partir de ello, vienen ocurriendo situaciones de tensión entre mineros informales y titulares de concesiones y proyectos mineros, en provincias como Cotabambas en Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en Cusco. Uno de estos casos sucedió el 17 de mayo de 2022, en el que el campamento del proyecto Azuca, de propiedad de la empresa minera Ares S.A.C., subsidiaria de Hochschild Mining, ubicado en Antabamba, fue quemado y destruido por un grupo de mineros ilegales. Ares presentó las denuncias correspondientes ante la fiscalía e informó de los hechos a las demás autoridades competentes como el Minem, OEFA y Osinergmin³⁷. Lo mismo ha pasado en los primeros días de junio en el campamento del proyecto Chankas de Southern, en el distrito de Tapayrihua, en la provincia de Aymaraes en Apurímac. Esta región se ha convertido en una nueva zona de expansión de minería informal.

Moquegua, entre el liderazgo de la inversión y un estallido social

Con la construcción del proyecto Quellaveco (provincia de Mariscal Nieto, distrito de Torata), Moquegua continúa liderando la inversión minera a nivel nacional en los últimos tres años, con una participación de poco más del 30% de la inversión minera total nacional. El monto de inversión total para Quellaveco será de US\$ 5300 millones, con una producción de 300 mil TM por año en la primera década (vida útil de la mina de unos 30 años) y la generación de unos 2500 puestos de trabajo cuando la mina entre a la fase de producción. Se proyecta que la producción de Quellaveco se inicie en el último trimestre del año.

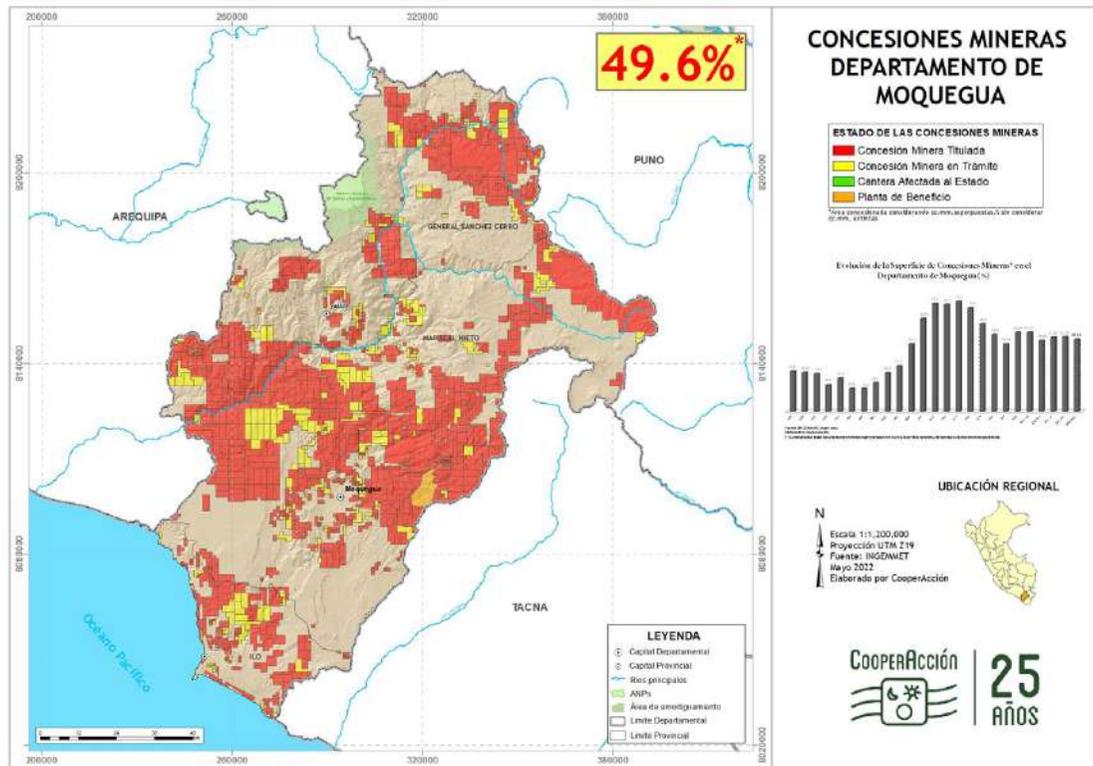
Las concesiones mineras ocupan el 49.6% de la región Moquegua, lo que representa 785,006 hectáreas.

34 Reporte de Conflictos Sociales N° 218, Defensoría del Pueblo.

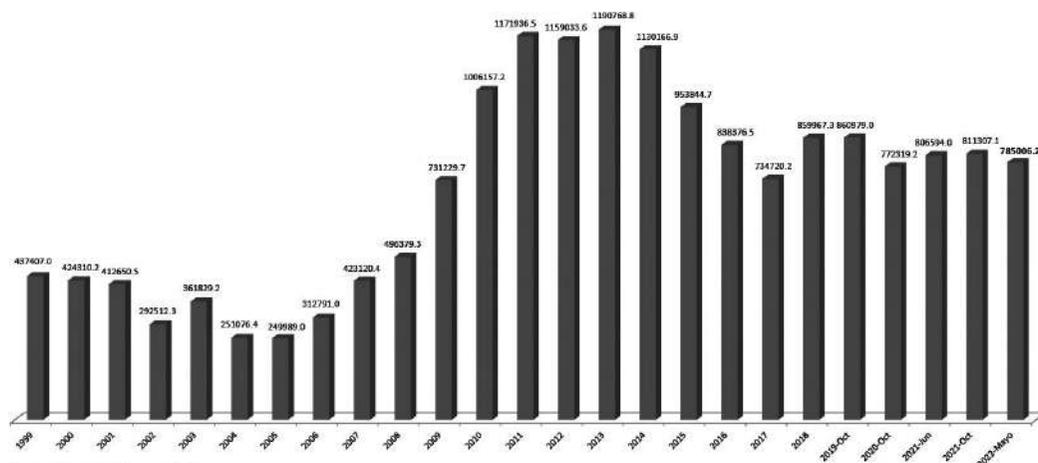
35 Ibid.

36 Ibid.

37 <https://conflictosmineros.org.pe/2022/05/20/apurimac-atentan-contra-campamento-minero-de-la-empresa-ares/>



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (ha)



Fuente: INGENMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

El conflicto más notorio en el semestre ha sido el de las comunidades de Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala, que tomaron el reservorio de Viña Blanca que abastece de agua a la antigua operación minera de Cuajone y la vía férrea. Las comunidades reclamaban que en algún momento del desarrollo de la mina, fueron despojados de parte de sus tierras. La comunidad exigía que se les dé una contraprestación de US\$ 5000 millones por el acceso al territorio y un pago permanente del 5% de utilidades netas de la mina.

Luego de varias semanas de tensión y con el riesgo que se produzca un enfrentamiento entre trabajadores y las comunidades, fue declarado el estado de emergencia en la zona y, finalmente se retomaron conversaciones entre la empresa, las comunidades y representantes del Ejecutivo.

En esta región un tema que sigue siendo sensible es el del agua. Por ejemplo, el yacimiento minero de Quellaveco se ubica en el lecho del río Asana y el proyecto planea desviar el curso del río para explotar 85 mil toneladas de cobre por día, en una operación a cielo abierto y por un período de 30 años. La empresa utilizaría 700 litros por segundo de agua de las reservadas para el Proyecto Especial Pasto Grande. Algunos señalan que el uso del agua para la minería podría agravar la escasez de recursos hídricos en las cuencas del Tambo (regiones Moquegua y Arequipa) y Locumba (Tacna).

La respuesta de la empresa minera Anglo American sobre este punto sostiene que, por el contrario, el proyecto mejorará la calidad de agua que recibe el Valle de Tambo, en la medida que utilizará las aguas mineralizadas de origen volcánico que no son aptas para el consumo humano del río Titire, y entregará a cambio agua del exceso de lluvias almacenadas en la represa de Vizcachas.

Hasta la fecha, continúan las reuniones en el marco del "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua", respecto a los 26 acuerdos resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre los años 2011 y 2012.

Tacna, entre el estrés hídrico y las nuevas exploraciones mineras

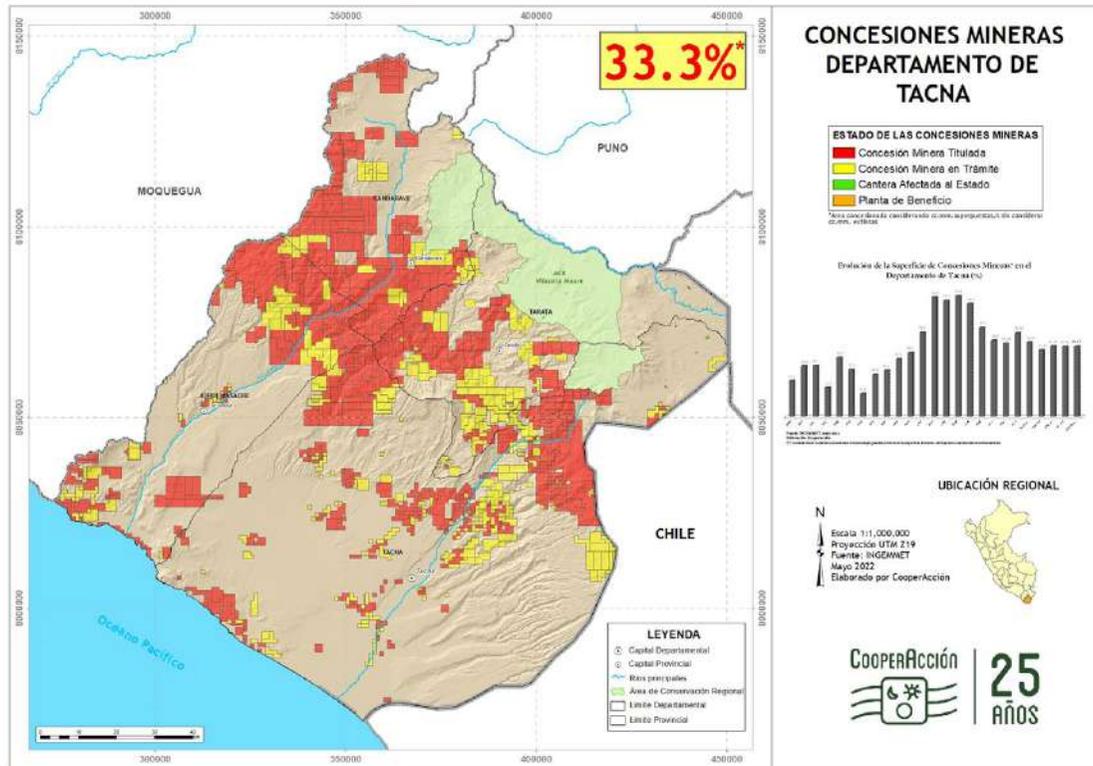
La región Tacna representa el 9% de la producción de cobre a nivel nacional con la operación de Toquepala, de propiedad de la empresa Southern Perú, ubicada en el distrito de Ilabaya, en la provincia de Jorge Basadre.

La inversión minera en Tacna representa el 3.8% de la inversión minera a nivel nacional y muestra un retroceso frente al 2021 de 35.4%. En los últimos años la inversión más importante ha sido el proyecto de ampliación de Toquepala, de US\$ 1300 millones: este proyecto incluye una nueva concentradora de última generación que ha aumentado la producción anual de cobre de la unidad minera para alcanzar 258,000 toneladas.

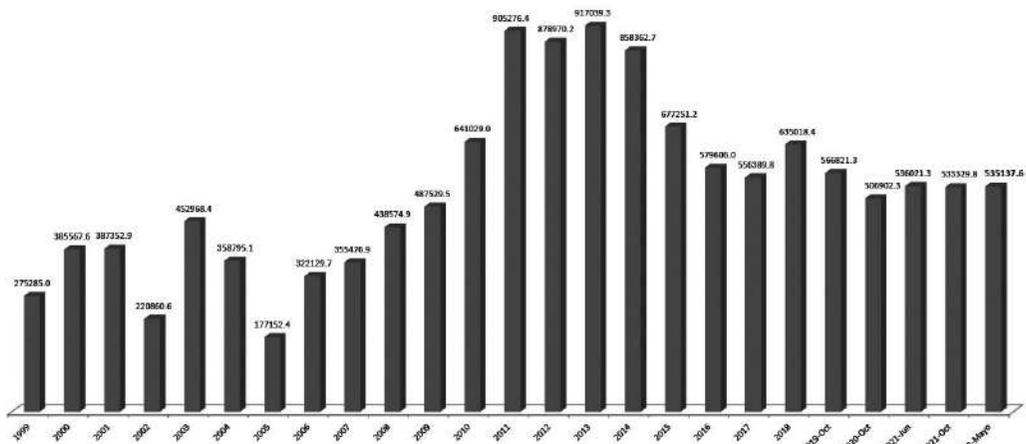
Las concesiones mineras ocupan el 33.3% del territorio de la región, lo que representa 535,137 hectáreas.



Unidad minera Toquepala en la región Tacna.
Foto: Camiper



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Unidad minera Quenamari en la región Puno. Foto: Rumbo minero

Si bien Tacna no aparece entre las regiones con el mayor número de conflictos sociales, los posibles tópicos de disputa tienen que ver con la situación crónica de escasez de recursos hídricos, debido a la disminución de las precipitaciones en las zonas altas y al mal uso del agua: el agua para el consumo humano proviene de las provincias altas de Candarave, Palca y Tarata.

Es por ello que los conflictos en esta región han girado y lo siguen haciendo en torno al tema del agua: organizaciones sociales y autoridades municipales de la provincia de Candarave se han manifestado de manera reiterada en contra de Southern, debido a que la empresa minera extrae las aguas superficiales y subterráneas a favor de sus centros mineros Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua), lo que afecta a los ríos Callazas, Tacalaya y Salado.

Por ello entre las exigencias que hasta la fecha tienen Autoridades y organizaciones sociales se encuentran³⁸: i) la cancelación de las licencias de uso de agua otorgadas a esta empresa minera; ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) la desalinización del agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. El diálogo continúa hasta la fecha.

38 Defensoría del Pueblo (2021) Reporte De Conflictos Sociales N.° 213

Puno, entre el estaño, el litio y la afectación de las cuencas

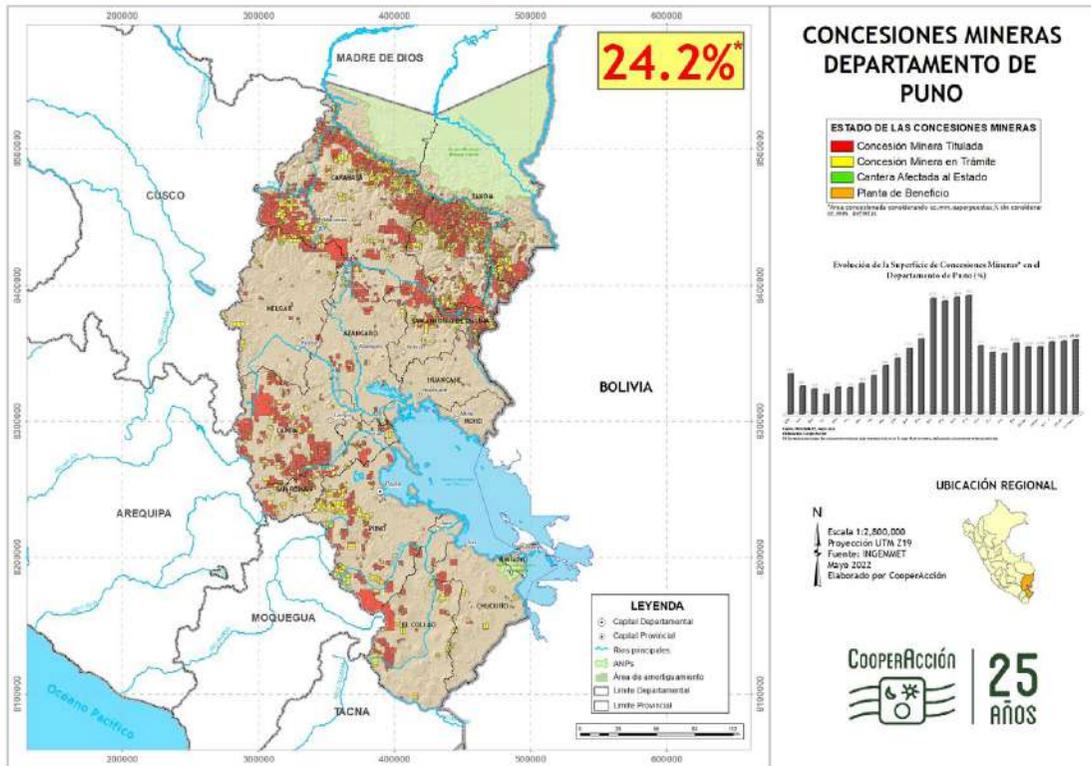
Como se sabe, la región de Puno destaca por ser la única productora de estaño a nivel nacional, lo que permite que el Perú se ubique en el segundo lugar en la producción mundial de este mineral. De hecho, el grupo Breca, dueño de la mina de San Rafael en Puno, se ha convertido en el segundo productor de estaño refinado a nivel mundial.

Puno ocupa el sexto lugar en la producción de oro a nivel nacional y tiene una participación menor en la producción de cobre, zinc, plata y plomo.

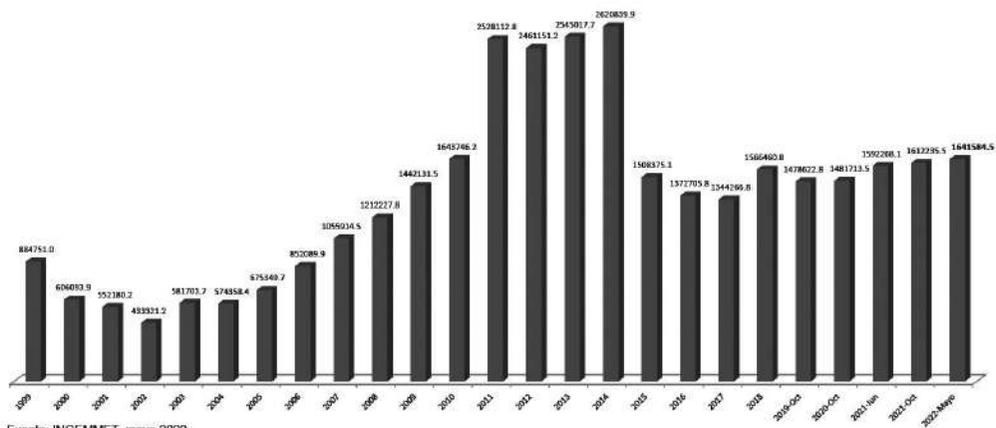
En lo que va del año la inversión minera en Puno alcanzó los US\$ 25 millones, lo que representa el 3.8% del total nacional. En cuanto a los proyectos en exploración, destacan Quenamari (Minsur), Usicayos (Palamina SAC), Cochacuyo y Mylagros (Cori Puno SAC), Gabán (Winshear de Perú SAC).

El proyecto Corani, ubicado en la provincia de Carabaya y a cargo de la empresa canadiense Bear Creak, aparece en la cartera de inversiones por un valor US\$ 579 millones. Se ha anunciado que este proyecto podría iniciar la fase de construcción este año

Las concesiones mineras ocupan el 24.2% de todo el territorio de la región, lo que representan 1'641,584 hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes regulares de la Defensoría del Pueblo, Puno continua apareciendo en el grupo de las cinco regiones que registran el mayor número de conflictos sociales, sobre todo vinculados a temas de contaminación.

Algo que caracteriza a esta región son los conflictos de larga data que no son resueltos: por ejemplo, vuelven a aparecer los reclamos de los pobladores del distrito de Ocuwiri (2013), en la provincia de Lampa, que acusan a la empresa Aruntani de contaminar el río Chacapalca. Otro caso son los reclamos de los pobladores del distrito de Llalli (2007), por la contaminación de la microcuenca de Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

También están los reclamos de las poblaciones de Coata, Huata, Capachica y Caracoto, por la contaminación del río Coata con sustancias como el arsénico y el mercurio. La minería ilegal sigue teniendo un fuerte impacto en cuencas como la del río Ramis, uno de los principales afluentes del Lago Titicaca. Como se sabe, la principal zona de explotación informal de oro se ubica en la cuenca alta del río Azángaro, en el distrito de Ananea, en la provincia de San Antonio de Putina.

En relación al proyecto de litio en Falchani, provincia de Carabaya, no se ha tenido mayores novedades luego de conocerse el año pasado que la empresa canadiense American Lithium había comprado las acciones de Plateau Energy (matriz de Macusani Yellowcake), anterior propietaria del proyecto. Si bien American Lithium había anunciado que pensaba desarrollar el proyecto rápidamente, bajo el supuesto que el yacimiento no tiene trazas de uranio y, por lo tanto, no necesita de una legislación para minerales radioactivos; lo cierto es que esta apreciación no ha sido compartida por varios expertos y se necesitaría contar con mayores trabajos de exploración para precisar las características del yacimiento y, sobre todo, precisar si el uranio y el litio no están mezclados.

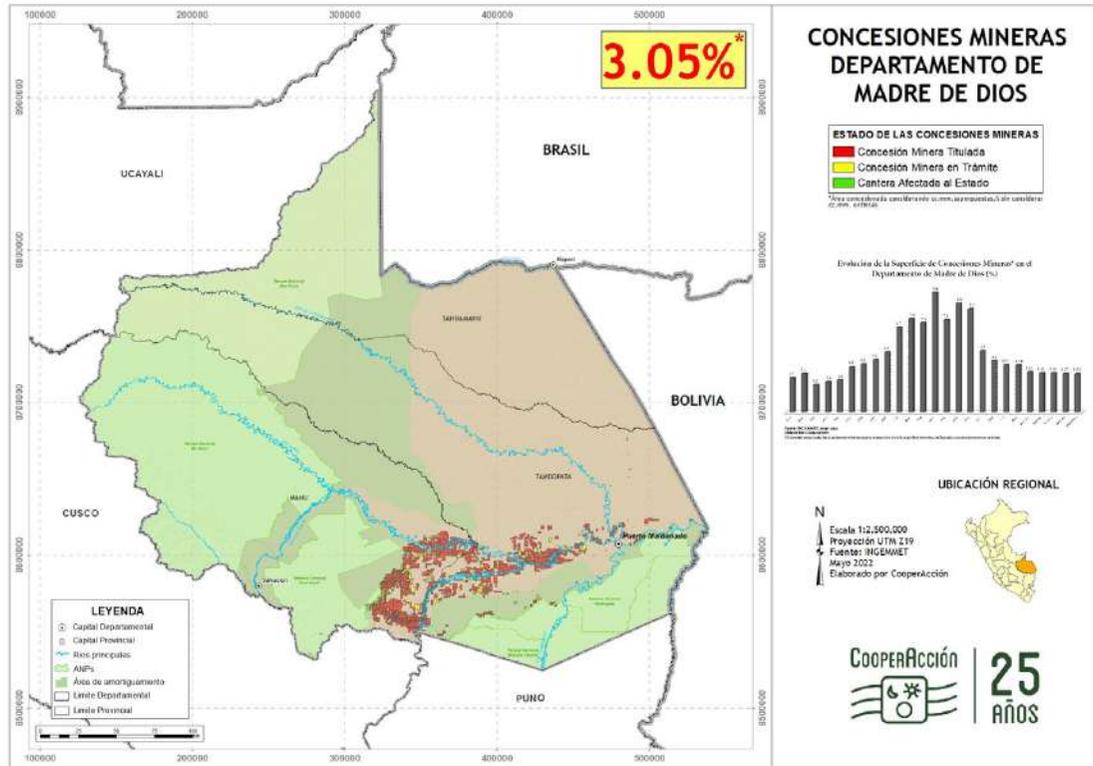
Madre de Dios, el avance incontenible y violento de la minería ilegal

En las estadísticas mineras, la región de Madre de Dios figura como productora de oro, ubicándose en noveno lugar con 101,358 gramos finos producidos en los primeros meses del año, aunque es importante destacar que esta cifra está subestimada en la medida que gran parte de la producción en esta región es informal o abiertamente ilegal.

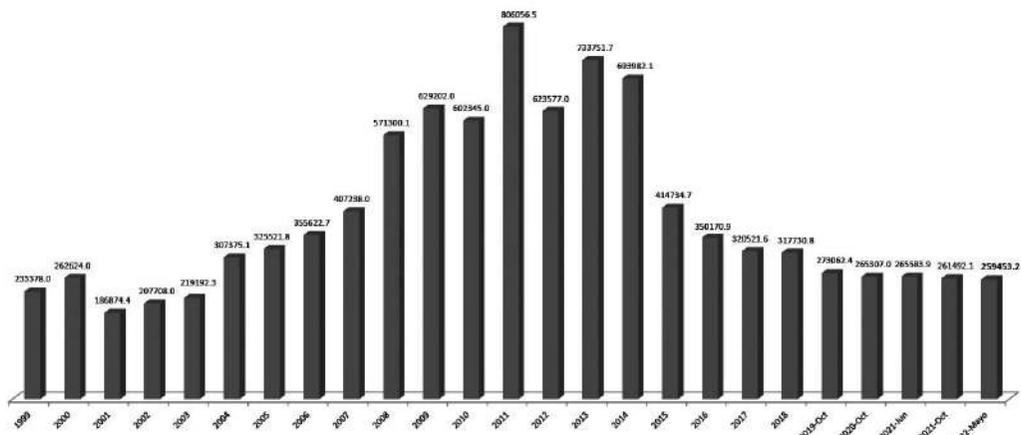
Las cifras oficiales muestran que las concesiones mineras ocupan el 3.05% de la región, lo que representa 259,453 hectáreas.



La minería ilegal sigue devastando Madre de Dios.
Foto: El Comercio



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2022
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Sin embargo, existe un área de 389.388 hectáreas de terreno con concesiones extintas, zona donde se concentra la actividad de los mineros ilegales en Madre de Dios³⁹. Asimismo, el avance en formalización es casi nulo: de los 9 mil 549 mineros que figuran como inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), sólo 329 han formalizado sus actividades, lo que significa solamente un 3,44%.

Lo cierto es que los productores ilegales de oro en esta región se han trasladado desde la zona conocida como La Pampa a nuevas áreas de explotación, provocando impactos devastadores en los bosques amazónicos. Estudios realizados recientemente, registran niveles récords de mercurio en la Amazonía de Madre de Dios: “nunca antes se había detectado tanta concentración de ese metal en la Amazonía peruana y el mundo (...) Descubrimos que los bosques amazónicos antiguos cerca de la minería de oro están capturando grandes volúmenes de mercurio atmosférico, más que cualquier otro ecosistema estudiado previamente en todo el mundo”, afirma Jacqueline Gerson, integrante del Programa de Mercurio del Centro de Innovación Científica de la Amazonía (El Comercio 17/04/2022).

Desde que se inició la pandemia se han incrementado los procesos de deforestación y 17 defensores ambientales han sido asesinados en el país. Uno de los últimos casos ha sido el asesinato de Juan Fernández, defensor de la reserva de Tambopata, en Madre de Dios, ocurrido el pasado 21 de marzo. Mafias vinculadas a actividades como la tala, el narcotráfico y la minería ilegal, son las que presionan a comunidades y pueblos indígenas en varias zonas del país, una de ellas es Madre de Dios.

La base de datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos da cuenta que hasta antes de la pandemia, en el período 2001-2020, 159 defensores ambientales murieron y 2326 fueron heridos en medio de diferentes conflictos sociales. Las cifras son alarmantes y en medio de todo, indigna la pasividad de las autoridades, las actuales y las de los gobiernos anteriores.

Debemos recordar que en nuestro país no se ha ratificado el Acuerdo de Escazú -que es como se conoce al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe-, que fue firmado el 4 de marzo de 2018 por 22 países de América Latina y el Caribe. El acuerdo no pudo ser ratificado en el Perú por la férrea oposición de sectores ultra conservadores de la política peruana que desataron una feroz campaña de desinformación.

Como se sabe, el Acuerdo de Escazú da especial atención a la protección de los defensores ambientales, como respuesta al número creciente de asesinatos a activistas ambientales en la región: el 60% de fallecidos por conflictos socio ambientales en el mundo ocurren en América Latina. Además, Escazú busca fortalecer tres derechos fundamentales: (1) el acceso a la información ambiental, mediante el cual las personas podrán ejercer su derecho a estar informadas; (2) el derecho a la participación pública y; (3) el acceso a la justicia ambiental.

Debería ser una obligación del Estado peruano proteger a los defensores ambientales que de manera solitaria siguen luchando para proteger nuestros bosques primarios amazónicos, diversos ecosistemas en riesgo y que se enfrentan a las mafias que los depredan, como ocurre en Madre de Dios.

39 La República: (26/04/2022): “Más de 389 mil hectáreas de Madre de Dios en mira de mineros ilegales” <https://larepublica.pe/economia/2022/04/26/mineria-ilegal-mas-de-389-mil-hectareas-de-madre-de-dios-en-mira-de-mineros-ilegales-la-pampa-canon-minero-corredor-minero/>

30°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2022

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

30^o

**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ**

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2022

